

**El carbonero Miraflores,
una checa golpista en la Bahía de Cádiz
(julio-octubre de 1936)**



José Luis Gutiérrez Molina

ÍNDICE

Introducción

1. El golpe de Estado y la represión en Cádiz	4
2. Los centros de detención en los meses de la matanza fundacional del franquismo	6
3. El Miraflores: el buque y la Naviera Vascongada	14
4. La incautación	20
5. El barco del terror	23
6. Los presos: ¿cuántos y quiénes eran?	26
7. Los asesinados y desaparecidos	32
8. Robos y saqueos	38
9. Los detenidos en los edificios oficiales: ayuntamiento y Gobierno Civil	45
10. Las persecuciones familiares	53
11. La persecución de la dirigencia política y sindical	59
12. Resistir al golpe significó la muerte	67
13. Los masones	73
14. La resistencia no acabó en julio	77
15. Nada escapaba a la perspicacia golpista	81

Conclusiones	84
Fuentes, hemerografía y bibliografía	88
Anexos	
Anexo 1 Relación de personas que fueron encarceladas en la prisión-flotante Miraflores	91
Anexo 2 Relación de procedimientos iniciados por la justicia civil en el verano de 1936 por delegación de la justicia militar golpista	106
Anexo 3 Detenidos en el Miraflores con los que sólo se cuentan con las informaciones de la prisión de Cádiz proporcionadas por Alicia Domínguez	111
Anexo 4 Geografía económica y urbana de los detenidos	116
Apéndice fotográfico y documental	127
Fotografías personales	153

Introducción

El triunfo del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en Cádiz significó que, desde los primeros días, comenzaran a practicarse centenares de detenciones de vecinos que llenaron la Prisión Provincial y otros centros como la Comisaría de Policía, el Cuartel de Falange establecido en el Casino Gaditano de la plaza de San Antonio, la Prevención Municipal de “El Piojito” y los calabozos de la Policía Municipal en el edificio consistorial de la plaza de San Juan de Dios. Además de las celdas de los cuarteles de San Roque, Santa Elena, el regimiento de Artillería de Costa y los castillos de San Sebastián y Santa Catalina y los calabozos de la propia Comisaría de Vigilancia de la calle Virgili.

Según pasaban los días las autoridades golpistas fueron trasladando a los apresados concentrándolos según un criterio que, por la información que contamos, enviaba a los establecimientos militares a las principales autoridades de la ciudad y los más destacados dirigentes políticos y sociales de la ciudad. A la vez que se producía un trasiego continuo de presos cuyas causas últimas no terminamos de conocer con exactitud pero que, en muchos casos, en especial los que “iban a ser trasladados a la prisión de El Puerto de Santa María”, significaba su asesinato. La “Aplicación del Bando de Guerra (ABG)” por utilizar la terminología golpista.

En cualquier caso, las detenciones y asesinatos no fueron un hecho espontáneo y, mucho menos, descontrolado. Estuvo dirigido desde el primer momento por el auténtico poder en la ciudad: las autoridades militares. Desde sus cabezas, López Pinto y Varela, hasta los ejecutores directos: las patrullas de guardias civiles, soldados, milicianos falangistas, tradicionalistas y cívicos, carabineros y policías municipales a las órdenes de la Brigada de Información dependiente de la Delegación de Orden Público instalada en la propia Comandancia Militar situada en el edificio del Gobierno Militar de la Alameda. Organismo controlado por el capitán de Estado Mayor Jaime Puig.

Durante este intento de “racionalizar” la riada de prisioneros fue cuando se abrieron dos centros de encarcelamiento bajo autoridad directa militar: “Torpedos” y el buque carbonero Miraflores que fue incautado.

La primera eran las instalaciones de la nunca abierta Fábrica Nacional de Torpedos proyectada por el propietario del astillero, el vizcaíno Horacio Echevarrieta Maruri, durante los años veinte y que quedó paralizada tras la proclamación de la Segunda República. Hacia 1935 los edificios fueron entregados a la Marina que se hizo cargo de ellos. Como prisión funcionó, al menos, durante el segundo semestre de 1936. A medida que el conflicto se convirtió en una auténtica guerra, estas instalaciones dejaron de ser lugar de encarcelamiento y fueron utilizadas para la reparación y transformación de material de guerra. En especial de vehículos, hasta convertirlas en Parque Anexo de Automóviles. Fueron varios centenares de soldados, hechos prisioneros en el frente norte, los que se hicieron cargo de los trabajos hasta su conversión en 1941 en Base de Defensas Submarinas de la Armada. Función que cumplió hasta su destrucción a consecuencia de la detonación de parte de los explosivos que se acumulaban en ella el 18 de agosto de 1947.

De otro lado, el buque carbonero Miraflores había llegado a Cádiz el 1 de mayo de 1936. Pertenecía a la Naviera Vascongada cuya sede social estaba en Bilbao. En Cádiz quedó atracado a consecuencia de una huelga de marineros y allí estaba, fondeado en la bahía, el 18 de julio. A los pocos días, por orden de López Pinto, fue incautado para que sirviera de prisión con un comandante perteneciente a la Armada y una guarnición de soldados y voluntarios cívicos de la milicia organizada por iniciativa del alcalde Ramón de Carranza. Así funcionó, durante dos meses y medio, hasta comienzos de octubre de 1936. Un año más tarde, ocupado ya Bilbao, el buque fue devuelto a sus propietarios.

Durante esos meses pasaron por sus bodegas varios centenares de gaditanos, hasta 365 en el estado actual de nuestros conocimientos, cuyo destino fue muy desigual: unos desaparecieron hasta este momento; otros sabemos que salieron de sus bodegas con diferentes destinos para, finalmente, aparecer sus cadáveres enterrados en el cementerio de San José; también los hubo que terminaron en la Prisión Provincial y, después, fueron sacados y asesinados; otros comparecieron ante consejos de guerra y hubo quienes fueron puestos en libertad.

El Miraflores forma parte de la memoria colectiva de la ciudad en lo que respecta a la represión golpista. De hecho, es uno de sus referentes más negros. Durante años han corrido las más espeluznantes historias de lo que en él ocurrió. Incluido los lanzamientos por la borda de presos a las aguas de la bahía.

Todavía hoy no existe un trabajo historiográfico sobre lo ocurrido en este buque-prisión. Como con otros tantos aspectos de lo sucedido en la ciudad los meses de lo que se ha llamado la matanza fundacional del franquismo. Muy citado en todos los estudios sobre la represión en la ciudad hasta hoy no sabíamos siquiera el tiempo exacto que sirvió de prisión, cómo funcionó y cuántos presos pasaron por él y cuál fue su destino.

Este estudio busca cerrar en lo posible ese hueco y dar un paso adelante para conocer la historia del golpe de Estado y la represión en Cádiz.

1. El golpe de Estado y la represión en Cádiz

El triunfo del golpe en la provincia se decidió con la temprana ocupación de sus tres localidades más importantes: Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras. Sólo la sierra escapó hasta septiembre a su captura por los golpistas.

En la capital, Cádiz, frente a la imagen que tradicionalmente se ha difundido, hubo resistencia. Una lucha desproporcionada entre las tropas sublevadas y grupos, fundamentalmente, de civiles. Fue coordinada desde el Gobierno Civil y a consecuencia de la cual una veintena de edificios de calles céntricas quedaron destruidos. No se trató de una acción de turbas descontroladas cuya finalidad era el saqueo, sino el resultado de un desigual enfrentamiento entre esos grupos de civiles que se opusieron a los profesionales de la guerra que llevaban meses preparando su actuación. Un combate entre paisanos mal armados y un Ejército profesional dotado de cañones y ametralladoras.

De un lado, participaron en el golpe de Estado los jefes de los dos regimientos de la ciudad: Pedro Javenois Labernade, del Infantería 33, y Juan Herrera Malaguilla del Artillería de Costa 1. También intervino el gobernador militar José López Pinto y el general Enrique Varela, confinado en la ciudad. Por último, hay que señalar la adhesión a última hora del coronel Vicente González García, jefe del Tercio de la Guardia Civil y de las unidades de Infantería de Marina en San Fernando.

Las autoridades apenas pudieron contar con las jefaturas de las compañías de la Guardia de Asalto y Carabineros y el apoyo de grupos de ciudadanos que paralizaron la actividad económica, levantaron barricadas y desarmaron a guardias municipales y carabineros. Por lo que conocemos, estaban formados por entre quince y veinte personas, hasta un máximo del medio centenar, que actuaron en distintos puntos de la ciudad y Extramuros.

La ocupación de la capital provincial se saldó con, al menos, veinticuatro muertos y otras dos decenas de heridos entre la población civil. Además de un soldado muerto y otros soldados y varios oficiales heridos entre los golpistas. El soldado muerto fue Rafael Soto Guerrero que hacía el

servicio militar y el 18 de julio estaba destinado en el castillo de Santa Catalina. Al ser liberado, Varela lo escogió como escolta. Frente al Gobierno Civil recibió un disparo de fusil. Los heridos fueron varios soldados, de los que desconocemos su número, cuando colocaban el bando de guerra en la plaza de Argüelles. Durante el cerco del Gobierno Civil lo fueron el teniente Luis Martínez del Cerro y los cabos Francisco Fernández Giráldez y Juan Jiménez Ramírez. El falangista José Mora Figueroa asegura en sus memorias que la mañana del 19, cuando se producía el desembarco de las fuerzas africanas, fue herido un guardia civil que iba detrás de él por la calle Isaac Peral.

Los ciudadanos que murieron en las calles la tarde y noche del 18 de julio tiroteados fueron Francisco Álvarez Moreno, José Blandino Rodríguez, José Bonat Ortega, Juan Caro Marín, Manuel Esparragosa Rodríguez, María García Pardo, Amós Paramio González y otros 12 desconocidos. También murió el vecino de Puerto Real José Manuel Selvático Aguilar durante el tiroteo que se produjo en la armería de Arcusa de la calle San Francisco. Unos fallecieron en el hospital de Mora, otros cuando los trasladaban desde la Casa de Socorro de la plaza de la Catedral, incluso uno apareció calcinado entre los escombros del edificio del comercio Viniegra, en la calle Columela, días más tarde. La mañana del 19, al desplegarse las tropas africanas por las calles de la ciudad, fue alcanzado de un disparo en el cierre de su casa en la esquina de San Francisco, Mariano Alba del Cerro.

Además, a consecuencia de las heridas recibidas esos dos días, fallecieron en el Hospital de Mora los días y semanas siguientes, Tomás Apestería Torres, herido en la calle Sopranis esquina a Santo Domingo el 18 de julio y José Gildanes Salgueiro, que había sido herido en la plaza de la Libertad el 18 de julio. Por último, en el Registro Civil figura Cristóbal Mora Hernández, un niño de tres años fallecido por herida de arma de fuego el 30 de julio.

De otro lado, al menos, resultaron 18 personas heridas entre el 18 y el 24 de julio en diversas calles. Sus nombres son: Mercedes Delgado Rodríguez en la calle Teniente Andújar, Manuel Zampaño Medina en la plaza del Ayuntamiento, Manuel Veloso Montes en la calle Feduchy, Ángel Rodríguez Ramos, en la plaza de la Audiencia, Manuel Delgado Ruiz-Verdejo en la calle San Francisco, Ramón Bernal Puyana en la calle Arbolí y Amparo

Escudero Rivera, en la calle de la Rosa esquina a la de Diego Arias. En la calle Sacramento lo fueron José Delgado Carrasco, Agustín Moreno Pantoja, Felipe Cárdena Gómez y Francisco Carreiro Gutiérrez. En la calle Cervantes lo fue Francisco Rojas Morales. Joaquín Castro Salas fue herido en una calle que no conocemos. Además, tenemos a las 5 personas asistidas en la Casa de Asistencia Pública el 18 de julio antes de las nueve de la noche: José Nieto Anillo, José Ballesteros Espejo, Dolores Amaya, Manuel Beloso y María García.

Los enfrentamientos se iniciaron una vez el Gobierno Civil quedó sellado por los sublevados a partir de las cuatro de la tarde. Una hora y media más tarde se produjo una tregua durante la que la mayor parte de los paisanos que se encontraban en el edificio lo abandonaron. Unos ante el cariz que tomaban los acontecimientos y otros para distribuirse por la ciudad para organizar la resistencia.

Los golpistas, en su pretensión de manchar la memoria y personalidad de las autoridades de la ciudad, aseguraron que fue desde el Gobierno Civil desde donde se dieron las órdenes de incendiar y saquear la ciudad. Evidentemente no fue así. Lo que intentaron fue sino parar la sublevación, al menos retrasar su triunfo hasta la intervención de fuerzas del Ejército mandadas por Madrid y la llegada del apoyo armado pedido a las poblaciones más cercanas de la provincia. La extensión de los incendios de los comercios que terminaron afectando a todo o parte del edificio donde estaban, se debió, fundamentalmente, a que los efectivos encargados de hacerlo poco pudieron hacer en medio del enfrentamiento.

Al edificio de la antigua Aduana acudieron, durante la mañana de aquel sábado veraniego, los principales dirigentes políticos y sindicales de la ciudad. Fueron ellos y las autoridades –gobernador civil, capitán de la Sección de Asalto, jefe de la Comandancia de Carabineros y del Departamento Marítimo– quienes buscaron la forma de hacer frente a la sublevación de la mayor parte de la guarnición. Tanto del Regimiento de Infantería como del de Artillería de Costa y del de la Infantería de Marina de la vecina San Fernando.

A medida que vamos conociendo lo que realmente pasó en Cádiz el 18 de julio de 1936 se puede desmontar la versión elaborada por los golpistas, mantenida durante décadas y que todavía hoy cree la mayor parte de los gaditanos. Unos hechos presentados como la acción caótica de grupos de incendiarios y saqueadores que, en realidad, no fueron sino el resultado de un desigual enfrentamiento en cuyo transcurso se produjo la destrucción

de los comercios cuyos incendios no pudieron ser atajados. En todo caso, la violencia golpista fue respondida con una resistencia que tuvo caracteres violentos, aunque, a diferencia de la primera, no causó víctimas. Aquella tarde circuló profusamente por Cádiz una octavilla de un denominado Comité Local de Defensa Confederal de la CNT que llamaba a la resistencia armada contra la sublevación fascista y a utilizar la violencia «aceptando el reto» que los golpistas habían lanzado.

Conocida la noticia de la salida a las calles de las unidades golpistas, se declaró la huelga general y se organizaron diversas manifestaciones que intentaron llegar al Gobierno Civil para levantar el cerco. A la vez, el gobernador, militar también y conocedor de la desigualdad de fuerzas, permitió que se entregaran armas cortas a la población y envió telegramas a los alcaldes de la provincia ordenándoles que armaran a la población y que formaran grupos que se dirigieran a la capital para apoyar a las autoridades.

Las armas de las que dispusieron los gubernamentales fueron las de los guardias de asalto concentrados en el Gobierno Civil, las que se requisaron en la armería Arcusa, las que, en el Ayuntamiento, se entregaron a concejales y paisanos procedentes del cuartel de la Guardia Municipal y las pistolas arrebatadas en las calles a carabineros, policías municipales y a algún particular. La confiscación de las armas depositadas en la armería de este coronel retirado fue decidida en el Gobierno Civil. Hacia las cuatro de la tarde se presentó en grupo de personas, entre ellas Antonio Yáñez Barnuevo Milla, capitán de la compañía de la Guardia de Asalto en la ciudad, y los dirigentes obreros Manuel Lapi, socialista, y Julián Pinto Uriarte, comunista. Hubo un forcejeo y su propietario, Joaquín Arcusa Aparicio, fue detenido y trasladado al Gobierno Civil junto a sus hijos, falangistas, Juan y Joaquín Arcusa Corbacho.

De otro lado, a una decena de carabineros se les quitaron en la Lonja en Puerto Chico cuando se dirigían al cuartel del Baluarte de Los Mártires y en otras calles de la ciudad. Los municipales, hasta una docena, fueron desarmados en la plaza del Ayuntamiento, ante la estatua de Moret y en la calle Sagasta. En Extramuros, le arrebataron su pistola al agente de la caseta de arbitrios de San José. De particulares conocemos los casos de la

que le arrebataron en su domicilio de la plaza Topete a Miguel Díaz Olavarría y la que, en la misma plaza, frente a correos a Ramón Jiménez Alonso. Todavía el 27 de julio, en la plaza de La Merced fueron agredidos y desarmados dos falangistas que protegían el reparto de correo.

La desigualdad y la contundencia en la acción de los golpistas fue tal que la resistencia quedó aplastada al día siguiente. Eso sí, tras la llegada a la ciudad de las fuerzas africanas coloniales. Aunque tuvieron que pasar semanas antes de que la ciudad pudiera considerarse pacificada y dejaron de efectuarse razias por sus diferentes barrios para terminar con los últimos resistentes. Cuando eso ocurrió ya se había puesto en marcha la maquinaria terrorista encargada de exterminar todo aquello que representara los valores contra los que se habían sublevado. Es decir, a quienes hubieran participado en la resistencia, fueran considerados «autores intelectuales» de ella o pertenecieran a las organizaciones del «funesto Frente Popular». En ella tenía su puesto la «justicia», aunque de momento tuviera un papel secundario. Quienes ordenaban eran los ya ex militares del Ejército Español que habían sido expulsados, y sus unidades disueltas, por las autoridades legítimas. Ilegales, convertidos en una banda armada, ejercían la autoridad en base a la razón de la fuerza.

Durante los meses del verano y el otoño de 1936 en los que el vapor Miraflores fue checa golpista, la justicia que funcionó en Cádiz fue la que se decidía en los salones del Aero-Club, el Comedor Vasco o el Bar Madrid y era aprobada por las máximas autoridades de la ciudad, militares por supuesto, a través de la Delegación de Orden Público encabezada por el comisario de policía Adolfo de la Calle. Aunque, fuera el jefe del Estado Mayor golpista, Jaime Puig quien en última instancia decidía las entradas y salidas de los presos.

Por las bodegas del Miraflores pasaron centenares de gaditanos considerados enemigos de los valores de los golpistas. Muchos de estos secuestrados salieron para ser asesinados y sus cadáveres aparecieron en las propias calles de la ciudad, en los alrededores de la plaza de toros, de las playas de la Victoria y la Caleta o en el Varadero.

La propia documentación militar golpista no deja lugar a dudas sobre el control absoluto que los jefes de su ejército mantuvieron sobre la represión llevada a cabo. Por la jefatura de la Delegación de Orden Público pasaron, en 1936 y 1937, el comisario de policía Adolfo de la Calle y Joaquín

Escolano Mateo, un coronel de Infantería retirado en 1931 acogiendo a la ley Azaña. Los Servicios de Justicia de la Plaza de Cádiz no solo se adhirieron a la rebelión, sino que continuaron ejerciendo como tales. Así actuaron Cipriano Briz González y Ángel Fernández Morejón, que habían sido jueces de causas de la Base Naval de Cádiz durante los años anteriores,

Además, contaron con la colaboración de la judicatura civil de la ciudad. Primero instruyendo diligencias y poniéndose a disposición de los golpistas y, después, aceptando la militarización que llevó a jueces de instrucción y a fiscales de la Audiencia Provincial a formar parte la justicia invertida golpista.

El instrumento que pretendió, durante 1936, dar una apariencia legal a la política de exterminio fueron los bandos de guerra. Primero, los proclamados por los sublevados en sus localidades y regiones. Como los de Gonzalo Queipo de Llano, el cabecilla andaluz, o José López Pinto en Cádiz. Unos bandos que contemplaban juicios sumarísimos y ejecuciones inmediatas. El 28 de julio, apareció el que terminó aplicándose en todo el territorio ocupado. Lo dictó la constituida Junta de Defensa Nacional en Burgos. El organismo creado por los militares golpistas cuatro días antes. Contemplaba la aplicación generalizada y analógica del delito de rebelión militar definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar de 27 de septiembre de 1890. Un texto que decía: «son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la constitución del Estado, contra el Rey, los Cuerpos Colegisladores o el Gobierno legítimo...».

Basándose en la fuerza de los hechos eran los delincuentes, los conspiradores y golpistas, quienes se arrogaban la legalidad que habían conculcado. En julio de 1936 se pusieron los cimientos de la justicia al revés en la que la violencia y el terror fue un elemento constante. Primero mediante la aplicación de los bandos de guerra y, a partir de marzo de 1937, con los Procedimientos Sumarísimos de Urgencia. Para entonces, el Miraflores ya había sido devuelto, no sin polémica, a sus armadores.

Los consejos de guerra fueron un imposible esfuerzo de los golpistas por intentar darle un barniz de civilización a la matanza que estaban perpetrando y de la que los militares sublevados eran los únicos responsables. En primer lugar, porque la custodia de los asesinados estaba bajo su

responsabilidad. En segundo lugar, porque fue una actuación masiva con una deliberada voluntad exterminadora. Una política de carácter terrorista que ha dejado rastros documentales en las numerosas diligencias previas y causas abiertas el verano de 1936 que nunca se substanciaron, mientras que los cadáveres de los procesados aparecían en las chabolas del foso de la Puerta de Tierra, las playas, los alrededores de la Plaza de Toros y hasta las calles céntricas de la ciudad. Todo un ejercicio de terrorismo político que se convertiría en una de las señas del régimen que los golpistas iban a construir.

Terminaba 1936 cuando eran ya cerca de 600 las personas asesinadas en Cádiz. Aunque los centros de detención continuaban abarrotados las autoridades golpistas decidieron cerrar los dos abiertos los meses anteriores.

2. Los centros de detención en los meses de la matanza fundacional del franquismo

La violencia del golpe se puso de manifiesto además de en su expeditiva ejecución, en el importante número de detenciones que se produjeron durante los días y semanas siguientes. Algunas de ellas fueron publicadas en las páginas de la prensa local como una especie de aviso a navegantes. Llama la atención el número de detenidos por haberseles encontrado en su poder efectos robados en los comercios asaltados. Más de un centenar. Aunque la práctica totalidad de ellos terminaron siendo puestos en libertad sin mayores consecuencias que los días encarcelados y la incertidumbre que conllevaba. Una prueba más de que la represión era política, que se dirigía contra las personas que se consideraban enemigas por sus ideas.

Salvo excepciones, las detenciones se decidían en última instancia en la Delegación de Orden Público que era la que avalaba y enviaba el atestado de la detención, las causas que la habían motivado y un informe sobre el detenido. Su jefe operativo era un antiguo teniente de Asalto llamado Juan Martín que era quien transmitía la información al delegado de Orden Público. Primero, el antiguo jefe de la policía de la ciudad, Adolfo de la Calle y después, Joaquín Escolano Mateo, un comandante reincorporado al Ejército tras el golpe. En todo caso, la decisión última la tenía López Pinto, que consultaba con Sevilla los casos más complicados. Era él quien los enviaban al jefe de los Servicios de Justicia para que pidiera al presidente del Consejo de Guerra que nombrara un juez instructor.

Un escalón inferior lo ocupaban la propia Comisaría de Investigación y Vigilancia, la brigada de información de la Guardia Civil, dirigida por su jefe Vicente González, y la del propio Gobierno Militar bajo las órdenes de Jaime Puig. Todas ellas estaban formadas por grupos de agentes de policía, guardias civiles, falangistas, requetés y milicianos. Entre ellos estuvieron los agentes Enrique López, Antonio Rodríguez, José Camacho, Florentino Ingelmo Gómez, Joaquín Pérez Alarcón, Joaquín Mariño Lobera, Felipe Pérez Garzón y otros cuyas firmas son ilegibles en la documentación; el falangista Gregorio Bernal; el requeté J. G. Rincón; y el tristemente conocido miliciano José Purcell Aragón. Sin olvidar los Servicios de Información Militar encargados del seguimiento y control de todos aquellos que se incorporaban a las unidades armadas golpistas.

Su intensa actividad llevó a centenares de gaditanos a los diferentes centros de detención que se habilitaron a partir del mismo 18 de julio. Comenzando por los más inmediatos como la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la calle Virgili hasta el castillo de Santa Catalina. Entre ellos encontramos los calabozos de los regimientos de la ciudad, el cuartel de la Policía Municipal en el ayuntamiento y la prevención de la plaza de La Merced, el Piojito. Así como el cuartel de Falange en la plaza de San Antonio. Además, como se ha dicho, ante el número de detenidos las autoridades golpistas decidieron utilizar otras dos instalaciones: los edificios de la Fábrica de Torpedos frente al astillero e incautar un buque para convertirlo en prisión flotante.

La primera la formaban los edificios construidos por el propietario del astillero de Cádiz, Horacio Echevarrieta Maruri, para albergar una fábrica de torpedos de concesión estatal. Un proyecto que, iniciado en 1928 durante la dictadura de Primo de Rivera bajo patrocinio alemán, fue abandonado durante la Segunda República y nunca llegó a completarse. En junio de 1933, las presiones de la industria armamentística británica surtieron efecto y el gobierno invalidó el contrato. Las obras se suspendieron e instalaciones y maquinaria ya instaladas quedaron en un vacío legal una vez que pasaron a ser gestionadas por la Marina.

En el verano de 1936 no hubo duda alguna por las autoridades golpistas en utilizar los edificios como centro de internamiento de los detenidos en la ciudad. Desconocemos el número que pasaron por ellos. Es un trabajo por hacer. Incluso no sabemos la fecha exacta en la que dejó de ser prisión para pasar a ser Talleres de Recuperación de Automóviles. Una necesidad que, el ya conflicto bélico, requería. Al menos en el verano de 1937 ya funcionaba como tal con prisioneros trasladados desde los conquistados territorios del frente norte en la cornisa cantábrica.

El segundo fue el buque sobre el que se realiza este trabajo: el vapor Miraflores. Una práctica, la de utilizar a barcos como prisión, que no era en absoluto novedosa. Tenía una larga tradición y durante los meses del golpe de Estado de 1936 y la guerra que siguió a su fracaso fue una práctica habitual tanto por gubernamentales como por golpistas.

Sin retrotraernos a épocas demasiado pretéritas se puede afirmar que el uso de barcos como prisiones ha sido una práctica habitual por los más diversos estados. Durante los siglos XIX y XX los utilizaron el Reino Unido y Alemania en Europa y Chile en América. Sin necesidad de irnos tan lejos, la Bahía de Cádiz tuvo sus propios buques-prisión durante la guerra de la Independencia. Conocemos diversos casos narrados por la prensa y algunas memorias de encarcelados en ellos. En el Castilla, en el que estuvieron encerrados en la bahía de Cádiz hasta 1.500 soldados franceses procedentes de diversas batallas. Una de ellas la de Bailén. Otros fueron los buques Argonauta, Terrible y San Leandro.

Durante los años republicanos anteriores al golpe de Estado, barcos civiles y militares fueron utilizados en diferentes ocasiones como buques-prisión. En mayo de 1932 un destructor recibió a varias decenas de detenidos con motivo de la huelga campesina de la provincia de Sevilla. Más conocido es el caso del vapor de la Compañía Trasmediterránea, Ciudad de Cádiz en el que, en octubre de 1934, estuvo varios meses encarcelado el presidente Manuel Azaña en Barcelona. Tras el golpe de Estado, se utilizaron cárceles flotantes tanto en la zona gubernamental como en el territorio ocupado por los golpistas.

En Sevilla, el vapor de mercancías Cabo Carvoeiro, de la naviera Ybarra, se convirtió en barco-prisión en el puerto por el que pasaron centenares de republicanos, sindicalistas de CNT o UGT, obreros de extracción humilde, etc. Por su parte, la II República también habilitó mercantes, como los buques *España n° 3* y *Río Sil*, en la costa entre Alicante y Cartagena (Murcia), para encerrar a derechistas y militares que habían fracasado en su intento de golpe de Estado.

En consecuencia, la conversión del Miraflores en prisión no fue un hecho aislado, o específico de Cádiz, sino una acción que venía siendo utilizada de forma habitual cuando las autoridades la consideraban necesaria. Este mismo buque ya fue utilizado, o al menos estuvo preparado para serlo, como centro de detención en Cádiz unas semanas antes de que lo hicieran los golpistas. En junio de 1936 comenzó una huelga en las almadrabas de la provincia pidiendo mejoras salariales y laborales. La huelga se extendió desde Zahara a Sancti Petri. El Sindicato de la Industria Pesquera de la CNT en Cádiz se solidarizó inmediatamente. El gobernador civil declaró el paro ilegal, cerró su local social y detuvo a la directiva.

La consecuencia fue que los demás sindicatos cenetistas de la ciudad también se pusieron en huelga. Una huelga que se mantuvo a pesar de las numerosas detenciones ordenadas. Además, comenzaron a sumarse al paro otras sociedades obreras de forma que, de común acuerdo, CNT y UGT acordaron la huelga general para el día 18 de junio. Las detenciones aumentaron a más de doscientas, hasta cuatrocientas los días siguientes. Fue el motivo por el que las autoridades incautaron el Miraflores y lo prepararon para acoger a los detenidos. La prensa informó que fueron numerosos los arrestados por coacciones al comercio los que terminaron en las bodegas del buque.

Pocos imaginaban que, apenas un mes más tarde, algunas de esas mismas autoridades, estarían entre quienes llenarían sus bodegas.

3. El Miraflores: el buque y la Naviera Vascongada

El Miraflores en 1936 era un vapor, con una potencia de 2.150 caballos, que había sido construido en el astillero escocés de Irvine en 1919. Tenía 5.133 toneladas de peso muerto, cuatro bodegas, 100,9 metros de eslora, 11,2 metros de manga y 7,1 de puntal. Su primer nombre fue el de War Sirocco hasta que lo compró la Compañía Cantábrica de Navegación que le puso uno nuevo: Salazar. En 1927 pasó a manos de la Naviera Vascongada que cambió su denominación por la de Miraflores. Denominación que mantuvo hasta su desguace en Bilbao en 1965.

Esta compañía era una de las más importantes del país. La había creado en febrero de 1899 Félix de Abásolo Zuazo, que se convirtió en su gerente, y otros destacados capitalistas vascos. Apenas una década más tarde, era la sexta naviera española con nueve vapores. En 1916, absorbió a otra naviera bilbaína: La Actividad. Aunque cinco de sus buques, que suponían más de las tres cuartas partes del tonelaje total de su flota, fueron hundidos durante la Primera Guerra Mundial. Pero los beneficios que obtuvo eran tan espectaculares que le permitió aumentar notablemente su capital y repartir grandes dividendos entre sus accionistas. Además, consolidó su participación en variados tráficó gracias a su privilegiada posición ante el gobierno británico al que habían alquilado parte de su flota durante el conflicto. Uno de ellos fue la importación de cereal argentino y retorno a América con carbón inglés.

Durante la década de los años veinte la empresa se dedicó a comprar nuevos buques que compensaran los perdidos. Fue entonces, en 1927, cuando compró a la Cantábrica el Salazar que renombró Miraflores. El fundador Félix de Abásolo falleció en 1930 y la dirección de la compañía pasó a manos de los también consejeros Alejandro Zubizarreta y Primitivo Ruiz.

Cuando comenzaban los años treinta, de nuevo, la empresa tenía diez buques. Sin embargo, la contracción de los mercados internacionales, a consecuencia de la crisis del 29, le afectó enormemente. Sobre todo, a los que traficaban con América del Sur que fueron sustituidos por otras rutas

con la Unión Soviética. De forma que, a fines de 1932, la CNV había sorteado la crisis mediante las reservas monetarias de las que disponía de los años anteriores y las subvenciones estatales a través de las primas de navegación.

En el verano de 1936 la empresa quedó en territorio gubernamental. Durante el otoño, el gobierno incautó dos de sus buques para dedicarlos a la importación de carbón, mientras que los otros siete estaban fondeados en puertos ingleses y eran objeto de un pleito sobre su propiedad entre la CNV y el gobierno. De ellos, dos terminaron siendo atacados y hundidos por la flota sublevada, mientras que, el Miraflores, que estaba incautado por los golpistas en Cádiz, terminó, no sin reticencias, siendo devuelto a la compañía a finales de septiembre de 1937. En realidad, durante 1938 fue el único barco que tuvo la compañía en explotación hasta que recuperó la totalidad de sus buques en 1939 tras fallos judiciales ingleses. Comenzaba una nueva etapa que llegó hasta 1993, fecha de su disolución definitiva.

4. La incautación

En primer lugar, hay que señalar que la incautación del Miraflores para prisión se produjo cuando todavía la administración golpista no se había estructurado. De hecho, a pesar de la creación de la Junta de Defensa Nacional, no lo fue hasta el nombramiento de Francisco Franco como jefe del gobierno, el 1 de octubre de 1936. Mientras, la autonomía con la que contaron los diversos jefes de Ejército, como Queipo de Llano en Andalucía, les permitió tomar este tipo de decisiones en base a los bandos de guerra dictados. Hay que esperar hasta marzo de 1937 para que nazca la Gerencia de Buques Incautados, con sede en Cádiz y dirigida por Pascual Cervera Jácome y con Jesús Núñez Palomino como gerente.

Durante unas semanas el Miraflores realizó diversos viajes por encargo de la Gerencia. Primero lo hizo entre comienzos de abril y mediados de mayo de 1937. Su ruta, de gran cabotaje, le llevó hasta Huelva, Vigo y la ciudad alemana de Emden en la Baja Sajonia. Transportó mercancías por un total de casi diez millones de kilos, sumando las de ida y vuelta, por un valor de 230.000 pesetas. Después, el buque abandonó Cádiz para asentarse en Huelva desde donde realizaría diversos viajes a Rendsburg en el estado de Schleswig-Holstein. Hasta fin de año, continuó con el tráfico de carbón a los mismos puertos alemanes, aunque partiendo ya desde Melilla o Sevilla.

Como ya se ha dicho, el buque había sido utilizado por las autoridades republicanas como prisión en junio de 1936. Había llegado a Cádiz el primero de mayo. Quedó fondeado en la bahía a consecuencia de la huelga de la marina mercante comenzada unos días después. Allí permanecía el 18 de julio por órdenes de los armadores. Los golpistas lo incautaron el 23 de julio e, inmediatamente comenzaron a trasladar a él a presos. Aunque la prensa ya informaba el lunes 20, que había detenidos que habían sido encerrados en sus bodegas. Su capitán Juan Cruz Izpizua fue sustituido por un comandante militar que, al mando de una guarnición armada se encargaba de la custodia de los presos. Los primeros, de los que tengamos constancia, fueron trasladados el 24 de julio.

La forma en la que se llevó la incautación originó ciertas desavenencias entre los propios golpistas. Las autoridades militares pagaron 20.000 pesetas por la requisita. Además de otras cantidades, por diversos conceptos, que elevaron la cifra total de 88.000 pesetas. Un cálculo no oficial y al que, seguramente, habría que sumar otras cantidades recibidas directamente por el capitán. Estos desembolsos para la Falange gaditana eran inadmisibles cuando otros propietarios, de autos y camiones, por ejemplo, no habían recibido absolutamente nada.

Los armadores, no sólo eran considerados separatistas, sino que, al menos uno de ellos, se había refugiado en Inglaterra desde donde no colaboraba para nada en el esfuerzo de guerra a pesar de ser riquísimos. Tampoco merecía mejor opinión el capitán. Hombre bruto, además de nacionalista, y cuya moral dejaba mucho que desear. Tampoco era mejor con la tripulación a la que regateaba el dinero que sí se gastaba en Sevilla en prostíbulos.

Más allá de la veracidad de lo que aseguraban los falangistas gaditanos, que se quejaban de que no tenían ninguna intervención en los asuntos del puerto, la realidad era que la checa, que funcionó durante poco más de dos meses, mostraba las diferencias existentes en las filas golpistas. Que no pasaron de ser manifestadas en informes internos, puesto que los militares, los auténticos dueños de la situación, no estaban dispuestos a permitir la menor contestación. De hecho, el expediente de incautación del Miraflores se cerró a mediados de 1937 sin tomar en consideración en ninguna de las quejas de Falange, por orden del propio Queipo de Llano.

El expediente se había abierto por la petición de los armadores en enero de 1937, cuando les iba a ser devuelto el buque, que solicitaron el pago de una indemnización por el consumo de aceite y los desperfectos ocurridos durante el tiempo que fue utilizado como prisión. Un total de 14.289,75 pesetas según había evaluado el ingeniero naval Manuel García Camaño.

El comandante que lo instruyó consideró que los deterioros originados no habían sido fruto de negligencia alguna sino del uso natural de las cosas por lo que no cabía exigir ninguna responsabilidad. Aunque dejaba abierta la posibilidad de que se pagara la indemnización pedida sí se abría un nuevo expediente exclusivamente para ese tema. Él no podía hacerlo porque según las leyes administrativas debía hacerlo un jefe. Decisión que

dejaba en manos de la Auditoría sevillana a la que remitió la instrucción el 5 de enero. Pasaron siete meses hasta que el auditor acordó que fuera devuelto al instructor para que lo enviara directamente a Queipo, que era quien debía resolver.

Desconocemos si finalmente la naviera recibió las quince mil pesetas que pedía. Ya se ha visto que durante la segunda mitad de 1937 el buque realizó diferentes viajes para la Gerencia de buques incautados hasta que, ya en 1938, pasó a manos de la CNV. En sus cuatro bodegas quedaba la memoria de los cientos de presos que habían pasado por ella y la imagen para muchos gaditanos del barco del terror del que se contaban las más tenebrosas historias.

5. El barco del terror

Los dos meses durante los que el Miraflores fue checa golpista se han convertido en uno de los símbolos del terror que la represión originó en la población. Hasta el punto de que ha pasado al imaginario colectivo como “el barco del terror”. Primero parece que estuvo fondeado en la bahía. Así parece indicarlo el secretario del juez que procesó a las autoridades detenidas en el Gobierno Civil, cuando notificó el 28 de julio a Francisco Cossi, presidente de la Diputación, y Antonio Macalio, secretario del gobernador civil, el auto de procesamiento a bordo del buque “cito” (sic) en la Bahía de Cádiz a donde habían sido trasladados. Idea que corrobora en diciembre, un escapado de la ciudad a un diario alicantino que aseguró que los primeros días los presos eran trasladados al barco a bordo del Lanzón, una barcaza seguramente de servicio del puerto. Después, en un momento indeterminado, el Miraflores quedó fondeado más cerca de la ciudad. Entre Cádiz y Puntales.

Motivos había para tal denominación. El buque fue utilizado durante varios meses del momento álgido de lo que se ha llamado la época del terror caliente o de la matanza fundacional del franquismo. No se trataba de impartir justicia, sino de eliminar a todo aquel que se considerara un enemigo, aunque lo fuera potencial, y crear un clima de terror que paralizara cualquier tipo de resistencia. El mecanismo utilizado fueron los bandos de guerra cuya aplicación correspondía a las autoridades militares a través de la Delegación de Orden Público encabezada aquellas semanas por el antiguo jefe de policía de la ciudad, el comisario Adolfo de la Calle que, en una pirueta había pasado de estar junto al gobernador civil Zapico a convertirse en el brazo ejecutor de la represión.

Al no ser un lugar de represión normalizado y convertirse en la desaparición de los detenidos en un hecho habitual, las historias más tremebundas se extendieron entre las familias afectadas. Entre ellas la de quienes, vivos o muertos, eran arrojados al mar. También las de los numerosos muertos por los malos tratos que recibían. Aunque, por lo que conocemos, muchos de los que fueron asesinados, antes de serlo, habían sido enviados a la

cárcel que fue el lugar desde donde fueron sacados. Sin embargo, para las familias, que en muchas ocasiones desconocieron los traslados de centros de detención, ir al barco a visitar a sus deudos se asemejaba mucho a una despedida de la vida.

Aunque la falta de documentación no permite confirmar tales historias, lo cierto es que lo que estaba ocurriendo en la ciudad permitía imaginar que tales hechos sucedían. De lo que no cabe duda es que los que pasaron por las bodegas del Miraflores sufrieron unas pésimas condiciones higiénicas, agravadas por el calor veraniego, y malos tratos. Algunos testimonios nos aseguran que, eran más de centenar y medio de personas las que estaban encerradas a la vez, durmiendo en jergones de esparto y haciendo sus necesidades en la cubierta del buque cuando eran sacados para ello.

Ese fue el caso de Nicolás Salas Eguía, Delegado de Trabajo durante los meses del Frente Popular y que continuó en su cargo durante los primeros meses de administración golpista. Fue detenido, por orden de López Pinto, en julio y pasó unos días en el Miraflores hasta que fue puesto en libertad. En abril de 1937 fue nuevamente detenido acusado de no saludar brazo en alto la interpretación del himno nacional en el comedor del hotel Roma. Fue durante la instrucción de este sumario cuando otro huésped de ese hotel declaró que Salas le había comentado que en el barco estuvo muy mal atendido, que aseguró que los encarcelados en el Uruguay en Barcelona en 1934 fueron mejor tratados. Naturalmente en 1937, sólo reconoció que lo que había dicho era que, por el lugar, un buque carbonero, y la estación, verano, las condiciones no eran las mejores.

Aunque también se establecieron diferencias entre los presos. Aquellos que los jefes del barco consideraban que tenían buena conducta eran alojados en las cubiertas superiores donde menos calor hacía. Incluso se les utilizaba para el reparto de la comida y hacer recados.

El buque estaba al mando de un comandante militar, un jefe de la Marina, que tenía sus órdenes una dotación de soldados y milicianos encargados de la vigilancia y de servir de “escuchas” para obtener informaciones que pudieran interesar. Veremos algún caso, de trágico final, más adelante. La entrada y salida de los presos estaba directamente controlada por el mando golpista en la ciudad. En concreto por el jefe de su Estado Mayor,

Jaime Puig que era, en la práctica quien, desde el Gobierno Militar, donde se encontraban los libros de administración de la prisión flotante, ordenaba los movimientos de detenidos.

6. Los presos: ¿cuántos y quiénes eran?

Como en otros aspectos de la corta vida del Miraflores como prisión, con la documentación disponible en la actualidad, no podemos afirmar con completa exactitud el número de detenidos que pasaron por sus bodegas. Disponíamos de los 335 nombres que Alicia Domínguez relacionó en la documentación de la Prisión Provincial de Cádiz que pudo consultar en su momento y que, a día de hoy, no está disponible por decisión del director de la actual Prisión Provincial, (Puerto II) aunque debería estar depositada en el Archivo Histórico Provincial.

A estos se han podido añadir más de una treintena más entresacados de otras fuentes. En especial de los casi doscientos expedientes judiciales, civiles y militares, abiertos durante los meses en los que estuvo funcionando la checa. En total son 365 los detenidos que conocemos que pasaron con seguridad por el Miraflores. Aunque sólo de 239 de ellos tenemos datos. Es decir, poco más del 65%.

Como en el resto de los aspectos de la represión, los ingresos y salidas fueron controlados en todo momento por las autoridades militares golpistas de la ciudad. No hubo ningún tipo de descontrol o funcionamiento autónomo de otros grupos golpistas o milicias paramilitares. Todo pasaba por los mandos militares y, en consecuencia, detenciones y desapariciones formaban parte de la política represiva emprendida. Así nos lo indica la documentación, con las ordenes de ingreso y salida emitidas por autoridades judiciales golpistas o por los propios gobernadores militar y civil. Una prueba más de que lo ocurrido no fue ni un arrebató momentáneo, ni obra de incontrolados vengativos, sino que estuvo controlado y planificado.

De ellos tuvieron algún procedimiento (diligencias previas, causa, PS o PSU en 1936 o con posterioridad) 65. Algunos fueron sobreseídos, otros terminaron con la absolución del procesado y otros con una condena de cárcel o, incluso de pena de muerte.

Asesinados, bien directamente desaparecidos o por la aplicación del bando de guerra o condena, fueron un total de 74 personas. Es decir, el 20% de los encarcelados en el barco. De 28 de ellos desconocemos tanto el lugar donde fueron enterrados e incluso las circunstancias de su muerte.

Fueron presos realizados en las primeras semanas del golpe. Desde el 20 de julio cuando fue encarcelado Amor Paramio González, uno de los desaparecidos. Al día siguiente, 21 de julio, comenzaron ya los ingresos masivos, 18 ese día. Los últimos de los que tenemos constancias son de la última semana de septiembre, Después, sus bodegas comenzaron a vaciarse de presos hasta comienzos de octubre cuando oficialmente dejó de funcionar como prisión. Los últimos en salir lo hicieron el 2 de octubre para ser trasladados a la PP de Cádiz o a la de la Casería de Ossio en San Fernando. Aunque durante las semanas anteriores hubo traslados a la Fábrica de Torpedos y a la Prisión de Partido de El Puerto de Santa María.

Los apresados corresponden a la decisión de los golpistas de terminar con cualquier posible resistencia. Por eso trasladaron a autoridades, dirigentes sindicales y políticos y personas destacadas de la vida pública gaditana. También contamos con un buen número de detenidos acusados de haber participado, o tener género, en los saqueos que siguieron a los incendios de diversos comercios del centro de la ciudad. La gran mayoría fueron puestos finalmente en libertad, aunque hubo casos de personas, no ligadas con el mundo político-social, y de un perfil social problemático que fueron asesinadas.

Conocemos la militancia política y sindical de 187 de ellos, es decir del 51% de ellos. Al mundo libertario pertenecían un total de 66: 28 miembros del Ateneo Libertario, 37 de CNT y 1 del Partido Sindicalista. De IR eran 35, ocho masones; 25 de las Juventudes Socialistas y las JSU; 1 del Partido Radical; 23 del PCE, 10 PSOE, de ellos 4 masones, 17 de UGT y 5 al SRI. Es decir, un total de 75 ligados a organizaciones socialistas y comunistas.

Conocemos las edades de 180, el 49% del total. Van desde 1 niño de 12 años hasta un anciano de 68. Si los agrupamos por tramos de edad tenemos

Edades de los presos en el Miraflores

Tramo de edad	Número de presos	Porcentaje
10-19	27	15

20-24	46	25,55
25-29	36	20
30-34	21	11,66
35-39	19	10,55
40-44	5	2,77
45-49	13	7,22
50-54	5	2,77
55-59	3	1,66
60-64	3	1,66
65-69	2	1,11
TOTALES	180	+/- 100

Es decir que un 60% eran personas menores de 30 años. Porcentaje que se eleva a más del 80% si incluimos a los menores de 40 años. Queda evidente que la represión se dirigió hacia las capas más jóvenes de la población. Aquella que podía oponer a los golpistas mayor resistencia tanto por su juventud como compromiso político. Una idea que podemos completar con el análisis de la clase social a la que pertenecían en base a la profesión que ejercían. Conocemos las del 56% de los encarcelados. Una gran mayoría eran trabajadores de todos los sectores económicos de la ciudad: albañiles, metalúrgicos, camareros, carboneros, carpinteros, carreros, cocineros, dependientes, panaderos y, sobre todos, jornaleros. Podemos verlo con detalle en el Anexo 4.

Una abrumadora mayoría son trabajadores de todos los sectores económicos de la ciudad. Destacan, hasta 39, el 19% del total, los que se declararon jornaleros, es decir que trabajaban a jornal en diferentes oficios. Por el contrario, son casi residuales propietarios, comerciantes o profesionales liberales. Aunque hay que señalar que fueron hasta doce los miembros de la masonería encarcelados en el barco.

De esta forma constatamos que, en estas primeras semanas de la represión golpista, fue la clase trabajadora el objetivo principal. Tanto por su militancia política y sindical como por un motivo puntual como fue la posesión de efectos robados de los comercios que fueron atacados y quedaron abandonados en medio de los tiroteos y enfrentamientos. La gran mayoría de quienes fueron detenidos como saqueadores no tenían ninguna militancia sindical y, los que conocemos, tampoco antecedentes de carácter social. Treinta y siete de los detenidos habían tenido un cargo público durante el Frente Popular o habían pertenecido a la directiva de algún sindicato, sociedad o partido obrero.

Una percepción que se confirma cuando analizamos los domicilios de los presos que conocemos: 219. Es decir, el casi el 60% del total. Segregados por calle y barrios tenemos que más del 78% pertenecen a la geografía popular y obrera de la ciudad. En especial a lo que ahora consideramos barrio de La Viña, alrededores de la Plaza de Abastos y de los barrios del Pópulo y La Merced. Además del de San José en Extramuros, por entonces un barrio fundamentalmente obrero. Teniendo en cuenta que la especial configuración de los distritos de la ciudad incluían calles que, hoy, no consideramos proletarios. Podemos verlo con detalle en el Anexo 4.

Cuadro de los barrios donde vivían los detenidos

Barrios	Detenidos	Porcentaje
Constitución	14	7
San Francisco y América	15	7
Cortes	9	4
Correos	5	2
Hércules	19	9
Moreno de Mora	11	5
Hospicio	14	7
La Palma	18	9
Libertad	31	15
San Lorenzo	03	1
Escuelas	11	5
Pópulo	16	8
Merced	21	10
Santa María	10	5
San Severiano	4	2
San José	18	9

7. Los asesinados y desaparecidos

Al menos 43 de los detenidos que pasaron por las bodegas del Miraflores fueron asesinados. Además, a día de hoy hay otros 31 desaparecidos. Es decir 74, poco más del 20% de los que pasaron por el barco y un 11% del total de los asesinados en Cádiz. La gran mayoría, antes de su muerte, pasaron del barco a la prisión provincial desde donde fueron sacados para aparecer sus cadáveres después en diversos lugares de la ciudad o pasar, hasta hoy, a la condición de desaparecido.

RELACIÓN DE PRESOS DEL MIRAFLORES QUE FUERON ASESINADOS

Nombre	Situación	Enterramiento San José
Pinto Uriarte (Maestre), Julián	Asesinado	Enterrado 18/8/1936
Cabeza Cano, Antonio	Asesinado	Enterrado el 14/9 o el 23/11/1936 en CSJ
Alonso Morillas, Segundo	Asesinado	Enterrado el 24/09/1936
Beret Rocafull, Manuel	Asesinado	Enterrado 18/09/1936
Cabeza Cano, Juan	Asesinado	Enterrado el 14/9 o el 01/10/1936 en CSJ
Castaño Carretero, Rafael	Asesinado	Enterrado 2/01/1937
Díaz Mariscal, José	Asesinado	Enterrado el 30/04/1937
Flores Márquez, Luis	Asesinado	Enterrado el 09/02/1941
García Peña, Bartolomé	Asesinado	Enterrado 01/10/1936
García Pérez-Martell, Luis	Asesinado	Enterrado 22/11/1936
Gómez Carrasco, Francisco	Asesinado	Enterrado el 30/09/1936
Gómez Iglesias, Rafael	Asesinado	Enterrado el 25/10/1936

González Holguín, José	Asesinado	Enterrado el 30/09/1936
Guillén García, José	Asesinado	Enterrado el 22/02/1936
Hernández Herrera, José	Asesinado	Enterrado el 29/11/1936
Iglesias Izquierdo, Luis	Asesinado	Enterrado el 7/07/1938
Valle García, José	Asesinado	Enterrado 39/09/1936
Vera Clavijo, Fernando José	Asesinado	Enterrado 08/11/1936
Zambonino Cano, Leonardo	Asesinado	Enterrado 2/1/1937
Carrillo Santos, Antonio	Asesinado APT	Enterrado el 29/11 en CSJ
Llamas Gutiérrez, José Luis	Asesinado APT	Enterrado el 15/11/1936
Maestre Pedraza, Juan	Asesinado APT	Enterrado el 25/10/1936
Mazón Sáinz, Manuel	Asesinado APT	Enterrado 07/12/1936
Mejías, José	Asesinado APT	Enterrado el 15/11/1936
Peña Regueira, Antonio	Asesinado APT	Enterrado el 25/10/1936
Pereira Maza, Juan	Asesinado APT	Enterrado el 24/09/1936
Soto Moreno, José	Asesinado APT	Enterrado 15/11/1936
Maura Egaña, Antonio	Asesinado APT	Enterrado el 02/01/1937
Velarde Chacón, Manuel	Asesinado	Enterrado 18/05/1937
Gaviño Pardeza, Manuel	Asesinado FPT	Enterrado 30/04/1937
Fornell González, Pablo	Asesinado en FPT	Enterrado el 15/01/37
López Moreno, Manuel	Asesinado playa Vic.	Enterrado el 31/08/1936

Cotorruelo Delgado, Manuel	Asesinado FPT	Enterrado el 30/08 CSJ
López Peñaranda, Francisco	Asesinado FPT	Enterrado el 18/05/1937
Monroy Herrera, José	Asesinado FPT	Enterrado el 12/10/1936
Moreno Mesa, Juan	Asesinado FPT	Enterrado el 25/03/1938
Otero Montesinos, Fernando	Asesinado FPT	Enterrado el 24/03/1937
Rembado Plouganou, Enrique	Asesinado FPT	Enterrado 25/01/1937
Suárez Moreno, Manuel	Asesinado FPT	Enterrado 17/10/1936
Macalio Carisomo, Antonio	Asesinado FPT	Enterrado el 18/08/1936
Maura Egaña, Manuel	Asesinado FPT	Enterrado el 15/01/1937
Delgado Marente, Antonio	Asesinado FPT	Enterrado el 15/10/1936
Fernández, José Luis	Asesinado Playa Vic.	Enterrado el 30/09/1936
CSJ: Cementerio de San José		

RELACIÓN DE PRESOS EN EL MIRAFLORES QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS

Alvarado Quirós, Celestino	Desaparecido
Alvarado Quirós, Narciso	Desaparecido
Bueno Moncibay, Juan	Desaparecido
Candorcio Pérez, Juan	Desaparecido

Castañeda Notario, Manuel	Desaparecido
Díaz Romero, Joaquín	Desaparecido
Díaz-Araque Peña, Francisco	Desaparecido
Fernández González, Julio	Desaparecido
Grimaldi Gallardo, Antonio	Desaparecido
Gutiérrez Lara, Juan	Desaparecido
Jiménez del Moral, Bernardino	Desaparecido
Jiménez Ramírez, Manuel	Desaparecido
López Guzmán, Francisco	Desaparecido
López Moreno, José	Desaparecido
Miranda de Sardi, José	Desaparecido
Mora Marín, Miguel	Desaparecido
Páez Ortega, Domingo	Desaparecido
Paramio González, Amós	Desaparecido
Peña Pérez, Antonio	Desaparecido
Rodríguez Cueto, Manuel	Desaparecido
San Vicente de la Maza, Emilio	Desaparecido
Cebada Vega, Diego	Desaparecido
García Cebada, Ángel	Desaparecido
Marín Rodríguez, José	Desaparecido

Marín Rodríguez, Juan	Desaparecido
Sánchez Fernández, José	Desaparecido
Rodríguez Mandreño (Mansueño), Andrés	Desaparecido
Hernández García, Mariano	Desaparecido
Parra Alfonsín, Juan	Desaparecido
Cossi Ochoa, Francisco	Desaparecido
García Serra (¿Sierra?), Eduardo	Desaparecido

Como en la práctica totalidad de los casos de muertes ocurridas en Cádiz, éstas se produjeron bajo el estricto control de las autoridades golpistas. Es decir que se percibe la voluntad de los golpistas de realizar una represión de carácter político social sistemática y llevar a la práctica el ejercicio del terror. Entre los asesinados figuran detenidos que participaron en la resistencia del Gobierno Civil y el ayuntamiento; directivos de las organizaciones sindicales y políticas y masones.

Los encarcelados en el Miraflores estuvieron entre los primeros realizados por los golpistas ya triunfantes. Seguramente, por ello, desconocemos muchas de las filiaciones y, en consecuencia, los motivos de su detención. Hay constatado un buen porcentaje de acusados de haber participado en los saqueos de los establecimientos que siguieron a los incendios y se cruzaron con los enfrentamientos ocurrido la noche del 18 de julio y el domingo 19. Durante las semanas siguientes los guardias municipales y diversas patrullas de guardias cívicos, civiles y falangistas registraron numerosos domicilios en los que sabían o habían recibido denuncias de que sus habitantes tenían escondidas muchas prendas, sobre todo ropa. De un buen número de ellas, hasta 110 que conozcamos, el juez municipal de la Cruz abrió diligencias, siempre bajo delegación militar. Muchos de los detenidos pasaron por el Miraflores.

Pero no fueron los únicos en abarrotar las bodegas del carbonero. También fueron trasladados al barco detenidos en los centros oficiales de resistencia al golpe: el Gobierno Civil y el Ayuntamiento. Además, como ya se ha dicho, de numerosos directivos de sociedades y autoridades como concejales o el propio presidente de la Diputación Francisco Cossi.

Veamos cada tipología:

Robos y saqueos

Los detenidos en los edificios oficiales: ayuntamiento y Gobierno Civil

Las persecuciones familiares

La persecución de la dirigencia política y sindical

Resistir al golpe significó la muerte

Los masones

La resistencia no acabó en julio

Nada escapaba a la perspicacia golpista

8. Robos y saqueos

Ya se ha dicho que los encerrados en el Miraflores fueron los detenidos durante las primeras semanas del golpe de Estado. También que quizás eso explica que apenas tengamos datos de más de un tercio de ellos. Pero también podemos considerar que muchos fueron detenidos no por las auténticas razones que preocupaban a los golpistas, la oposición político-social, sino por los hechos producidos durante las jornadas durante las que se produjo la ocupación de la ciudad. En especial, los robos y saqueos de un buen número de céntricos establecimientos comerciales y los actos anticlericales en forma de ataques a edificios eclesiásticos. Estos segundos sí fueron perseguidos y llevó a la muerte a numerosos acusados.

Sin embargo, de los primeros, que conforman muchas de las más de un centenar de diligencias abiertas por el juez de uno de los Juzgados de Instrucción de la ciudad, por delegación de la autoridad militar golpista, casi todos fueron liberados y, cuando se les abrieron diligencias, terminaron siendo archivadas. Conocemos la instrucción de 76 de ellas. La número 1 se abre el 31 de julio y la última localizada, la número 110, el 23 de octubre de 1936. La primera se abre por la aparición de los restos de un cadáver quemado en el edificio de la tienda de tejidos Casa Viniegra. La última por el hallazgo de ropas, telas y otros efectos robados en un domicilio particular.

La mitad de ellas se corresponden a diligencias referentes al hallazgo de ropas y otros efectos en la vía pública y en domicilios particulares. También las hay referente a la aparición de hasta diez cadáveres en diversas calles de la ciudad, a los asaltos de diversos establecimientos y edificios, entre ellos tres religiosos, y los robos de diversas pistolas.

Veintisiete de los detenidos que conocemos por estas diligencias pasaron por el Miraflores. Un número bajo, poco más de un tercio, para la proporción entre las causas por estos hechos y el total de diligencias. Pienso que muchos de los detenidos sobre los que casi no tenemos información

corresponden a los “autores desconocidos” de estas diligencias; que deben aparecer en la casi cuarentena de expedientes que faltan o, simplemente, que tras su detención y paso por el Miraflores no se substanciaron en ningún expediente judicial.

Relación de presos del Miraflores a los les abrió diligencias el juez civil

Nombre	Nº DP	Acusación	Destino
Antuña Viejovecina, José A.	5	Ataque establecimiento	Sobreseído
Bocanegra Gómez, Joaquín	7	Ropa robada	Sobreseído
Maura Egaña, Antonio	21	Incendio automóvil	Asesinado
Maura Egaña, Manuel	21	Incendio automóvil	Asesinado
Sánchez Aragón, Juan	34	Recoger carbón en colegio	Sobreseído
Montoya Moreno, José	35	Ropa robada	Sobreseído
Parra Alfonsín, Juan	41	Robo y saqueo	Desaparecido
Cornejo Utrera, Antonio	45	Ropa robada	Sobreseído
García Cabo, Antonio	62	Robo	Sobreseído
García Cabo, Manuel	62	Robo	Sobreseído
Marín Rodríguez, Juan	76	Ropa robada	Desaparecido
Alillo Gallardo, José A.	78	Ropa robada	Sobreseído
Herrera Medina, Salvador	81	Saqueo	Sobreseído

García Cebada, Ángel	82	Robo y saqueo	Desaparecido
Pérez García, Eduardo	81	Saqueo	Sobreseído
Fernández Roa, Carlos	81	Saqueo	Sobreseído
Pérez Martínez, Francisco	81	Saqueo	Sobreseído
Rodríguez Aguirre, Francisc	81	Saqueo	Sobreseído
Sánchez Ortega, Juan	81	Saqueo	Sobreseído
Díaz Marchena, Luis	83	Robo y saqueo	Sobreseído
Pérez Estero, Salvador	90	Incendio iglesia San José	30 años
Delgado Marente, Antonio	90	Incendio iglesia San José	Asesinado
Mejías Mejías, José	90	Incendio iglesia San José	Asesinado
Cornejo Montero, Sebastián	45	Ropa robada	Sobreseído
Cornejo Montero, Diego	45	Ropa robada	Sobreseído
Tosar Veiras, Manuel	80	Ropa robada	Sobreseído
Pérez García, Eduardo	81	Saqueo	Sobreseído

Lo primero que destaca del cuadro anterior es que seis de los siete desaparecidos fueron acusados de participar en actos de resistencia: Parra Alfonsín de intentar incendiar un edificio en la plaza de las Flores; los hermanos Maura de arrojar un coche por la muralla del Campo del Sur; García Cebada de ser uno de los asaltantes de la armería de Arcusa y, por último, Delgado Marente y Mejías de incendiar la iglesia de San José. Veremos estos casos con detalle más adelante.

Sólo Juan Marín Rodríguez se encuentra entre los que ni tenía antecedentes políticos sociales ni fue relacionado con la resistencia. Fue asesinado, en una aplicación colectiva de la ley de fugas, el 8 de septiembre cuando “intentó escapar”. Quizás fue el castigo a que lograra evitar la detención la primera vez que fueron a buscarle. Un grupo de Falange había encontrado en su domicilio ropas y otros efectos que pensaban procedían de los robos y saqueos de los establecimientos atacados.

En segundo lugar, que todos los detenidos por encontrárseles ropas u otros efectos vieron como las diligencias o las causas abiertas terminaron siendo sobreesididas. Es esto lo que me lleva a pensar que, al menos, son ellos una gran mayoría de los detenidos sobre los que no contamos más información que la que proporciona Alicia Domínguez que pudo consultar los libros de la Prisión Provincial de Cádiz, en la actualidad inaccesibles.

De los que tenemos información hay un patrón que se repite: a pesar de serles encontradas ropas, efectos, telas procedentes evidentemente de los comercios que fueron saqueados durante la noche y madrugada del 18 al 19 de julio y que el juez civil de la Cruz consideró que veía indicios de delito y lo pasaba a la jurisdicción militar golpista, por cuya delegación actuaba. Los instructores siempre encontraron una causa para terminar sobreseyendo la instrucción.

Fue el caso de Joaquín Bocanegra Gómez quien tuvo la mala suerte de encontrarse oculto en casa de Francisco Gómez García, en el Campo del Sur. La noche del 26 de julio un grupo de guardias de Asalto entró para registrarla y no encontraron a Gómez que era el que buscaban sino diversas ropas y a Bocanegra que dijo que estaba allí oculto por miedo a sus compañeros panaderos que le habían amenazado por no seguir en huelga. Una semana después, el servicio de investigación de la Guardia Municipal detuvo a la madre de Gómez García, Encarnación García Gallardo, conocida como La Cantaora. Unos días antes ya lo había sido el hijo que estaba, junto a Bocanegra, en el Miraflores.

Naturalmente Bocanegra negó que supiera nada sobre cómo había llegado allí esa ropa. Encarnación García dijo lo mismo alegando que ella no vivía allí. El juez de La Cruz no opinaba lo mismo. Pensaba que Bocanegra había ido a la casa para ocultar la ropa robada. Así que ordenó su prisión provisional y que la policía investigara sus antecedentes. Para su suerte, fueron buenos y sin ningún rastro de actividad política o sindical.

Además, la mujer de Gómez declaró que había sido ella quien había recogido la ropa en la puerta de su casa cuando pasó un grupo con varios bultos de los que se cayeron las piezas que ella cogió.

Gómez fue puesto en libertad durante agosto y pensó que lo mejor que podía hacer era incorporarse a las fuerzas golpistas. Así que se alistó a una de las milicias de Falange. A fines de mes, el juez pasó las diligencias al juzgado militar con Bocanegra encarcelado y procesado. Entonces, la instrucción continuó ahora como incurso en los bandos de guerra como un delito de rebelión. Para entonces las ropas estaban depositadas en el Hospicio sin conocerse exactamente a qué comercios pertenecían.

Un conjunto de circunstancias que llevaron al instructor militar a concluir que era imposible realizar una tasación pericial de los efectos y concretar quien o quienes habían podido robarlos. Así que propuso el sobreseimiento de la causa abierta. Terminaba el mes de noviembre cuando la Auditoría en Sevilla ordenó la libertad de Bocanegra que había sido enviado a la prisión de El Puerto. Para entonces ya lo estaba por orden del Gobernador Civil.

Aunque ninguna mujer fue ingresada en el Miraflores, muchas de estas diligencias por robo y saqueo las tuvieron como protagonistas. Tenemos algunos casos en los que sus compañeros o familiares masculinos fueron detenidos también y terminaron en el buque. Uno fue José Montoya Moreno, un jerezano que vivía en la barriada de la Plata y que el 18 de julio estaba en Cádiz. Fue detenido el 26 de julio junto a María Jiménez Moreno, de 15 años y embarazada, cuando llevaban un lío de ropas cuya procedencia no pudieron justificar. María, encarcelada en la prisión de Cádiz, aseguró, como en el caso anterior, que había cogido las ropas de los bultos que se le caían a quienes estaban saqueando los comercios.

El juez ordenó el traslado de la menor a un lugar más adecuado a su estado y procesó a Montoya. Después pasó las diligencias al Consejo de Guerra de Cádiz que ordenó abrir la instrucción de una causa. Poco más se hizo. En noviembre el procedimiento fue sobreseído y ambos puestos en libertad.

Podríamos repetir uno tras otros los restantes casos de la relación que componen el cuadro anterior. No voy a ser reiterativo, pero sí quisiera cerrar este apartado con el caso de la persona de menor edad que fue encerrada en el Miraflores: el niño de doce años Juan Sánchez Aragón. La tarde del 3 de agosto dos guardias municipales detuvieron a Manuel García Domínguez, de 40 años, y a Juan Sánchez Aragón, de 12. Venían de los escombros del colegio de La Viña, donde habían recogido carbón. Según declararon García, sin recursos, estaba recogiendo carbón para venderlo cuando pasó el niño a quien pidió ayuda. En esta ocasión no hubo ni apertura de causa militar. Las diligencias, cuando pasaron al Consejo de Guerra, fueron sobreesidas. Aun así, hasta diciembre no fue puesto en libertad Manuel García. El menor quedó retenido en la prisión de El Puerto de Santa María sin que conozcamos cuando terminó siendo puesto en libertad.

Por último, para remachar el carácter político-social de la represión golpista me voy a referir a las diligencias abiertas por lo que denominaron el “saqueo” de la venta La Americana en Puntales. Un hecho que, de haber contado los encausados con antecedentes de esas características hubiera tenido un final muy diferente.

Ya se ha dicho que en Cádiz hubo más resistencia de la que dijeron los golpistas y todavía hoy piensan algunos. En el caso de lo que exageradamente llamaron los golpistas “saqueo” lo que ocurrió en esta venta de Puntales, en las cercanías de las instalaciones del Tipo de Pichón, fue que la tarde noche del 18 de julio un numeroso grupo de vecinos entró en ella buscando las armas que guardaban allí los cazadores de la zona. Tras registrarla minuciosamente no las encontraron y se marcharon sin tocar nada. El 8 de agosto, la Guardia Civil detuvo a siete de los que supuestamente habían participado en el asalto. Sus edades iban desde los 49 años de Salvador López Herrera hasta los 17 de Francisco Rodríguez Aguirre.

Unos negaron haber estado y otros dijeron que estaban en la venta pero que cuando vieron llegar la manifestación se fueron. El dueño de la venta declaró que había reconocido, de los encarcelados en el Miraflores, a Eduardo Pérez. También, que, tras registrar el establecimiento en busca de las armas, se fueron sin causar ningún deterioro y que incluso algunos advirtieron a sus compañeros que “¡Cuidado con tocar el dinero!”. De todas

formas, el juez de la Cruz Díaz consideró que había motivos más que suficientes para procesarles. Finalmente, al no encontrárseles ningún tipo de antecedentes fueron puestos en libertad en noviembre.

Por último, tenemos el caso de Manuel Tosar Veiras. Un gallego de 17 años dependiente de un freidor que fue detenido en un piso de la calle Rosa junto a otros compañeros de trabajo en el que la policía no sólo encontró ropas y telas robadas sino también dos pistolas. Todos declararon que habían cogido las ropas para que los asaltantes al colegio de La Viña no las quemaran cuando ya las tenían amontonadas. Nuevamente, a pesar de haber encontrado incluso unas armas, al no haber antecedentes fueron puestos en libertad.

9. Los detenidos en los edificios oficiales: Ayuntamiento y Gobierno Civil

Fueron más de sesenta personas las detenidas en los interiores del Ayuntamiento y del Gobierno Civil cuando fueron ocupados por los golpistas. Del edificio gubernativo fueron sacados 28 presos. Del municipal conocemos, guardias municipales aparte, a 32 más los que los militares golpistas denominaron “otros más” que no cuantificaron. De ellos, veinte de los detenidos en el Gobierno Civil pasaron por las bodegas del buque. Del ayuntamiento fueron cinco, todos ellos concejales, los llevados al buque. Aunque de estos últimos cuatro, salvo Luis García Pérez-Martell, abandonaron antes el edificio, aunque fueron detenidos casi inmediatamente.

Detenidos en Ayuntamiento y Gobierno Civil que fueron encarcelados en el Miraflores

Nombre	Lugar de detención	Destino
Sánchez del Arco Fernández, José Luis	Ayuntamiento	Asesinado
Jiménez del Moral, Bernardino	Ayuntamiento	Desparecido
García Pérez-Martell, Luis	Ayuntamiento	Asesinado
Miranda de Sardi, José	Ayuntamiento	Desaparecido
Riego Oliva, Manuel	Ayuntamiento	
Cossi Ochoa, Francisco	Gobierno Civil	Desparecido
Macalio Carisomo, Antonio	Gobierno Civil	Asesinado

Ponce de León Lago, Manuel	Gobierno Civil	
Roma Sanmartín, Francisco	Gobierno Civil	
López Moreno, Manuel	Gobierno Civil	Desaparecido
Mora Marín, Miguel	Gobierno Civil	Desaparecido
Ramírez Jiménez, Manuel	Gobierno Civil	
Serrano del Reino, Julio	Gobierno Civil	Condenado
Gurrea Díaz, Antonio	Gobierno Civil	
Montserrat Navarro, Luis	Gobierno Civil	
Franco Murga, Vicente	Gobierno Civil	
Jiménez Cala, José	Gobierno Civil	
Sampaña Medina, Antonio	Gobierno Civil	
Medina Picardo, Pedro	Gobierno Civil	
Castaño Carretero, Rafael	Gobierno Civil	Asesinado
Jaime Moreno, José	Gobierno Civil	
López Pérez, José	Gobierno Civil	
Fra Gaviño, Enrique	Gobierno Civil	
Rey Buzón, José	Gobierno Civil	
Pinto Uriarte, Julián	Gobierno Civil	Asesinado

De ellos, como se aprecia en el cuadro anterior 10 fueron asesinados: cuatro concejales y seis de los detenidos en el Gobierno Civil. Veamos éstos últimos, de los que tres continúan desaparecidos.

Los detenidos en el Gobierno Civil

Los golpistas abrieron un procedimiento, la Causa 91/1936, a Milagros Rendón Martell y otros tres destacados dirigentes sindicales de la ciudad, Manuel López Moreno, Julián Pinto Uriarte y Antonio Delgado Martínez, detenidos la mañana del domingo 19 de julio cuando, tras la llegada de los barcos al muelle con las tropas africanas, las autoridades de la ciudad decidieron rendirse. En él figura una relación de 28 prisioneros que fueron trasladados a diferentes centros de detención. De ellos, 20 al Miraflores. Además de otros, como el presidente de la Diputación Francisco Cossi Ochoa, que pasaron antes por el castillo de Santa Catalina. Éste continúa estando desaparecido.

López Moreno y Pinto Uriarte entraron en el Miraflores el 24 y el 21 de julio respectivamente. Pinto fue asesinado en el foso de la Puerta de Tierra y enterrado el 18 de agosto. El cadáver de López apareció en la playa Victoria, frente a las escuelas, el 31 de agosto. De esta manera se llevaban a la práctica las instrucciones de Mola que llamaban a ejercer la mayor represión contra los dirigentes sindicales y políticos. Uriarte, era un perito mecánico leonés y dirigente del PCE en la ciudad. Junto a las autoridades y otros directivos sindicales, López Moreno, un camarero que era un destacado miembro de la CNT, habían sido los organizadores de la resistencia al golpe.

Estos dos son casos de los que no existe registro documental sobre sus asesinatos. Sólo un tardío oficio, de agosto de 1937, en el que tras haber afirmado las autoridades gaditanas que no tenían ningún dato sobre ellos, reconocían que “tenían noticias” de que les había sido aplicado el Bando de Guerra. Sin embargo, constan los registros de la Prisión de Cádiz en los que figura que López Moreno fue sacado del barco el 30 de agosto para, en teoría, ser trasladado a la prisión de El Puerto de Santa María. Como hemos dicho, su cadáver apareció en la playa.

Menos documentación incluso hay sobre Julián Pinto del que no tenemos ninguna referencia de su paso por la prisión. Sólo que figura su enterramiento el 18 de agosto tras ser asesinado junto a Antonio Macalio Carisomo y Manuel Muñoz Dueñas en el foso de la Puerta de Tierra. El primero también había sido detenido en el Gobierno Civil y era el secretario particular de Zapico. Estaba afiliado a Izquierda Republicana y había sido el encargado de enviar los telegramas pidiendo ayuda a los pueblos de la provincia y contactar con las autoridades nacionales en Madrid. También pasó por el Miraflores, aunque de él sabemos que fue conducido a la prisión gaditana y figura su salida con destino al cuartel del Regimiento de Infantería para ser en su campo de tiro asesinado. Muñoz Dueñas, capitán de Infantería y masón, fue detenido en el ayuntamiento. Allí había sido enviado como delegado del Gobernador Civil para coordinar la resistencia y tomar el mando de la Policía Municipal. Tras pasar por el castillo de Santa Catalina también fue traslado a la prisión y de allí sacado para su asesinato.

Sobre los detenidos en el edificio gubernamental, podemos citar otros dos casos de desaparecidos: Francisco Cossi Ochoa, presidente de la Diputación Provincial y Miguel Mora Marín, maestro y miembro de una familia sobre la que se abatió la más inmisericorde represión.

Quizás el caso más conocido sea el de Cossi. Afiliado al Partido Radical Socialista primero, y a Izquierda Republicana después, era concejal de su Puerto de Santa María natal y durante más de año alcalde. En 1936 era presidente de la Diputación y, como autoridad gubernamental, fue incluido en el sumarísimo abierto el 22 de julio por el Juzgado Especial de la plaza de Cádiz por el delito de Rebelión Militar. Uno de los primeros casos de la llamada “justicia al revés” ejercida por los golpistas en el que estuvieron incursas las principales autoridades civiles y militares de la ciudad. Tras su detención fue encarcelado en la Prisión Provincial en donde el instructor le tomó declaración el 26 de julio. Dos días más tarde, el día 28, fue nuevamente interrogado. Ya a bordo del Miraflores al igual que Antonio Macalio Carisomo, el secretario de Zapico.

No fue hasta el tres de agosto cuando se abrió una causa a raíz de la petición el día anterior de la Auditoría de Guerra en Sevilla de elevar inmediatamente la instrucción a plenario. Es decir que se celebrara inmediatamente el consejo de guerra, contra los procesados salvo en los casos

de Cossi, García Azcárate y Antonio Macalio que seguirían procesados por la vía ordinaria. Cossi y Macalio recurrieron sus procesamientos. Recurso que les fue denegado el 14 de agosto cuando los dos ya habían sido trasladados a la Prisión Provincial.

Fue allí en donde las autoridades golpistas le comunicaron a Cossi y a Macalio que el abogado defensor que habían propuesto, Andrés López Gálvez, no había aceptado el encargo por no conocer los antecedentes del caso y “por no considerarlo prudente desde el punto de vista profesional” y que debían proponer uno nuevo. Aunque lo interesante del escrito es que, en esa fecha, el 16 de agosto, ambos seguían vivos. Es la última referencia documental de que Cossi seguía vivo. No consta ni su ingreso en la prisión, ni su salida. Al contrario que en el caso de Macalio Carisomo del que conocemos la fecha de su ingreso y su salida el 16 de agosto para ser trasladado al Regimiento de Infantería 33. Es decir, a los cuarteles de la Puerta de Tierra por orden de López Pinto. Al día siguiente, como ya se ha dicho, fue asesinado en el foso y el 18 enterrado en el cementerio de San José.

¿Qué ocurrió con Cossi? En el procedimiento figura que ese mismo día 16 le fue tomada una nueva declaración en la que se ratificó de sus anteriores. ¿Fue sacado también ese día como ocurrió con Macalio? Nada sabemos salvo que en 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo declaró como fallecido “los primeros días del Movimiento”. Antes, el 30 de noviembre de 1937, la Auditoría en Sevilla preguntó a Cádiz si le había sido aplicado el Bando de Guerra. Unos días más tarde así lo confirmaron con la habitual ambigua fórmula de “que según noticias adquiridas en este Centro le fue aplicado el bando de guerra”.

La otra persona, el joven maestro Miguel Mora Marín, militaba en las Juventudes Socialistas, tenía 27 años y, era el hijo mayor del alcalde de Tarifa, Amador Mora Rojas y de Antonia Marín. Tanto la madre como su hermana Carmen fueron asesinadas por los golpistas. El padre, que logró escapar, murió en las operaciones bélicas del otoño de 1936 en Córdoba. Miguel, que había sido presidente de las Juventudes Socialistas tarifeñas, había estudiado magisterio en Cádiz y el 18 de julio se encontraba en la ciudad en la que también vivía su hermana Carmen. Formaba parte de la dirección de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT.

Fue una de las personas que acudió al Gobierno Civil para hacer frente a la rebelión militar. Allí permaneció hasta que la mañana del 19 de julio, con la llegada de las tropas africanas el grueso de la resistencia terminó. Ese mismo día fue ingresado en la cárcel gaditana en donde permaneció, a disposición de López Pinto, hasta que el día 27 fue enviado al Miraflores. Nada más se sabe salvo que parece que fue asesinado el 11 de agosto y que no está inscrita su defunción en el registro civil. Tras su asesinato fue uno de los encausados en el procedimiento que los golpistas abrieron en Tarifa en 1937 contra diecisiete hombres y mujeres de destacada militancia política de la población.

El último detenido en el Gobierno Civil asesinado, Julio Serrano del Reino, lo veremos en el apartado dedicado a la masonería.

El destino de los catorce detenidos restantes fue desigual. De algunos no conocemos nada. Son los casos de Manuel Ramírez Jiménez, Luis Montserrat Navarro, Antonio Sampaña Medina, Pedro Medina Picardo, José Jaime Moreno, José López Pérez, Enrique Fra Gaviño y José Rey Buzón. De otros, como Antonio Gurrea Díaz, sabemos que fue denunciado como una de las personas que había estado en el edificio gubernamental, armado y disparando contra las fuerzas golpistas. Estaba empleado en la Delegación Provincial de Trabajo y al mediodía del 18 de julio estaba en el Gobierno Civil resolviendo un asunto. Eso al menos declaró cuando volvió a ser detenido en diciembre de 1936. Gurrea, tras la ocupación del edificio, fue puesto en libertad, aunque a los pocos días volvió a ser detenido y encarcelado en la cárcel de Cádiz y el Miraflores. Hasta noviembre, cuando fue incorporado a las fuerzas de los sublevados. Procesado, compareció ante un consejo de guerra el 25 de enero de 1937 que le condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pena que le fue conmutada por otra de seis en 1940.

En el caso de Vicente Franco Murga, los datos de su encarcelamiento en la prisión de Cádiz nos informan tanto de su paso por el Miraflores como de su detención en julio de 1936 y libertad en febrero de 1947. Lo que parece indicar que tuvo un consejo de guerra que le impuso una larga condena de prisión. Procedimiento que no tenemos localizado. Como también sucede con el militante de las Juventudes Socialistas José Jiménez Cala sobre el que sabemos que su puesta definitiva en libertad se produjo durante octubre de 1936. Un hecho que parece indicar que, en su caso,

tras las investigaciones oportunas, fue liberado. Una libertad que sí tenemos constancia por documentación de Archivo Histórico Militar del Tribunal Segundo en Sevilla referida a la causa que se abrió.

Detenidos en el Ayuntamiento

Se ha adelantado que el único concejal que se encontraba en el edificio cuando fue ocupado fue Luis García Pérez Martell del que tenemos constancia del enterramiento de su cadáver. Era concejal por IR y delegado de la Policía Municipal. Fue apresado y, junto a los demás, primero encerrado en uno de los patios. Tras un primer interrogatorio fue trasladado al Miraflores en donde permaneció unas semanas cuando lo trasladaron a la cárcel gaditana. Fue allí, cuando, el 17 de septiembre, le tomaron por segunda vez declaración. Se ratificó de la primera y antes de firmarla rectificó lo que había escrito el instructor sobre que se “apoderó” de una pistola. Matizó que no fue así, sino que se la entregaron, previa firma de recibo, por orden del delegado gubernativo enviado por el Gobernador Civil.

Nada más sabemos de Pérez-Martell hasta que, en abril de 1937, desde Sevilla se pidieron informes sobre su situación procesal y dónde se encontraba encarcelado. La respuesta fue que había sido conducido a la prisión de El Puerto de Santa María el día 21 de noviembre de 1936. Preguntada la prisión portuense, su director respondió que nunca había estado allí. Ni Pérez-Martell ni los otros 18 detenidos que figuraban como trasladados a ese centro penitenciario. Diez de ellos también concejales. En realidad, al día siguiente, su cadáver, tras aparecer en los alrededores de la plaza de toros, había sido enterrado en el cementerio gaditano.

También habían estado en el edificio municipal los concejales Jiménez del Moral y Miranda de Sardi. Bernardino Jiménez del Moral, edil por el PSOE, era un veterano militante socialista y sindicalista en la UGT. Desde los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera había encabezado la Asociación General de Dependientes de Comercio y se había convertido en uno de los directivos de la Agrupación Socialista gaditana. Hasta el

punto de que había sido uno de los elegidos como concejal en las elecciones de mayo de 1931. Además, pertenecía a la masonería con el nombre simbólico de Ulises. Como muchos otros trabajadores cualificados había ingresado en la logia Fermín Salvochea en 1929 de la que llegó a ser maestro. En 1935, tras la reorganización de los masones gaditanos, formó parte de la logia Hermano Vigor de la que era “Experto” en 1936.

Fue uno de los concejales a los que el delegado Muñoz Dueñas le entregó una pistola. Su recibo, así como los testimonios de diversos guardias municipales sirvió para conocer que había estado en el edificio hasta unas horas antes de su ocupación. Aunque fue detenido el 20 de julio y trasladado unos días después al barco donde le perdemos la pista hasta el día de hoy.

José Miranda de Sardi también estuvo en el ayuntamiento y salió antes de su ocupación. Tuvo que ser detenido tempranamente porque se habla de él en el sumario que los golpistas abrieron sobre lo ocurrido en el edificio e incluso lo citaron para declarar el día 16 de agosto. Nunca acudió. Tuvo que ser asesinado el día 15 porque el 14 todavía en el ayuntamiento pensaban que estaba en el Miraflores. En cualquier caso, su cadáver todavía no ha aparecido ni conocemos las circunstancias de su asesinato.

El último de los concejales asesinados que pasaron por el buque fue José Luis Sánchez del Arco Fernández, concejal del PSOE y sobre cuya desaparición sabemos poco. No fue citado entre los que estuvo en el ayuntamiento. Por la relación que firmó el alcalde Carranza el 14 de agosto sabemos que ese día seguía en el buque. Aunque figura su paso por la cárcel de Cádiz, desde el 20 de julio, los datos que utilizó Alicia Domínguez terminan precisamente cuando es trasladado al Miraflores por orden de López Pinto.

El único de los que pasó por la prisión flotante y no fue asesinado fue Manuel Riego Oliva. Un estudiante de 23 años miembro de IR que fue nombrado concejal la primavera de 1936 y daba clases en un colegio de primaria. Perteneció a la secretaría particular del gobernador Zapico. Fue detenido el 23 de julio de 1936. Tras ser trasladado a la prisión de El Puerto de Santa María para cumplir una sanción gubernativa de seis meses de arresto. Fue liberado en marzo de 1937 con la condición de tener que ingresar en la Legión. Aunque finalmente, marchó al frente en las Milicias Cívicas creadas por Carranza.

10. Las persecuciones familiares

En el barco prisión coincidieron algunos hermanos, como son los casos de Antonio y José Cabeza Cano, Antonio y Vicente Cañada Martín, Diego y Sebastián Cornejo Montero, Antonio y Manuel García Cabo, Fernando y Francisco Gómez Carrasco, Antonio y José González Rodríguez, Antonio y Juan Gutiérrez Lara, José y Juan Rodríguez Marín y Antonio y Manuel Maura Egaña, de los que hablaremos más adelante. Pero sólo hubo un caso que fueron hasta tres los encarcelados: los hermanos Celestino, Emilio y Narciso José Alvarado Quirós.

Tenemos información, de unos más que de otros, sobre estos diez casos. Comencemos con aquellos a los que les arrebataron la vida y, en muchos casos, continúan desaparecidos.

El caso de los tres hermanos es el de los anarcosindicalistas y trabajadores del metal José, Celestino y Emilio Alvarado Quirós. Aunque Celestino Alvarado tenía la concesión de un quiosco de venta de libros y periódicos en la calle Pelota, ante el arco del Pópulo que fue saqueado por los falangistas. Los tres vivían, en 1936, en el domicilio familiar de la calle Suárez de Salazar. El mayor, y más conocido de los tres era Celestino nacido en diciembre de 1903. Temprano militante anarcosindicalista estuvo entre los reorganizadores de la CNT gaditana a partir de 1928. Durante los años republicanos tuvo diversos cargos directivos entre ellos el de secretario del Sindicato Metalúrgico.

Durante el golpe Celestino y su hermano Narciso José estuvieron por la zona de Correos. Triunfantes los sublevados lograron esconderse hasta preparar su salida de la ciudad en un barco. La cita se concertó para un día de mediados de agosto en el varadero de Puntales, una zona apartada de la ciudad. Según informaciones familiares una delación llevó a su detención y traslado al vapor Miraflores. De él fue sacado para ser asesinado. Su cadáver apareció en la playa de Cortadura, aunque no está registrado su enterramiento y pudiera ser uno de los que figuran como “desconocidos” en el libro de inhumaciones.

Su hermano José, Narciso José, fue primero ingresado en la prisión provincial y después trasladado al Miraflores, desde donde el 17 de agosto fue sacado. Nada más se ha vuelto a saber de él.

El único que salvó la vida fue Emilio, calderero y el menor de los hermanos. Apenas tenía 22 años.

Los hermanos Maura Egaña fueron acusados de participar en el grupo que la tarde del 18 de julio sacó de un garaje de la calle Garaicoechea, un coche propiedad de Adolfo Gutiérrez García, abogado y propietario de un ultramarinos situado en la cercana plaza de Libertad y sargento de los Milicianos creados por Carranza. Tras intentar formar una barricada con él en el Campo del Sur, fue incendiado y arrojado por la muralla. Denunciado el hecho, a primeros de agosto las autoridades golpistas abrieron unas diligencias para averiguar quienes habían sido los autores.

A principios de septiembre la policía todavía no tenía pistas , fue la alcaldía quien informó de que las investigaciones de la Guardia Municipal habían concluido que en el grupo habían participado José Tegido, cuñado de los Maura, Luis Soto y los hermanos Antonio y Manuel Maura de 27 y 17 años respectivamente. Éstos últimos, acusados también de asaltar el ultramarinos propiedad de Gutiérrez. Quedaron detenidos en el Miraflores desde donde, el 16 de septiembre, fueron trasladados a la Prisión Provincial. Allí declararon el 30 de septiembre ante el instructor.

Negaron haber participado en los hechos de los que se les acusaba, aunque terminaron siendo inculcados por los informes municipales que añadieron que ambos eran comunistas y habían participado en los desfiles de las Juventudes. Sin embargo, el 12 de noviembre, la Auditoria sevillana consideró que no existían elementos suficientes para el procesamiento y ordenaba el sobreseimiento y la puesta en libertad de ambos.

No fue así. Continuaron detenidos a disposición del Gobernador Civil. Así que cuando llegó el oficio de su puesta en libertad, el 29 de diciembre la autoridad gubernativa informó que lo harían cuando cumplieran el arresto gubernativo que se les iba a poner. Ahí termina el procedimiento. Sin embargo, sabemos por los libros de la prisión y del cementerio que Antonio Maura fue entregado a la Fuerza Pública el 31 de diciembre para su supuesto traslado a la prisión de El Puerto de Santa María. No fue así, tuvo que ser asesinado el 1 de enero de 1937 en los alrededores de la plaza

de toros ya que consta el enterramiento de su cadáver ese día junto a otras nueve personas más. Entre ellas algunos con los que había coincidido en el Miraflores.

Su hermano Manuel fue entregado el 13 de enero a las Fuerzas de Orden Público, por orden del Gobernador Civil, para ser trasladado también a El Puerto. Como su hermano, nunca llegó, el 15 su cadáver fue enterrado en el cementerio de San José procedente del foso de la Puerta de Tierra en donde había sido encontrado.

Otros de los que perdieron la vida fueron los hermanos Antonio y Juan Cabeza Cano. Su hermano Manuel, Alicia Domínguez lo cita como ingresado en la Prisión Provincial el 17 de septiembre y enviado a El Puerto seis días más tarde.

Es un caso al que, además, hay que añadir la peculiaridad de que su enterramiento fue anotado dos veces en fechas diferentes. Una primera en septiembre, la misma para los dos y en el mismo lugar, la fosa común, y otra segunda en fecha y lugares distintos. Juan el 1 de octubre en la misma fosa común y Antonio en una sepultura del patio 3. Desconocemos las razones de este extraño hecho.

De Antonio Cabeza Cano sabemos que le apodaban El Batata y que fue detenido por la Policía Municipal el 21 de agosto de 1936 en la plaza del Ayuntamiento por el cabo José Guerrero, el jefe del servicio de información de la Policía Municipal. Aseguraba que no tenía domicilio. Aunque en la noticia que publicó el *Diario de Cádiz* sobre su detención decía que tenía 40 años y vivía en la calle San Juan. Ingresó en la prisión de Cádiz antes de que, el 18 de septiembre, fuera trasladado al Miraflores. Eso es al menos lo que indica Alicia Domínguez que señala, además, que el dos de octubre regresó de una prisión de San Fernando, seguramente la de la Casería de Ossio, para ser enviado a la de El Puerto. Si es así, está claro que la primera fecha de enterramiento no es fiable. En todo caso sería la segunda de noviembre. Tenía muchos números para ser asesinado. La Policía municipal lo consideraba maleante y peligroso extremista. Su cadáver apareció en los alrededores de la plaza de toros.

El mismo lugar en donde apareció el de su hermano Juan. De él sabemos que estuvo en el barco, procedente de la Prisión, desde el 18 de septiembre. Después le perdemos el rastro hasta la aparición de su cadáver en los alrededores de la plaza de toros.

Diferente suerte, corrieron los hermanos Francisco y Fernando Gómez Carrasco de los que desconocemos prácticamente todo. El primero fue asesinado en la Playa de la Victoria, junto a otros tres detenidos más que habían pasado por el barco. Ese 30 de septiembre no solo fueron enterradas esos cuatro cadáveres de personas asesinadas por los golpistas. Hubo otros ocho procedentes tanto de la playa como de los alrededores de la plaza de toros. Cuatro enterrados como desconocidos.

También fue asesinado, y continúa desaparecido Juan Gutiérrez Lara, seguramente hermano de otra persona de idénticos apellidos llamado Antonio. Ambos coincidieron los días de detención e ingreso en el Miraflores y de su salida hacia un destino desconocido en el caso de Juan.

Mejor suerte, tuvieron los hermanos Antonio y Manuel García Cabo. Fueron unos falangistas quienes, a mediodía del 23 de julio, llevaron a los hermanos a la comisaría de la calle Virgili. Al registrar su domicilio, se habían encontrado numerosas piezas de ropa procedentes de los saqueos. Al día siguiente fueron trasladados a la cárcel de Cádiz en donde, el día 31 el juez instructor José Martínez Sapiña, el habitual aquellas primeras semanas tras el golpe, les tomó declaración. Antonio aseguró que la ropa la había comprado en Merchán y La Riojana porque la necesitaba. Estaba trabajando y podía hacerlo. Su hermano Manuel, en cambio dijo que procedían de un paquete que encontró en la calle y cogió. Lo mismo que había hecho mucha gente del barrio. Antonio informó de que estaba afiliado a la CNT.

Después, siguieron los trámites habituales. Comenzando por los informes de la policía, que sólo pudo aportar una detención de Antonio en noviembre de 1930 por participar en una riña y el auto de procesamiento del juez de instrucción Diego de la Cruz Díaz que ordenó su procesamiento e ingreso en prisión. Primero en el Miraflores y después, el 19 de agosto, en la Prisión Provincial. Unos días después, el juez les volvió a tomar declaración. Manuel se reafirmó en la que ya había prestado. Lo mismo que Antonio. A continuación, de la Cruz remitió a las autoridades militares

la instrucción. Éstas consideraron que debía seguir adelante el sumario por su relación directa con “el movimiento de rebeldía que viene sofocando el Ejército español” y Antonio y Manuel fueron enviados a la prisión de El Puerto.

En noviembre, sin que hubiera avanzado la investigación, el juez pidió el sobreseimiento al no haberse podido probar la procedencia de la ropa, ni que los hermanos, a pesar de habérsela encontrado en su casa, fueran los autores. Por fin, el doce de diciembre de 1936 quedaron en libertad. Una vez más, la falta de antecedentes políticos sociales y la ausencia de indicios de delincuencia común habían jugado a favor de los detenidos. Nuevamente se evidenciaba que castigar los hurtos no eran la principal motivación de la justicia golpista.

La misma suerte que tuvieron hermanos Antonio y Vicente Cañada Martín de quienes solo tenemos las fuentes de la prisión y la ficha de la Guardia Municipal. Vicente era directivo la sección de cajoneros y topistas de la CNT. De su hermano Antonio sabemos que también era directivo de la CNT, en este caso del sindicato del Transporte Marítimo. Sin embargo, excepcionalmente, a pesar de estos antecedentes, por lo que sabemos terminaron siendo puestos en libertad, sin pasar siquiera por un procedimiento judicial.

Los hermanos Sebastián y Diego Cornejo Montero, de 16 y 18 años de edad, así como su padre Antonio Cornejo Utrero fueron detenidos el primer día de agosto cuando varios agentes de policía registraron su domicilio en la calle San Joaquín en donde encontraron piezas de telas que se suponían procedentes de los saqueos. Fueron ingresados inmediatamente en el Miraflores. Es un caso de los procedimientos abiertos con motivo de encontrar efectos robados en registros domiciliarios y que primero instruye el juez civil para pasar posteriormente al militar. También, como ya se ha visto en otras ocasiones, es una muestra del interés represivo por el adversario político social antes que por el acto delictivo del saqueo o robo en sí.

Los tres, en sus interrogatorios declararon ignorar cómo habían llegado a la casa esas piezas de tela. Aunque el juez les procesó, ordenó que permanecieran en prisión y envió la instrucción a las autoridades militares golpistas. Fueron estas las que les tomaron una nueva declaración a mediados de agosto en la Prisión Provincial. Los tres se reafirmaron en la primera que habían hecho en el Miraflores. De ninguno de los tres, tenía

la policía, antecedentes de ningún tipo. Tras seguir los trámites pertinentes fue sobreseído el procedimiento en noviembre y, finalmente, se ordenó su libertad. Aunque ya en octubre se les había coincido a los jóvenes.

11. La persecución de la dirigencia política y sindical

Sabemos que la persecución golpista se dirigió contra todos aquellos a los que consideraba culpables de “la ruina” de España bajo “el funesto Frente Popular”. Hemos visto los casos de las autoridades y cargos administrativos gubernamentales. Veamos ahora algunos de los directivos sindicales que fueron detenidos y, en un buen número de casos, asesinados o condenados a penas de prisión.

Las directrices de Mola, “el director” de la conspiración, contemplaban que:

“la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.”

En consecuencia, no es extraño que, en Cádiz, las primeras detenciones, además de las autoridades, fueran las de directivos y miembros destacados de partidos, tanto obreros como republicanos, y sindicatos. Incluyendo a los masones que se convirtió en una de las obsesiones de los golpistas, al igual que el castigo de los participantes en actos anticlericales.

Que conozcamos fueron 32 los directivos de las diferentes sociedades y sindicatos obreros de la ciudad los que pasaron por el Miraflores. Al menos, porque puede que haya más ya que desconocemos la filiación de muchos de los prisioneros.

RELACIÓN DE DIRECTIVOS SINDICALES QUE PASARON POR EL MIRAFLORES

NOMBRE	Asesinato	Cargo
Aguilocho Iglesias, Francisco		Presidente de la Sociedad de los Servicios Municipales de Agua y Electricidad UGT
Alvarado Quirós, Narciso	Desaparecido	Contador de la Federación Local CNT
Augusto Palomares, José		Vocal de la Sección de flota del Sindicato Marítimo CNT
Campos Guerrero, Francisco		Tesorero del Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio UGT
Cañada Martín, Antonio		Contador de la Sección Marítima CNT
Cañada Martín, Vicente		Contador de la Sección de topistas y cajoneros CNT
Castaño Ortiz, Ignacio	Consejo de guerra	Secretario de la Sección de albañiles de la CNT
Castro Mandrugón, Ruperto	consejo de guerra	Presidente de la Sociedad de Dependientes de carnicería y recova CNT
Coto Jiménez, Juan		Presidente de la Sociedad de camareros UGT
De la Fuente Varea, Jesús		Tesorero de la Federación Local de CNT
Delgado Díaz, Manuel		Presidente Sociedad de auxiliares de farmacia UGT
Díaz Mariscal, José	Asesinado	Contador Sección Carpinteros Sindicato Construcción CNT
Díaz Moreno, Juan		Presidente de la Sociedad de Toneleros de UGT
Duarte Ortega, Antonio		Secretario de la sociedad de Zapateros de la CNT
Fernández Pita, Rafael	Consejo de guerra	Vicepresidente de sociedad JOP UGT
Gómez Castro, Manuel		Tesorero Sociedad de Obreros Panaderos UGT
Gómez Llovet (Lloret), Pedro		Secretario del Sindicato Transporte CNT
Guillén García, José	Asesinado	Tesorero de la FETE UGT
Jiménez del Moral, Bernardino	Desaparecido	Presidente de la Asociación General de Dependientes UGT
Leal Gómez, José		Presidente del Sindicato de Metalúrgicos de la CNT
León Tercero, Rafael		Presidente de la Sociedad La Maquinista CNT
López Moreno, Manuel	Asesinado	Delegado del Sindicato Gastronómico en la FL de CNT

Meléndez Moreno, Antonio		Contador Sección de Dependientes Ultramarinos CNT
Menéndez Vega, Joaquín		Presidente de la Sociedad de Auxiliares Farmacia UGT
Monroy Herrera, José	Asesinado	Secretario de la sociedad de Panaderos de las UGT
Moreno Mesa, Juan	Asesinado	Vicesecretario Sind. Prv. de Practicantes y Matronas UGT
Muñoz García, Juan		Presidente Sección Pintores Sindicato Edificación CNT
Muñoz Tineo (Tinoco), José		Presidente Sección Carreros y Cargadores Sind. Trans.CNT
Otero Montesinos, Fernando	Asesinado	Secretario de la Sociedad del Personal de la JOP UGT
Rembado Plouganou, Enrique	Asesinado	Vocal de la directiva de la FETE UGT
Rivas Montes, Carlos		Presidente Sección metalúrgicos del Varadero de CNT
Sánchez Salas, Manuel		Presidente del Sindicato de Cervezas, Hielo y Gaseosas

En julio de 1936 prácticamente había concluido el proceso de integración de las sociedades obreras gaditanas en la CNT o la UGT como habían acordado ambas centrales poco después del triunfo del Frente Popular. Así que no extraña que los directivos detenidos pertenecieran a una de ellas. Salvo una que no conocemos a la cual estaba o si continuaba autónoma.

Hasta 9 fueron los sindicalistas asesinados, dos de los cuales continúan hoy desaparecidos. De algunos ya hemos hablado. Son los casos de los hermanos cenetistas Alvarado Quirós, de Manuel López Moreno, de los también hermanos Cañada Martín y del ugetista y concejal Bernardino Jiménez del Moral. De otros, como los casos de Castro Mandrugón y Guillén García, están tratados en otros apartados. Hay de quienes apenas sabemos más que fueron asesinados. Es el caso de José Monroy Herrera de quien conocemos sus vicisitudes entre el Miraflores y la cárcel de Cádiz de donde salió el 11 de octubre de 1936 para El Puerto de Santa María, aunque su cadáver apareció en el foso de la Puerta de Tierra al día siguiente.

Veamos el resto de los que tenemos datos.

Ignacio Castaño Ortiz era un albañil afiliado a la CNT. Fue detenido el 25 de julio y encarcelado en el barco. Apenas estuvo un par de días antes de ser trasladado a la Prisión Provincial. Tenía fama de moderado y, a pesar de ello, fue detenido y entró en el sorteo de la ruleta de la muerte que

significaba serlo aquellos días. La causa última era que había sido secretario de su sección. Obviando que las secretarías eran de turno para todos los afiliados. Afortunadamente para él contó con buenos avales familiares, de empresarios del ramo y de la policía. Incluido el encargado de la brigada político-social antes y después del golpe, Juan José González Fernández, el hombre que, quizás, mejor conocía al movimiento político y social de la ciudad. Éste último lo consideraba poco peligroso y falto de cultura. También, otro agente de esa brigada policial, Florentino Ingelmo Gómez, aunque matizó su falta de peligrosidad, señaló que al menos entre 1935 y 1936 cuando tuvo una actividad muy destacada. Pero que, tras el frente Popular su actitud cambió, quizás por la influencia de un hermano suyo que vivía en Puerto Real y “había prestado destacadísimos servicios al Movimiento Nacional”.

Aun así, permaneció detenido hasta junio de 1937 cuando compareció ante un consejo de guerra que le absolvió. De todas formas, no recobró la libertad hasta finales de noviembre.

Del camarero Juan Coto Jiménez sabemos que fue detenido el 30 de julio, ingresado al día siguiente en el Miraflores y puesto a disposición del Juez el 10 de agosto y trasladado a la cárcel de Cádiz de donde fue devuelto quince días más tarde al barco. Aquí le perdemos la pista. No sabemos si fue puesto en libertad o finalmente siguió adelante el procedimiento judicial.

Exactamente es el mismo caso que los de Francisco Aguilucho Iglesias, José Augusto Palomares, Francisco Campos Guerrero, Jesús de la Fuente Varea, Juan Díaz Moreno, Antonio Duarte Ortega, Manuel Gómez Castro, Pedro Gómez Lloret, Rafael León Tercero, Antonio Meléndez Moreno, Juan Muñoz García, José Muñoz Tineo, Carlos Rivas Montes y José Sánchez Salas. De ellos sólo conocemos las fechas de entrada y salida del buque por los registros de la cárcel estudiados por Alicia Domínguez o por la información personal que nos proporciona el fichero del Servicio de Información de la Policía Municipal. De algunos de estos casos, como los de José Leal Gómez y Joaquín Menéndez Vega sabemos que fueron puestos en libertad a finales de diciembre de 1936.

Algo más tenemos de Manuel Delgado Díaz de la UGT que fue detenido el 1 de septiembre por el cabo de Milicianos José María Purcell en los Callejones. Lo había reconocido como una de las personas que le quitaron la pistola el 18 de julio. Fue ingresado en el Miraflores de donde salió el 19 de septiembre por orden del Gobernador Civil. Desconocemos hacia dónde y cuáles fueron sus vicisitudes posteriores.

Al cenetista José Díaz Mariscal, al que le cupo el triste honor de ser el primer detenido que sufrió la instrucción de un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, el nuevo instrumento “judicial” preparado por los golpistas en 1937 para dar una apariencia de legalidad a los asesinatos que cometían. Era un carpintero, muy activo en el sindicato de su profesión y con antecedentes por actividades “revolucionarias” los años anteriores tales como fijar pasquines en las calles, repartir panfletos sin pie de imprenta y estar fichado como dirigente de la CNT. Un dibujo que completaron los informes policiales que añadieron que, sin duda, era un pistolero que frecuentaba la tienda de bebidas El Destino, en la esquina de la calle Cuba y la plaza de la Reina, lugar habitual de cenetistas, y que había participado en el asalto e intento de incendio de la Audiencia en la plaza del Corralón.

Fue detenido el 24 de julio de 1936 cuando hacía cola para comprar pan. Lo hizo el ya citado policía encargado de la Brigada Político-Social, Juan José González quien lo reconoció y consideró, como declaró meses después ante el instructor del PSU, que lo hizo no porque considerara que fuera un “hombre de acción” sino porque pensaba que en aquellos días podría suponer un peligro. En realidad, fue puesto, en libertad, sin pasar por la prisión, unos días después. Volvió a ser detenido en octubre de 1936. Ahora no tuvo tanta suerte. Hasta cinco policías y guardias civiles declararon que estaba probada su participación en los incendios, eso sí sin aportar una prueba, y que era un hombre de acción. El PSU se sustanció y la pena de muerte a la que se le condenó en 22 días.

Como Díaz Mariscal, Rafael Fernández Pita también estuvo entre los primeros que sufrieron la Justicia del Terror que se puso en marcha en marzo de 1937. Había sido detenido a finales de agosto de 1936 y encarcelado en el Miraflores antes de que fuera trasladado a la prisión de El Puerto de Santa María de donde debía ser puesto en libertad. Sin embargo, el 1 de enero de 1937 volvió a ingresar en la prisión de Cádiz a disposición del Gobernador Civil. Según reconocía la misma policía no sabían cuáles habían sido las causas de la nueva detención. Quizás por ello tuvo que esperar

en la prisión de Cádiz hasta marzo para que le tomaran declaración. El interrogatorio se centró en su militancia en la UGT y en por qué no había participado en la suscripción patriótica abierta en octubre de 1934 tras los sucesos de Asturias.

Poco más pudieron sacar los instructores golpistas sobre Fernández Pita. Las declaraciones de otros trabajadores de la Junta de Obras del Puerto resaltaron sobre todo que había sido buen trabajador y no estaba considerado como un radical. Aun así, se acordó la vista del consejo de guerra porque sus actividades en la directiva de la sociedad habían socavado la disciplina social y la subversión revolucionaria. Acusaciones incluidas en el articulado de los bandos de guerra y en el código penal militar. En base de estas acusaciones y a las de un informe de la Guardia Civil que aseguraba que había participado en coacciones “continuas” a los demás trabajadores, fue condenado a seis años de prisión. Trasladado al penal de El Puerto, allí pasó tres años hasta que fue puesto en libertad en junio de 1940 tras aplicársele una reducción de pena.

Juan Moreno Mesa también fue asesinado. Un pelotón de fusilamiento segó su vida en el foso de la Puerta de Tierra el 24 de marzo de 1938. Había sido detenido el 21 de octubre de 1937 acusado de pertenecer al PCE, del que era jefe de una célula, y ser vicepresidente del Sindicato Provincial de Practicantes y Matronas de la UGT. Además de ser amigo de los dirigentes Francisco Rendón y Daniel Ortega. Ya había sido detenido el 21 de julio de 1936 y permaneció encarcelado, entre el Miraflores y la Prisión Provincial, hasta que fue puesto en libertad el 10 de octubre de ese mismo año. Había regresado el 17 de julio a Cádiz desde Madrid a donde había ido a pasar unos días. Cuando sobrevino el golpe permaneció en su puesto de la casa de Asistencia Pública de la plaza de la Catedral hasta el día 20.

Según la Guardia Civil, la nueva detención se produjo por sospecharse que reclutaba agentes “rojos” en la barbería que tenía en la calle Plocia. Aunque más bien parece que lo que en realidad ocurría era que allí se reunían gentes de izquierdas. Moreno aseguró que los golpistas lo confundían con un primo suyo, llamado Juan Moreno López y no reconoció como suya la letra de las actas de la reunión de la célula que le enseñaron. Aunque un informe caligráfico encargado por los golpistas aseguró que sí lo era. Nada, ni los avales de un nutrido grupo de practicantes a favor suya, pudo evitar que compareciera el 11 de enero de 1938 ante un consejo de guerra.

La sentencia que le condenó a muerte es uno de los ejemplos de la justicia al revés y de las prácticas de terror que con ella se pretendía. Basó un supuesto delito de rebelión en una enrevesada justificación de su militancia en la UGT y el PCE y unas supuestas órdenes de hacer frente al golpe de Estado. Poco más de un mes había pasado desde que se abrió la sumaria. Otros dos transcurrieron hasta que al amanecer del 25 de marzo un pelotón de carabineros lo asesinara en el foso de la Puerta de Tierra.

Fernando Otero Montesinos fue juzgado en un consejo de guerra en el que se acumularon otros cuatro procedimientos y se tramitó en el tiempo récord de diez días. Su sentencia llevó a la muerte a dos de los procesados, uno de ellos Otero. Como en el anterior de los casos había pasado por el Miraflores en julio de 1936 y volvió a ser detenido a finales de 1936 sin que conozcamos las causas exactas. Trabajador de la Junta de Obras del Puerto estaba afiliado a la UGT y era miembro de la directiva de la sociedad obrera.

Como acusación sólo consta en la instrucción un informe de la Guardia Civil en el que se decía que había intentado retrasar la incorporación de los trabajadores en huelga una vez triunfante el golpe. El fiscal le pidió veinte años de prisión por un delito de auxilio a la rebelión precisamente por el informe de la Guardia Civil y por su pertenencia a la directiva de la sociedad. Lo que significaba que su finalidad era subvertir y destruir los “principios básicos de una sociedad organizada adecuadamente”. La sentencia se extendió en justificar porqué consideraba rebelión militar la actuación de las sociedades obreras durante el Frente Popular. En consecuencia, condenó a muerte a Otero y a otro de los acusados Enrique Quintero Macías. La condena de este último contó con el voto particular en contra de uno de los vocales.

Tres días pasaron hasta que fue aprobada de forma definitiva la sentencia. El 23 de marzo de 1937, a las 17,30 de la tarde un piquete de Guardias de Asalto asesinó a ambos en el foso de la Puerta de Tierra.

El joven maestro Enrique Rembado Plouganou también fue asesinado. Fue detenido a finales de agosto de 1936 e ingresado en la cárcel de Cádiz. Allí estuvo hasta que el 3 de septiembre fue trasladado al Miraflores. Después se le pierde la pista hasta que aparece su cadáver el 24 de enero de 1937 en el foso de la Puerta de Tierra. Tras el asesinato, su madre Elisa Plouganou Martínez no dejó de mostrar en público su dolor y oposición a

los golpistas. Hasta que finalmente fue detenida y acusada de incitar a la rebelión militar por sus manifestaciones. Le cayó una condena de 6 años que pasó en diversas prisiones hasta que, cuando estaba en la de Gerona, fue puesta en libertad provisional en septiembre de 1940. Regresó a Cádiz.

Pero no era necesario que se estuviera formalmente adscrito a un sindicato o una sociedad. Haber participado en movimientos sociales era suficiente para ser perseguido. Fue el caso de Higinio Bejarano Pereira un delineante del astillero que tuvo un importante papel en la huelga de la factoría de Horacio Echevarrieta de abril y mayo de 1936 que terminó, tras una completa paralización de la ciudad, con la incautación provisional por el gobierno de la factoría y el nombramiento de un nuevo director, que también sería asesinado por los golpistas. Pereira tuvo un importante papel en el comité de huelga y, además aunaba la condición de masón, de nombre simbólico Galdós, sindicalista como presidente de la Asociación de Peritos Navales y, finalmente, militante de Izquierda Republicana.

Los golpistas presentaron La incautación del astillero como un paso del proceso revolucionario que se vivía en el país y había justificado su intervención. Así que los miembros del comité de huelga o fueron asesinados o, como el caso de Pereira, comparecieron ante un consejo de guerra y fueron condenados a largos años de prisión. Considerada un foco de izquierdistas y potencial origen de protestas, la factoría fue militarizada y colocada bajo la dirección del militar Ulpiano Yrayzoz Reyna, uno de los jefes de los servicios de información golpistas que actuaban en la ciudad.

A finales de julio Bejarano fue detenido e ingresado en el Miraflores el día primero de agosto. Estaba a disposición del gobernador militar. Desconocemos cómo logró escapar a la primera ola de furia golpista. Es caso es que, en una fecha indeterminada fue puesto en libertad. Sin embargo, de nuevo, fue detenido en marzo de 1937 e incluido en un procedimiento abierto contra otros cinco trabajadores. Unas semanas más tarde, cuando ya se encontraba en la prisión de El Puerto de Santa María, la justicia golpista le abrió uno individual. Quizás, por su condición de masón. El caso es que hasta abril de 1940 no se reactivó la causa una vez promulgada una legislación específica para la masonería. A mediados de mayo, compareció ante el consejo de guerra que lo condenó a 20 años de prisión. Fue puesto en libertad condicional de la prisión provincial de Madrid el 29 de mayo de 1945. Continuó viviendo en Cádiz.

12. Resistir al golpe significó la muerte

Si pertenecer a un partido político o sindicato ya ponían a la persona en el punto de mira de la represión golpista, ser acusado por haber participado en la resistencia al golpe suponía haber comprado unos números más en la lotería de la muerte. Un ejemplo muy significativo fue lo ocurrido con los acusados de participar en levantar la barricada frente a la iglesia de san José y su posterior incendio. Entre los muchos vecinos del barrio en ser reconocidos como participantes, hasta cinco pasaron por el Miraflores: Antonio Delgado Marente, Manuel Gaviño Pardeza, José Mejías Mejías, Rafael Montero Pastrana y Salvador Pérez Estero. Tres de ellos fueron asesinados y otro condenado a 30 años de prisión.

El número de presos señala la obsesión que para los golpistas se convirtió lo ocurrido la madrugada del 19 de julio en la zona de San José. No se trataba sólo de un acto anticlerical más, o una muestra de la desesperada resistencia de una población prácticamente inerme ante la rebelión de la práctica totalidad de las fuerzas armadas acantonadas en una ciudad que, no olvidemos, tenía una marcada consideración de plaza fuerte. Había sido la expresión de lo que podía ocurrir en los días futuros en aquella zona de la ciudad considerada Extramuros.

Desde la tarde del sábado 18 se habían producido diversos actos de resistencia. Comenzando por la alocución del Gobernador Civil que los concejales Antonio Martínez Jurado y Servando López Soria, ambos posteriormente asesinados, leyeron a primera hora de la tarde desde los micrófonos de Radio Cádiz, entonces situada en la llamada venta Guerrero, frente a la Telegrafía sin hilos, invitando al pueblo gaditano a declarar la huelga general y hacer frente a los facciosos. Posteriormente diversos grupos, algunos de ellos formados por vecinos del barrio de San José, recorrieron la zona invitando al cierre de comercios y paralizando la actividad de ventas, bares y del hotel Playa. Además de recorrer diversos lugares por Puntales, Vista Hermosa y San Severiano en busca de armas. Varios municipales fueron desarmados. Mientras que la dotación del cuartel de la Guardia Civil de San José permaneció acuartelada.

Entrada la noche y ante las noticias sobre los enfrentamientos con muertos que se estaban produciendo en las calles de la ciudad, en la que se divisaban las humaredas de los edificios incendiados, los grupos se fueron concentrando en la zona de la iglesia de San José, el tramo de la avenida Ana de Viya donde vivían muchas de las personas reunidas y la entonces calle Adriano, hoy avenida de Portugal.

Serían las doce y media de la madrugada del 19 de julio cuando medio centenar de personas se acercaron a la iglesia. Portaban maderas y gasolina que apilaron en su puerta y le prendieron fuego. Mientras, otros levantaron un marmolillo de la entrada de la calle San Miguel Arcángel y con él comenzaron a quitar los adoquines de la Carretera General. Con ellos montaron una barricada que pretendía evitar la llegada de las tropas del castillo de la Cortadura que, se conocía, había sido reforzada con numerosos infantes de Marina procedentes de San Fernando.

La iglesia ardió toda la noche. Hacia las 6,30 de la mañana del domingo 19 apenas quedaban los muros. Durante esas horas, diversos vecinos llamaron a los bomberos y a la Guardia Civil que no se presentaron. Uno de ellos, el médico Manuel García de los Reyes, fue al cercano fielato de Consumos donde el guardia y el sereno, que habían sido desarmados, le dijeron que no podían intervenir. Entonces acogió en su casa al párroco y a su familia.

Cuando amaneció, y ya habían desembarcado las tropas africanas, los desarmes de funcionarios armados continuaron. Un grupo se acercó a la alcaldía de barrio de Extramuros, que le exigieron a otro sereno que había en la puerta la pistola que portaba. Fue el último acto de resistencia que conocemos. Después el silencio durante un par de días hasta que comenzaron las detenciones de quienes se suponía, por informaciones o por haber sido reconocidos, que habían participado en la resistencia. Entre ellos a Guillermo Crespillo Lavie “El Chato”, José Ríos Quiñones “Medinato”, Antonio Delgado Marente, Rafael Montero Pastrana, Melchor Muñoz Ortega, José y Manuel Gaviño Pardaza, Jesús Cano Onrubia, Manuel Ortega Granado, Cristóbal Cosano Fernández “Salea”, Salvador Pérez Estero, José Jiménez Nieto “Largo Caballero”, Juan Coda León “El hijo de Carmita”, José Peña Martínez, Manuel Peña Warleta, José García Pérez, Federico García Sánchez y José Mejías Mejías. De otros sólo tenemos como referencias uno de sus apellidos: Marchena, Naranjo, Torón u Olmos.

De ellos, al menos 12 fueron asesinados. Unos casi inmediatamente a los hechos, durante el verano de 1936, y otros tras comparecer ante un consejo de guerra cuando se pusieron en marcha en 1937. Tres de ellos estuvieron en el Miraflores: Antonio Delgado Marente fue asesinado el 15 de octubre de 1936; Manuel Gaviño Pardeza condenado a muerte por un consejo de guerra fue asesinado el 29 de abril de 1937 y José Mejías Mejías lo fue el 15 de noviembre de 1936 en los alrededores de la plaza de toros. Los otros dos, uno, Rafael Montero Pastrana, fue condenado a 30 años de prisión y otro, Salvador Pérez Estero, de 16 años, terminó siendo absuelto tras pasar casi dos años en prisión y pasar por dos instrucciones sumariales de los golpistas.

Pero no fueron sólo vecinos del barrio de San José participantes en los sucesos de la iglesia de San José los que acabaron en el Miraflores. También lo fueron otros acusados de participar en la búsqueda de armas y los desarmes de guardias y serenos. Entre ellos Eduardo Pérez García, Carlos Fernández Roa, Juan Sánchez Ortega, Francisco Rodríguez Aguirre y Francisco Pérez Martínez que fueron apresados cuando se presentaron en el cuartel de la Guardia Civil que los había llamado tras recibir una confidencia. En una batida nocturna por el barrio fueron detenidos José Candorcio Pérez y José Candorcio Picón, padre e hijo de los que el primero fue asesinado y, a día de hoy, continúa siendo un desaparecido.

Los cinco primeros fueron acusados de ser los que registraron hacia las diez de la noche del 18 de julio la venta llamada La Americana, en Puntales, en busca de las armas que solían dejar depositadas allí los cazadores aficionados a la caza de la tórtola que solía pasar por aquel paraje. Nada encontraron y, como declaró el propietario de la venta ni siquiera tocaron el dinero de la caja. De todas formas, el juez de Instrucción de la Cruz los procesó por encontrar indicios de sedición y ordenó su prisión que lo fue en el Miraflores. De ninguno de ellos la Policía tenía antecedentes de carácter político social. Tampoco, salvo José Gaviño, fueron reconocidos por el dueño de la venta.

Tras ser trasladados unos a la Prisión Provincial y otros a El Puerto de Santa María, a mediados de octubre de 1936, el juez militar que se había hecho cargo de la instrucción un mes antes, ordenó su puesta en libertad por no encontrar suficientes elementos de inculpación. Libertad condicionada a que no tuvieran ninguna responsabilidad de carácter gubernativo. Finalmente fueron puestos en libertad a principios de noviembre.

Peor suerte, tuvieron los Candorcio detenidos el 11 de agosto de 1936 en el transcurso de una batida por diversos barrios de Extramuros en busca de armas y “extremistas peligrosos” que terminó con una docena de detenidos. De ellos la mitad fueron internados en el Miraflores y tres terminaron asesinados.

En casa de Candorcio la policía encontró una pistola. José Candorcio ya había sido detenido unas horas el 19 de julio antes de serlo de nuevo en agosto. Miembro de IR negó que el revolver, aunque viejo en condiciones de disparar, fuera suyo y mucho menos que se hubiera servido de él los días de julio. Aunque la Guardia Civil insistió en que, además de tener armas, era un activo propagandista izquierdista del barrio de San José. Tras salir del Miraflores fue trasladado a la cárcel de El Puerto de Santa María. De allí, supuestamente, salió para regresar a la prisión de Cádiz el 19 de octubre. Nunca llegó. Las autoridades militares gaditanas confirmaron en enero de 1937 que le habían aplicado el bando de guerra ese día.

Ya hemos visto como algunos de los focos de resistencia al golpe el 18 y 19 de julio fueron objeto de una inmediata atención represiva por parte de las autoridades facciosas y muchos de los acusados de participar en ellos pasaron por las bodegas del Miraflores. Así ocurrió con los apresados en el ayuntamiento o el Gobierno Civil y los participantes en desarmes y actos anticlericales. A primeras horas de la tarde del 18 de julio ocurrió un suceso que le costó la vida a una persona y la persecución y muerte de otros de los participantes. Me refiero al intento de incautación de armas en la armería que la familia Arcusa tenía en la calle San Francisco.

La armería, primero, sufrió un intento de asalto por los manifestantes que recorrían las calles e intentaban armarse. Atrincherados, los propietarios lograron rechazarlo matando a uno de ellos. Poco después llegó en un coche el capitán de los guardias de Asalto, Yañez Barnuevo, y diversos militantes obreros. Detuvieron a los Arcusa que fueron conducidos al Gobierno Civil y se llevaron diversas armas entre ellas un mosquetón y varias pistolas.

Diego Cebada Vega, era un joven jornalero de 22 años afiliado a la UGT y cercano al comunismo según la policía. La mañana del 21 de julio fue detenido al ser reconocido, cuando se encontraron en la calle Columela, por Juan Arcusa, propietario de la armería, como uno de los que habían

intervenido en los hechos. No quedó claro si Cebada estaba en el lugar como participante o si se vio envuelto en los acontecimientos. La acusación se basó en el testimonio de Arcusa y el reconocimiento efectuado por el otro falangista que le acompañaba. A Cebada le tomaron declaración en el Miraflores el 31 de julio. Las Diligencias abiertas cesaron al día siguiente con diversas providencias del instructor. Después silencio hasta que, en septiembre de 1937, a preguntas del Auditor en Sevilla, las autoridades gaditanas respondieron que le había sido aplicado el bando de guerra sin indicar ni fecha ni lugar.

Mejor suerte tuvo José Antuña Viejovecina. Entre las diversas formas de criminalizar la resistencia al golpe, las autoridades judiciales facciosas recurrieron a la tipología contemplada en el código de justicia militar. Una de ellas fue la de “excitación a la rebelión”, es decir, enfrentarse al golpe o llamar a otros a hacerlo. De eso fue acusado José Antuña, trabajador de una lechería. Los hechos ocurrieron el 29 de julio, cuando todavía coleaba la huelga general declarada diez días antes. Según reconocieron los guardias que lo detuvieron, todo comenzó cuando Antuña exigió al dueño que le pagara los jornales que le adeudaba y este se negó porque decía que no había ido a trabajar desde el 18 de julio, día en el que incluso hubo un intento de asalto. Los guardias dieron más credibilidad a la versión del patrón, detuvieron al obrero y lo trasladaron al Miraflores.

Allí permaneció hasta el 12 de agosto cuando fue trasladado a la cárcel de Cádiz a disposición del juez militar golpista que le tomó declaración el día siguiente. Aunque negó las acusaciones quedó procesado. Diversas declaraciones de testigos y de otros trabajadores de la vaquería aseguraron que era verdad que se había presentado bebido y había amenazado al propietario. Una vez aceptada la causa por las autoridades judiciales golpistas, el 23 de septiembre, Antuña fue trasladado a la prisión de El Puerto en la que permaneció apenas tres días. El 25 salió hacia Cádiz junto a los hermanos Antonio y Manuel García Cabo que habían recorrido el mismo camino desde el Miraflores.

A la prisión gaditana llegó y esperó unos días a que su procedimiento se sobreseyera por considerar la Auditoría no comprobadas las acusaciones. Quizás algo tuviera que ver en esta resolución que las investigaciones policiales no le hubieran encontrado ningún antecedente político social. Tras la correspondiente investigación gubernativa fue puesto en libertad a finales de octubre.

Juan Parra Alfonsín tenía 17 años, trabajaba de dependiente y fue detenido, tras ser denunciado, por un grupo de guardias civiles el 31 de julio de 1936. Lo acusaron de saquear el ultramarinos de la calle Prim y de intentar incendiar una casa de la plaza de las Flores, la número 9 en cuyos bajos estaban diversos comercios. Hasta el 8 de agosto estuvo en el barco. Después fue enviado a la cárcel de Cádiz de donde el 24 de agosto fue, teóricamente, trasladado a la prisión de El Puerto. Nunca llegó ya que fue uno de los que fue asesinado y su cadáver nunca apareció.

13. Los masones

Junto al anticlericalismo, la masonería fue otra de las obsesiones de los golpistas. La persecución fue inmisericorde desde los primeros días. Por ello no extrañar que hasta trece masones pasaran por las bodegas del Miraflores durante los dos meses de su funcionamiento. La mayoría de ellos militantes, a su vez, de IR y el PSOE. Veamos algunos ejemplos. Otros ya los hemos visto en otros apartados como a Higinio Bejarano o Bernardino Jiménez del Moral.

Nombre y nombre simbólico masón	Recorrido represivo
Aranda Trespalacios, Manuel “Ferrer 1º”	Condenado a 12 años por TERMC
Bejarano Pereira, Higinio “Pérez Galdós”	Condenado a 20 años en Consejo de Guerra
Beret Rocafull, Manuel “Paz”	Encarcelado y en libertad se suicidó
Bueno Romero, José A. “Salmerón”	Inhabilitado por el TERMC
Caramé Pérez, Manuel “Salvochea”	Procesado por TERMC
Cepero Maestre, Antonio “Prim”	Condenado a 12 años por el TERMC
Guillén García, José “Colón”	Asesinado en FPT
Jiménez del Moral, Bernardino “Ulises”	Asesinado y en situación de desaparecido
Mazón Sainz, Manuel “Chicherin”	Asesinado en los alrededores de la plaza de toros
Romero Castellanos, Miguel “Ferrer”	Asesinado y en situación de desaparecido
Serrano del Reino, Julio “Catón”	Consejo de guerra y 12 años TERMC
Serrano Salagaray, José “Miguel Servet”	Condenado a 12 años por TERMC

Zambonino Cano, Leonardo “Salvochea”	Asesinado en los alrededores de la plaza de toros
--------------------------------------	---

Manuel Beret Rocafull tenía 68, fue el preso de mayor edad que estuvo en el barco. Era el conserje de la Residencia Normalista que estaba en la calle Manuel Rancés. Fue detenido el 20 de julio por soldados del Regimiento de Infantería Cádiz por tener una pistola y llevado a la Prisión Provincial desde donde, el 24, fue trasladado al Miraflores. Allí, el 31 de julio, le tomó declaración el juez, Declaró que la había comprado hacía veinte años para defenderse de una persona que perseguía a su esposa ya fallecida. El mismo día, la policía informó de que, aunque carecía de antecedentes penales, lo consideraba un “activo y peligroso dirigente de la CNT”. Fue suficiente para que fuera procesado por tenencia ilícita de armas ya que no la había entregado a pesar de los bandos de guerra. Fue puesto en libertad el 11 de agosto. Poco más de un mes después, se suicidó arrojándose por una ventana de su casa.

José Guillén García era un maestro que militaba en el PSOE y era tesorero de la FETE. Fue detenido, ingresado en el vapor, trasladado a la prisión de Cádiz y, de allí, como en otros muchos casos, sacado el 20 de febrero de 1937 para ser enviado a El Puerto de Santa María. No llegó, su cadáver apareció en el foso de la Puerta de Tierra y fue enterrado en el cementerio de San José.

Romero Castellano también perdió la vida. Asesinado por los golpistas, como Jiménez del Moral, a día de hoy todavía ignoramos las circunstancias de su muerte y el lugar donde puedan estar los restos de su cadáver. Fue detenido la madrugada del 20 de julio por guardias civiles que registraron su domicilio en la calle Marqués de Cádiz, también pensión, donde encontraron una escopeta, dos pistolas y munición variada. Una de las primeras con trazos de haber sido disparada recientemente. Fue trasladado a la Prevención Municipal y, después, a la cárcel gaditana y de allí al Miraflores. Dos días más tarde la misma Guardia Civil informaba de que Romero era masón y estaba afiliado al PSOE.

Interrogado manifestó que su intención había sido cumplir el bando y entregar las armas. Sin embargo, no había podido hacerlo por los continuos tiroteos que se producían y que hacía peligroso desplazarse por la ciudad. Después fueron llegando diversos informes de la alcaldía, la policía y la

Guardia Civil. Hasta que el 18 de agosto fue trasladado supuestamente a la Fábrica de Torpedos. Nada hay después salvo un oficio del Delegado de Orden Público de 31 de octubre al juez instructor en el que le dice que Romero cuando iba camino desde Cádiz a la prisión portuense, la comitiva fue agredida con disparos que, al repelerlos la fuerza, ocasionaron diversos muertos. Uno de ellos Romero Castellano.

No se dice ni fecha, ni lugar, ni qué ocurrió con los cadáveres. El oficio, auna lo que significaba durante esos meses la llamada aplicación del bando de guerra, con la descripción de una aplicación de la Ley de Fugas. Asesinato confirmado un año más tarde por las autoridades golpistas al asegurar que se le había aplicado el bando de guerra.

Julio Serrano del Reino era un oficial de correos que estuvo en el Gobierno Civil donde fue detenido la mañana del 19 de julio. Fue ingresado en el Miraflores desde donde salió en libertad unos días después. Sin embargo, no acabó ahí su persecución. En marzo de 1937 llegó a Cádiz un nuevo gobernador civil, el oficial de la Guardia Civil Fernando Vázquez Ramos, golpista en Cáceres. Cuando estaban preparando sus habitaciones en el Gobierno Civil, detrás de un cuadro, apareció un teletipo de los enviados el 18 y 19 de julio. Contenía la conversación mantenida entre Mariano Zapico y la comandancia militar de Algeciras.

Inmediatamente fueron localizados los telegrafistas que estaban de servicio esos días. Uno de ellos resultó ser Serrano del Reino. Los otros, Parrilla y Martínez Jurado ya habían sido asesinados. Así como Cotorruelo, cuyo nombre aparecía en las cintas. Sólo quedaba libre Serrano que, suspendido ya de empleo, se había trasladado a vivir a la localidad riojana de Bañeras. Tras pasar un año en las filas del ejército golpista de médico, posteriormente pasó a hacerlo entonces como titular de la localidad de Cuzcurrita, también en La Rioja.

Una vez más, las autoridades golpistas no se conformaron con la represión de los primeros momentos, sino que volvían sobre piezas cobradas entonces y que, por una razón u otra, habían escapado a sus garras. Poco a poco fueron cayendo los informes sobre su militancia política en IR, de la que había sido el presidente de su agrupación gaditana, por la que había sido suspendido de empleo y sueldo, su pertenencia a la “secta masónica”

y su activa participación en el Frente Popular en donde, “al parecer contaba con gran predicamento”. Inmediatamente se iniciaron los trámites para su detención e ingreso en la prisión de Cádiz. Lo que hizo el 26 de diciembre de 1937.

Durante las semanas siguientes fueron llegando informes y declarando personas que, prácticamente todas, avalaron la personalidad de Serrano y su identificación con la nueva situación como lo indicaba su actuación en las filas del ejército golpista. Finalmente, el procedimiento fue sobreseído y, en octubre de 1939 fue puesto en libertad. Se trasladó a vivir a Sevilla, en donde debía presentarse cada quince días ante la Guardia Civil.

Leonardo Zambonino Cano tenía 47 años y era un fotógrafo muy conocido en la ciudad. Autor de algunas de las fotografías más conocidas sobre los sucesos de Casas Viejas. Miembro de IR, era masón desde los años veinte. Asiduo colaborador gráfico de *Diario de Cádiz*, participó en la fundación de la Asociación de la Prensa de Cádiz a cuya directiva perteneció.

Fue detenido a finales de julio e inmediatamente, el primero de agosto, trasladado al Miraflores en donde permaneció hasta finales de agosto cuando fue enviado a la Casería de Ossio en San Fernando. Finalmente, en octubre, fue enviado a la prisión de El Puerto. De allí tuvo que salir en algún momento para la cárcel de Cádiz porque de allí fue sacado el último día de 1936 para aparecer su cadáver en los alrededores de la plaza de toros al día siguiente.

14. La resistencia no acabó en julio

Aunque el control de la ciudad por los golpistas fue inmediato, en un par de días, ello no significó que la resistencia cesara por completo. Contamos con informaciones que nos hablan durante días de tiroteos, agresiones a patrullas de vigilancia, “paqueos” nocturnos, muestras de disconformidad públicas con la situación, batidas por barrios que ocasionaban numerosos muertos, como la que a mediados de agosto se abatió sobre el de Santa María con ocho asesinados anunciados por la prensa. Algunos de los detenidos terminaron en las bodegas del Miraflores. Veamos algunos casos.

Uno de ellos fue Joaquín Bocanegra Gómez, un panadero de 28 años que terminó compareciendo ante un consejo de guerra. Es un caso que ejemplifica muy bien como los golpistas tenían más un interés en la represión del adversario político y social, que en castigar las posibles actuaciones violentas que se hubieran producido durante la ocupación de la ciudad. Además de mostrar también la actividad golpista de esas primeras semanas. El procedimiento, de estas causas consideradas menores, las delegaban las autoridades militares en el juzgado de instrucción hasta que terminaban haciéndose cargo de ellas.

La noche del 26 de julio fuerzas de asalto fueron a registrar la casa de Francisco Gómez García, “El Hijo de la Cantaora” en la Avenida Pablo Iglesias 50, actual Campo del Sur. No lo encontraron, aunque sí estaba allí Joaquín Bocanegra que declaró que él vivía en la calle Sagasta pero que se había escondido allí por sentirse amenazado, Además aparecieron diversos efectos textiles como colchas y tapetes que parecían procedían de los asaltos del 18 de julio. Bocanegra fue detenido y encarcelado en el barco. Allí estuvo hasta que el 11 de agosto fue trasladado a la Prisión Provincial.

Interrogado declaró que había sido detenido en 1932 por “huelga ilegal”. Fue llevado al buque donde estuvo hasta finales de agosto cuando en libertad, se incorporó a una columna falangista enviada a Badajoz.

El juez de Instrucción declaró probada la procedencia de los efectos requisados de los saqueos y ordenó que se remitieran las diligencias al Juez Militar por considerar que estaba incurso en el bando de guerra. Éste no pudo encontrar de dónde procedían los efectos encontrados y terminó

dando valor a la declaración de Ana Quiñones, la mujer de Francisco Gómez, que aseguraba que los había recogido de un montón que había encontrado en la puerta de la casa. En noviembre, la Auditoría sevillana acordó el sobreseimiento de la causa decretando en noviembre de 1936 la puesta en libertad de ambos detenidos.

Manuel Castro Carballo fue detenido el 9 de mayo de 1937 por discutir con unos marineros del crucero Baleares a los que terminó diciendo que el golpe había sido un movimiento del capitalismo contra los obreros y que, si lo llamaban a filas, se cortarían un dedo antes de incorporarse. Castro ya había sido detenido a finales de julio de 1936 y encarcelado en la prisión de Cádiz antes de ser trasladado al Miraflores el 1 de agosto. La policía informó que había estado afiliado al sindicato Pesquero de la CNT y era socio del Socorro Rojo Internacional. Más contundente fue la Guardia Civil que lo definió como un activo sindicalista. Naturalmente lo negó todo y afirmó que las acusaciones eran por unas desavenencias en los negocios que mantenía con uno de los marineros que le acusaban. Aunque llegó a ser juzgado, el consejo de guerra lo absolvió. Fue puesto en libertad en noviembre de 1937. Desconocemos la causa por la que fue detenido en julio de 1936.

Ruperto Castro Mandrugón, junto a otras dos personas, una de ellas Juan Torres Tejada, paisano, fueron acusados de haber agredido a unos falangistas que protegían el 23 de julio el reparto del correo en la plaza de la Merced. Un grupo de personas les arrebató los fusiles y golpearon hasta que cayeron al suelo conmocionados.

En las investigaciones policiales salieron los nombres de “Trini” y “El hijo de Pepe el Gamba” como miembros del grupo de 10 o 12 personas que habían participado en la agresión. A fin de mes, la policía había logrado establecer que El Gamba se llamaba Ruperto Castro y lo detuvo. Aunque a los pocos días lo puso en libertad para incorporarse a filas. En septiembre estaba de cabo en el Regimiento de Infantería Cádiz de guarnición en ese momento en San Roque. Fue detenido e ingresado en el Miraflores. Donde también estaba ya detenido Francisco Galán Fernández, Trini, el otro identificado.

Ruperto Castro había sido vocal de la directiva de los carniceros afiliados a la CNT y atribuía a este hecho sus detenciones ya que, como también aseguró Galán, no había participado en la agresión ni siquiera estado en el lugar de los hechos. De nuevo, las autoridades golpistas pusieron en libertad a los dos detenidos.

Por último, tenemos el ejemplo de Antonio Peña Pérez un carpintero de 38 años, miembro de la CNT. El día 31 de julio estaba a bordo del Miraflores. Desconocemos las causas de su detención, sólo que era sospechoso. Ese día había recibido la visita de su familia. Controlando conversaciones y la situación se encontraba en la sala el oficial de guardia. En un momento determinado oyó entre las conversaciones la palabra “Revolución”. Uno de los “escuchas”, un Requeté de guardia, que se encargaban de anotar las conversaciones, le dijo que había sido Antonio Peña quien la había pronunciado dirigiéndose a su mujer. Cuando no tengas comida, le aseguró, arma la revolución que la de las mujeres eran más productivas que las de los hombres. Inmediatamente fue ingresado en la celda de castigo.

Unos días después fue interrogado y aseguró que había sido malinterpretada la conversación. Que lo que le había querido decir era a su mujer que no hiciera nada porque eso sólo empeoraría la situación de los detenidos.

Como hemos visto en otros casos la situación podría haber acabado sin consecuencias. Pero en el caso de Pérez, éste contaba con abundantes antecedentes de actividades sindicales y sociales. En los archivos policiales tenía la consideración de que era un “anarquista de acción peligrosísimo”. En 1931 había sido investigado, y registrado su domicilio por creérsele implicado en la explosión de unos petardos. También había sido detenido en Barcelona en compañía de otros anarquistas de acción. Había sufrido diversos encarcelamientos y procesos por participar en huelgas, agresiones a la fuera pública, reuniones clandestinas y el robo de unas pistolas de la estafeta de Correos del muelle.

Poco más le bastó al instructor para considerar que el delito de infracción del bando de guerra estaba más que comprobado. Eso fue el 5 de agosto de 1936. Después, nada. Hasta que el 22 de junio de 1937, la Auditoría en Sevilla preguntó a Cádiz si le había sido aplicado a Peña el bando de

guerra. Así lo confirmaron las autoridades gaditanas unos días más tarde. Antonio Peña Pérez se sumaba a la lista de asesinados y, hasta hoy, de desaparecidos sobre los que no conocemos donde y como fue asesinado y, por supuesto, donde fue enterrado.

15. Nada escapaba a la perspicacia golpista

Frente a cualquier idea de descontrol en la actuación golpista tras la ocupación de la ciudad hay que manifestar que, desde los primeros momentos, la autoridad militar facciosa controló prácticamente todo lo que ocurría en la ciudad. En especial si consideraban que podía suponer un peligro. Por ejemplo, todo nuevo soldado era minuciosamente investigado. Igualmente, al ser verano y con muchos de permiso, vigilaban que se reincorporaran, o en su caso incorporaban, a las unidades sublevadas. Este fue el caso de Jacobo Argudo Porras.

Soldado de cuota, estaba destinado al batallón de cazadores San Fernando de guarnición en Alcazarquivir. El 18 de julio se encontraba en Cádiz disfrutando de un permiso. Fue detenido el 24 de julio por una patrulla cuando iba a casa de una hermana para, según dijo, vestirse de soldado y presentarse en la Comandancia Militar tal como había oído que habían ordenado las autoridades. Tras pasar unas horas por el edificio de la Audiencia fue llevado al Miraflores. Hasta el 29 cuando lo ingresaron en Santa Catalina.

Allí se encontraba cuando recibió la noticia de que la instrucción abierta seguía su curso. El 15 de mayo fue interrogado. Admitió que, como pintor, cuando trabajaba en el Dique se había afiliado a la UGT y que no se había movido de casa desde el 18 de julio hasta que salió para ir a presentarse. Parece que la razón de no presentarse inmediatamente realmente fue el miedo a salir, era un pusilánime declaró el abogado Luis Beltrami. Ni la policía, Guardia Civil ni el Ayuntamiento le encontraron ningún antecedente político social. Además, los vecinos aseguraron que tenía una buena conducta. Aun así, tuvo que esperar un año, hasta el 22 de julio de 1937 para, tras comparecer ante un consejo de guerra, ser absuelto. Fue puesto en libertad el 31 de agosto. Más de un año había pasado en prisión.

En una situación tan terrible como la que se vivía en el Cádiz en poder de los golpistas cualquier hecho, por nimio que fuera, podía ser interpretado como una expresión de disidencia cuando no de resistencia. Fue lo que le ocurrió a Nicolás Salas Eguía, un tarraconense que ejercía de Delegado

Provincial de Trabajo desde antes del golpe, había seguido siéndolo tras él y vivía en el hotel Roma de la entonces calle Isaac Peral hoy 4 de diciembre de 1977.

La noche de reyes de 1937. Según la denuncia presentada por un interventor militar que se encontraba en el comedor del hotel. A las diez de la noche, antes de comenzar el noticiero radiofónico, comenzó a sonar el himno italiano en el comedor. Momento en el que un grupo de comensales italianos se puso de pie haciendo el saludo fascista. El gesto fue seguido por parte del resto de los presentes. Salvo dos personas que no sólo permanecieron sentadas, sino “indiferentes”. Como no se levantaron, el denunciante les obligó a ponerse en pie y pidió a un policía que también se hospedaba allí, que los detuviera. Uno de ellos, Nicolas Salas ya había estado preso el verano de 1936, durante dos meses, por proferir “palabras injuriosas para el Ejército español” cuando escuchaba una de las charlas de Queipo.

El escrito llegó a manos de Pedro Javenois, el gobernador militar quien ordenó la apertura de una instrucción. Cuando le tomaron declaración, Salas negó que su detención de julio hubiera sido por llamar “hijos de puta” a los militares sublevados. Había pensado que la causa era por haber sido Delegado de Trabajo durante el Frente Popular y que se sabía que un hermano suyo hacía vida marital con Margarita Nelken. Fue detenido el 21 de julio, aunque el día anterior se había presentado ante López Pinto para ofrecerse. Además contó con el aval de la directiva de la patronal gaditana que aseguró que su traslado a Cádiz en febrero de 1936 lo había sido no por ser partidario del Frente Popular sino por ser derechista y no atender a las exigencias de los obreros de Burgos, su anterior destino. Ni siquiera en la Delegación de Orden Público sabía en 1937 las causas de su encarcelamiento en julio de 1936 ya que sólo tenía constancia de su paso por el Miraflores porque no se había formado ningún tipo de expediente.

Un mes pasó en el Miraflores Salas, aunque después fue reintegrado en su puesto. Ahora, en 1937, tras lo ocurrido en el hotel Roma no fue igual. Ciertamente, el consejo de guerra ante el que terminó compareciendo en mayo de 1937 lo absolvió por no considerar probadas ninguna de las acusaciones. Pero, como escribió el entonces gobernador militar de Cádiz Solans, sustituto de López Pinto, Salas, era un hombre contrario a las

ideas del movimiento y aunque no tuviera responsabilidades directas no podía ocupar ningún cargo. Además, por esas fechas, suponemos que, gracias a sus relaciones, fue reclamado desde Córdoba para hacerse cargo de la Delegación de Trabajo de esa ciudad.

Para Salas, lo ocurrido no era sino fruto de la inquina que le tenían un grupo de huéspedes del hotel, entre los que estaba el militar denunciante, desde el año anterior, cuando fue puesto en libertad del Miraflores sin ningún cargo. Como prueba aportaba los comentarios que le había hecho el abogado Antonio Díaz de la Jara y el fiscal Felipe Quintero Franco quienes le dijeron que la cuestión se había tratado incluso en el Aero Club, el centro social en donde, según testimonios, se decidía el destino de muchas personas.

Conclusiones

La voluntad de los golpistas de julio de 1936 en Cádiz fue la de cumplir, desde un primer momento, las directrices previas recomendadas por quien, hasta ese momento, era la cabeza de la conspiración: el entonces general Emilio Mola Vidal. Es decir, llevar a cabo una política represiva que no se detuviera en los límites conocidos hasta entonces. Entre ellos el de la vida del enemigo. Abierto el cauce, una vez que el golpe fracasó a escala nacional, el río represivo se desbordó hasta convertirse en una práctica terrorista que llegó hasta el exterminio social y político de todos aquellos que consideraban no tenían lugar en la llamada Nueva España.

De momento, durante las primeras semanas, pusieron en práctica los mecanismos represivos que hasta entonces habían sido habitualmente ejercidos por el Estado: la represión violenta de los opositores al golpe, una veintena de muertos en las calles los primeros días; despidos de todos los trabajadores, de centros públicos o privados, que secundaran los llamamientos a la huelga general, que aun así duró casi una semana; la detención de cientos de personas o, por último, el control total de la vida pública por parte de los ejecutores del golpe: los militares sublevados a los que el gobierno expulsó del Ejército a los pocos días convirtiéndose, desde entonces, en una banda armada cuya legalidad sólo pudo imponer con su victoria total tras años más tarde.

La apertura de centros de detención que completaran la capacidad de los existentes en momentos puntuales había sido una práctica habitual los años anteriores. En Cádiz estaban la Prisión Provincial, la Prevención Municipal y el cuartelillo de la Policía Municipal. Además de los inmediatos y provisionales de la Comisaría de Vigilancia de la calle Virgili, la Comandancia y diferentes puestos de la Guardia Civil y Carabineros y los calabozos de los cuerpos de guardia de los diferentes acuartelamientos militares de los regimientos de Infantería y de Artillería de Costa. Todos estos se vieron pronto que eran insuficientes para acoger a un importante número de detenidos cuya duración no era previsible. Así que, desde la cúpula militar golpista gaditana, encabezada por López Pinto y Varela Iglesias, se recurrió a los pocos días a la apertura de otros dos nuevos centros

de detención. Uno el que se estableció en las instalaciones de la nunca puesta en funcionamiento de la Fábrica Nacional de Torpedos que, desde 1935, había pasado a manos de la Armada. El otro, el buque carbonero Miraflores que fue incautado a la Compañía Vascongada de Navegación.

El barco fue utilizado durante prácticamente dos meses, julio a octubre de 1936, y controlado directamente los militares golpistas a través del capitán de Estado Mayor Jaime Puig Guardiola y la Delegación de Orden Público a su servicio. Por tanto, la checa del Miraflores, entendida como un centro de detención irregular, estuvo siempre bajo control de los golpistas tanto gubernativa como judicialmente. En consecuencia, fue su responsabilidad las condiciones de vida en sus cuatro bodegas, los maltratos y la entrega de prisioneros cuyos cadáveres aparecieron en algunos de los mataderos utilizados en la ciudad como el foso de la Puerta de Tierra, los alrededores de la plaza de Toros o la playa de la Victoria. Un hecho que, a partir de los documentos estudiados, se puede establecer sin la menor duda: la responsabilidad del destino de los encarcelados en el buque fue exclusiva de la máxima dirigencia golpista ya citada.

La investigación ha tratado de establecer, lo más cercano a la realidad, el número de presos que pasaron por el Miraflores. He alcanzado la cifra de 365. La gran mayoría procedentes del trabajo de Alicia Domínguez completados con los que aparecen en los diversos sumarios de causas, procedimientos Sumarísimos y Sumarísimos de Urgencia que he podido consultar en el Archivo Histórico del Tribunal Territorial Militar Segundo en Sevilla. El tiempo, las pérdidas documentales y que continúan inaccesibles algunos archivos hacen que considere que es una cifra provisional. El libro registro de entradas y salidas se conservaba en el Gobierno Militar de Cádiz. Parte de su documentación ha sido trasladada al Archivo General Histórico Militar de Ávila en donde no se encuentra. O al menos, no he sido capaz de localizarlo. Tampoco he tenido acceso al archivo de la Prisión Provincial de Cádiz, en la actualidad en Centro penitenciario El Puerto I. Ésta última, una situación completamente irregular puesto que esa documentación, como ordena la ley, debía haber sido trasladada al Archivo Histórico Provincial de Cádiz hace ya años. De esta forma no se ha podido comprobar y depurar la relación que proporciona Alicia Domínguez.

En un primer vistazo se puede decir que el Miraflores fue un lugar de detención que sirvió para descongestionar la prisión de Cádiz de los detenidos encarcelados durante los dos primeros meses del golpe y que indica que la represión estuvo en todo momento controlada por los militares golpistas responsables últimos de lo que ocurrió en la ciudad durante aquellos meses. Con lo que, salvo las excepciones que confirmen la regla, no hubo ningún tipo de descontrol o de funcionamiento autónomo de los grupos golpistas o las milicias paramilitares, como la Milicia Ciudadana que se creó. Todo pasó por los mandos militares y, en consecuencia, detenciones y desapariciones formaron parte de la política represiva emprendida.

Establecida las razones por las que se abrió y quién la gestionó, nos preguntamos quienes fueron los detenidos. Hay que partir de la base de que sólo conocemos la personalidad de una parte del total de prisioneros que pasaron por sus bodegas: el 65% en concreto. Aun así, de los datos de los que disponemos se puede concluir que fue el mundo obrero, el popular en su más amplio sentido, el que padeció una mayor represión. Así lo constatamos tanto por el perfil profesional, mayoritariamente trabajadores entre los que destacan los jornaleros, como por el de los barrios donde vivían de los detenidos. En especial las calles del actual barrio de La Viña, La Merced, El Pópulo, Santa María y, en Puerta de Tierra, San José. La otra característica es su juventud. Hubo al menos, un 15% de detenidos menores de 20 años y un 45% más con menos de treinta.

Pero la represión no tuvo sólo el aspecto de lucha de clases, sino que también se extendió a otros aspectos de la vida social y política gaditana. Así la persecución, no sólo a los partidos políticos obreros y a los sindicatos sino a los grupos políticos republicanos llevó a prisión y a la muerte a la dirigencia de esos partidos fundamentalmente miembros de la burguesía local. La represión golpista estuvo dirigida a eliminar a todos aquellos grupos, obreros o burgueses, que consideraban sus enemigos. Aquí habría que hacer una especial referencia a los masones locales. La masonería, en sus diversas ramas, había sido considerada como un enemigo a batir, en especial, por la iglesia católica que la consideraba un rival que le disputaba el control de los espacios ético e ideológico. De ahí que la represión les alcanzó de forma brutal. De los trece que pasaron en esos dos meses por las bodegas del Miraflores cinco fueron asesinados y otros terminaron condenados a largas penas de cárcel.

Aunque desconocemos las circunstancias personales y su posterior destino de muchos de los encarcelados en el buque, hasta 65 al menos terminaron compareciendo ante un consejo de guerra. Aquí habría que señalar que, a diferencia de otras localidades tempranamente ocupadas por los golpistas, hubo un buen número de detenidos que antes de pasar a la jurisdicción militar lo hicieron ante la civil. Eso sí, con autorización de los primeros. Son estos especialmente interesantes porque nos ponen de forma brutal frente a la intencionalidad golpista de exterminio político-sindical. Baste con simplemente señalar que aquellos detenidos con efectos procedentes de los saqueos de comercios o que participaron en la resistencia pero que no tenían ni antecedentes, ni militancia política o sindical reconocida, terminaron siendo puestos en libertad. Por el contrario, a quienes sí se les reconoció como militantes fueron perseguidos, comparecieron ante consejos de guerra o, directamente, fueron asesinados. Por la especial importancia que le prestaron las autoridades golpistas hay que señalar los detenidos que pasaron por el buque relacionados con la barricada que cortó la avenida de Ana de Vía frente a la iglesia de San José que terminó siendo incendiada la madrugada del 19 de julio.

Como estuvo abierto durante los dos primeros meses del periodo más represivo de los golpistas, las razones por las que fueron encarcelados quienes pasaron por el Miraflores tienen una amplia variedad. Ya se han citado los que lo fueron por haber participado en la resistencia, como los detenidos en el interior del Ayuntamiento y el Gobierno Civil, y en los robos y saqueos de comercios. También, por su militancia política y sindical, los que continuaron resistiendo de las más diversas maneras o, incluso, los que, sin que hubiera una razón clara, terminaron siendo objetivo de la persecución golpista.

En definitiva, la investigación, pienso, ha establecido el papel que tuvo el barco prisión Miraflores en el momento inicial de lo que se ha llamado la matanza fundacional del franquismo. De esta manera conocemos mejor aquellas semanas todavía tan desconocidas para la mayor parte de la población gaditana que sigue, en buen número, nutriéndose de la versión falsa golpista y franquista elaborada hace ya ochenta y ocho años.

Fuentes, hemerografía y bibliografía

Fuentes

Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla

Archivo Histórico Municipal de Cádiz

Archivo Histórico de la Junta de Obras del Puerto de la Bahía de Cádiz

Centro Documental de la Memoria, Salamanca

Archivo Histórico General Militar de Ávila

Archivo Histórico del Banco de Bilbao, Bilbao

Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, Viso del Marqués (Ciudad Real)

Hemeroteca

Diario de Burgos (junio-julio 1936)

Diario de Cádiz (julio-diciembre de 1936)

La Información, Cádiz (julio-diciembre de 1936)

El Liberal, Sevilla (junio-julio 1936)

Bibliografía

Almisas, Manuel y otros, *María Luisa Rendón Martell (1909-1981). Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María*, Cádiz, El Boletín, 2016

Álvarez Rey, Leandro, *Los masones andaluces de la república, la guerra y el exilio. Diccionario Biográfico*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, 2 vols.

Bocanegra, Raúl, “¿Cuánto queda del futbolista gaditano Adolfo Trinidad Verano, asesinado en tiempos del alcalde Ramón de Carranza?”, *Público*, 19 de junio de 2021

Dirección de Tráfico Marítimo. Gerencia de buques incautados, *Memoria del periodo de explotación (1 de abril a 31 de diciembre de 1937)*, Cádiz, 1938

Domínguez Pérez, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz*, Cádiz, Quorum, 2014

García del Valle, Tamara, “Más cerca de Adolfo Trinidad “El Titi”, el futbolista represaliado”, *Diario de Cádiz*, 28 de junio de 2021

García Díaz, Miguel, La historia del Sr. Juan Cunill. Una muerte anunciada [bojobppfploabceghnmlahpoonbcbacn/app/eventpages/block-mv3.html?referrer=null&url=https%3A%2F%2Fpacosalud.blogspot.com%2F2020%2F06%2Fla-historia-del-sr-juan-cunill.html&host=pacosalud.blogspot.com&type=malware&subtype=trojan&tabId=1405252553&filename=undefined&prevUrl=null](https://pacosalud.blogspot.com/2020/06/la-historia-del-sr-juan-cunill.html)

García Bautista, José M., “Miraflores, el barco del miedo del puerto de Cádiz”, 26.05.2022 ['Miraflores', el 'barco del miedo' del puerto de Cádiz](#)

Gutiérrez Molina, José Luis, *La Justicia del Terror*, Cádiz, Mayi, 2016

Gutiérrez Molina, José Luis “Los siete niños de Écija. Resistencia y política represiva en Cádiz en 1936” en Santiago Moreno y Carlos Piriz (editores), *Franquismo escalado. Averiguaciones sobre una dictadura*, Silex, Madrid, 2023, págs. 183-204

López García, María Cristina y José Luis Gutiérrez Molina, ¡Ese es un rojo! *Persecución, muerte y represión de los trabajadores municipales de Cádiz (1936-1950)*, Cádiz, Ayuntamiento, 2021

Moreno Tello, Santiago, Tesis Doctoral *El carnaval silenciado. Golpe de estado, guerra, dictadura y represión en el febrero gaditano (1936-1945)*, Universidad de Cádiz, 2015

Moreno Tello, Santiago, *Las coplas del carnaval de Cádiz durante la Segunda República (1932-1936)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2020

Moreno Tello, Santiago y Carlos Píriz (coordinadores), *Franquismo escalado. Averiguaciones sobre una dictadura*, Cádiz, Silex, 20023

Núñez Calvo, Jesús, *Francisco Cossi Ochoa (1896-1936). El último presidente de la Diputación Provincial de Cádiz en la Segunda República*, Cádiz, Diputación, 2005

Soto, Fernando, *El barco del terror. El Miraflores*, [Bing Vídeos](#)

Valdaliso Gago, Jesús María, *Félix Abásolo Zuazo*, 2007

ANEXOS

Anexo 1

Relación de personas que fueron encarceladas en la prisión-flotante Miraflores

Fuentes: Alicia Domínguez, Procedimientos del Archivo Histórico del Tribunal Militar Segundo en Sevilla e informaciones familiares

NOMBRE	Fecha entrada	Fecha salida	Asesinato	Edad	Domicilio	Partido/Sindicato
Acidre Salas, Manuel	30-jul					
Aguilar Gallego, Miguel				23	Colombia 8	SRI
Aguilocho Iglesias, Francisco	27-ago				Sagasta 78	UGT
Albarrán Pérez, Cristóbal	julio					
Alillo Gallardo, José Antonio	13-ago	28-ago	Consejo de guerra	63	Ramón de Pablo 10	Soc. Pescadores Autónoma
Alonso Morillas, Segundo	julio		Asesinado		Plocia 8	Ateneo Libertario
Alvarado Fernández, Antonio	julio					
Alvarado Quirós, Celestino	17-ago		Desaparecido	33	Suarez de Salazar 1	CNT - Ateneo Libertario
Alvarado Quirós, Emilio	julio			22	Suárez de Salazar, 1	CNT
Alvarado Quirós, Narciso	17-ago		Desaparecido	27	Suárez de Salazar, 1	CNT - Ateneo Libertario
Álvarez García, Benito	01-ago					
Álvarez Gómez, Diego	agosto					
Álvarez Meléndez, Antonio						
Anca Álvarez, Ciriaco	27-ago			35	Pintor Viniegra Letra D	
Ancas Álvarez, José	27-ago				Jovellar 1	JSU
Anillo González, Cayetano	13-ago	28-ago		24	Pastora 5	UGT

Antuña Viejecino, José Antonio	01-ago	12-ago	Consejo de guerra.				
Aragón Fuentes, Antonio	17-ago		Libertad	32	Mariana de Pineda 48		
Aragón San Juan, Juan José	27-ago	02-oct		20	Ramón de Pablo 6	Ateneo Libertario	
Aranda Trespacios, Manuel	17-ago		TRP masonería	61	Concepción 2 y 4		
Argudo Porras, Jacobo	24-jul	29-jul		23	Sopranis 21	Masón	
Armario González, José		27-jul			Ecuador 16	UGT	
Asenjo Saltier, Ramón	11- sep	23-sep			Mesón 7	Ateneo Libertario	
Angueira Bornes, José		13-ago			Santa Lucía 4	Ateneo Libertario	
Augusto Palomares, José		27-jul				CNT	
Barral Ventosa, Manuel							
Barranco Luque, Juan	11-sep	02-oct					
Barreiro Pérez, Vicente	18-sep						
Barrios Muñoz, Manuel	13-ago	21-ago			Enrique de las Marinas 7	SRI	
Barroso Quirós, Francisco	13-ago	07-oct		21	Feduchy 16	JSU	
Bautista Silva, Antonio	29-ago	02-oct					
Beardo Campos, José		29-ago					
Bejarano Pereira, Higinio	01-ago	04-sep	Consejo de guerra	48	Duque de la Victoria 3 y 5		IR – Masón
Benítez Romero, Francisco	03-ago			36	Sargento Daponte	IR	
Berasuain Soto, Benito	19-sep	23/09		28	Tolosa Latour 11	IR	
Beret Rocafull, Manuel	25-jul	11-ago	Asesinado	68	Manuel Rancés 14	IR – Masón	
Blanco Román, Manuel	21-jul						
Bocanegra Gómez, Joaquín	27-jul	11-ago	Consejo de guerra	28	Sagasta 100		
Borrel Cornejo, Juan		27-jul					
Borrel Novas, Raimundo	23-sep						
Borrero Aguilar, Antonio	13-sep	7-oct					
Braza Navarro, Rogelio	29-ago	2-oct					
Brea Lucero, Francisco		11-sep					

Brea Rodríguez, José	11-sep					
Brea Romero, Antonio						
Brea Romero, Juan		27-ago	Consejo de guerra	18	Ana de Viya 64	PCE
Bueno Moncibay, Juan	27-jul	31-7	Desaparecido			
Bueno Romero, José Antonio		03-ago		38	Montañez 1	Masón
Bullón Riastra, Francisco	03-ago	06-ago				
Caballero Hernández, Pedro	03-ago					
Cabanillas Revuelta, Alfonso		01-ago		49	Solano15	
Cabaña Villa, Antonio	24-ago					
Cabeza Cano, Antonio	18-sep	02-oct	Asesinado	40		¿PCE? - Ateneo Libertario
Cabeza Cano, Juan	18-sep		Asesinado		Libertad 8	Ateneo Libertario
Cabezas Macías, Francisco		04-sep				
Calvente Moreno, Pedro	27-jul					
Campos Guerrero, Francisco	01-ago			30		UGT
Candorcio Pérez, José	13-ago		Desaparecido	59	Marqués de Cropani 6	IR
Candorcio Picón, Manuel	13-ago	20-ago	Consejo de guerra	25	Marqués de Cropani 6	IR
Cañada Martín, Antonio	04-sep	23-sep		35	Botica 5	CNT
Cañada Martín, Vicente		18-sep		38	Torno 10	Ateneo Libertario
Capelo Morón, José		18-sep				
Caramé Pérez, Manuel	21-ago			57	Alonso El Sabio 6 (Pelota)	IR – Masón
Caro Arévalo, José	04-sep	23-sep			San Juan 36	Ateneo Libertario
Carrasco Marchante, José	01-ago					
Carrasco Pérez, Tomás	18-sep	02-oct			Jabonería 16	Ateneo Libertario
Carrillo Santos, Antonio	27-jul		Asesinado			
Carrión Puente	18-sep					
Cascajo Ortega, José				36	Rosario Cepeda 3	IR
Castañeda Notario, Manuel	27-jul		Desaparecido			

Castaño Carretero, Rafael	21-jul		Asesinado		Portería de Capuchinos 5	JSU
Castaño Ortiz, Ignacio	25-jul	27-jul	Consejo de guerra	36	José Celestino Mutis 3	CNT
Castro Carballo, Manuel	29-ago		Consejo de guerra	33	San Fernando 2	SRI
Castro Mandrugón, Ruperto	18-sep	2-oct	Consejo de guerra	24		CNT
Castro Mulero, Juan		27-jul		31	Segismundo Moret 34	IR
			Desaparecido	-		
Cebada Vega, Diego		27-ago	Consejo de guerra	21	Sánchez Robledo 43	UGT
Celio Ruiz, Manuel	24-jul	23-sep				
Cepero Díaz, Ildefonso		27-jul		20	Álvarez Cabrera 7	Ateneo Libertario
Cepero Maestre, Antonio	03-ago				Perú 4	PSOE - UGT - masón
Cervera Cano, Salvador	21-ago	05-sep		35	Ecuador 29	PCE
Cobos Revuelta, José	21-ago	05-sep		48	García Quijano 97	PCE
Conejero Nieto, Vicente		01-ago		49	Soledad 32	IR
Cornejo Montero, Diego	03-ago	10-ago	Consejo de guerra	16	San Joaquín 12	
Cornejo Montero, Sebastián	03-ago	06-ago	Consejo de guerra	18	San Joaquín 12	
Cornejo Utrera, Antonio	03-ago	10-ago	Consejo de guerra	47	San Joaquín 12	
Corzo Vela, Rafael		27-jul		22	San Rafael 51	Ateneo Libertario
Cosio Alonso, Manuel	27-ago	29-jul				
Cossi Ochoa, Francisco	26-jul	29-jul	Desaparecido	38		IR-UGT
Coto Jiménez, Juan	01-ago	10-ago			Mesón 20	UGT-Ateneo Libertario
Cotorruelo Delgado, Manuel	03-ago	10-ago	Asesinado			IR
Cravioto Algarra, Juan	03-ago	10-ago				
Cruz Pérez, Manuel		03-sep				
Cuello de oro Trujillo, Manuel	11-sep				Horozco 5	PCE
Cumbre Álvarez, Antonio	01-ago	10-ago		29	Sopranis 4	PCE
De la Fuente Varea, Jesús	27-ago				Moreno de Mora 66	CNT
Delgado Díaz, Manuel		27-jul		22	San Rafael 14	

Delgado Marente, Antonio		01-ago	Asesinado - consejo de guerra	30	Marqués de Cropani 9	CNT
Delgado Vera, Francisco	11-sep					
Díaz Marchena (Marchante), Luis	27-jul		Consejo de guerra. Libertad	52	Pi y Margall 51	
Díaz Mariscal, José	24-jul		Asesinado		Vidal 1	CNT
Díaz Moreno, Juan		18-sep			Rosario Cepeda 36	Ateneo Libertario
Díaz Romero, Joaquín	01-ago		Desaparecido			
Díaz-Araque Peña, Francisco	18-sep		Desaparecido		San Pascual 11	PCE
Domínguez Martínez, Alejandro	21-ago			50	Veja Murguía 24	
Domínguez Peusado, Gaspar		21-ago				
Domínguez Rendón, Santos	10-ago	21-ago		16	Botica 5	Ateneo Libertario
Domínguez Rey, Alfonso		04-sep				
Duarte Ortega, Antonio	01-ago	10-sep			Rosa 35	CNT
Durán Jiménez, Francisco	13-ago					
Escacena Torres, Diego	18-sep				Portería de Capuchinos 24	Ateneo Libertario
Espeleta López, Ruperto	13-ago	21-ago			Obispo Urquinaona	PCE
Fernández Bañola, Manuel	18-sep					
Fernández, José Luis		23-sep	Asesinado	20	Sargento Daponte 5	Ateneo Libertario - JSU
Fernández Gaviño, José	21-ago			21	Lubet 4	Ateneo Libertario
Fernández González, Julio	11-seo	02-oct	Desaparecido			
Fernández Huerta, Juan Antonio	22-ago					
Fernández Íñigo, Manuel	18-sep			17	María Arteaga 10	JSU
Fernández Lobato, Leonardo	24-jul	23-jul				
Fernández Longo, Salvador	04-sep	23-sep			Trinidad 17	JSU
Fernández Pita, Rafael	18-sep		Consejo de guerra	de	Sopranis 21	UGT
Fernández Roa, Carlos			Consejo de guerra	22	San Bartolomé 15	
Fierro García, José	17-ago	19-ago		28	Ramón Ventín 8	IR

Flores Aguilera, Antonio	21-ago					Abreu 3	IR
Flores Márquez, Luis	04-sep	23-sep	Asesinado			San Juan 11	Ateneo Libertario
Fopiano Romero, Juan	04-sep	21-sep					
Fornell González, Pablo	04-sep	23-sep	Asesinado	49		San Juan 43	PCE
Fra Gaviño, Enrique	21-jul						
Franco Murga, Vicente	21-jul			32		Botica 29	PCE
Gallardo Cárdenas, Manuel		27-jul		30		Navas 2 (Rosario Cepeda 16)	PCE
García Álvarez, Antonio	27-ago			32		San Vicente 5	Ateneo Libertario
García Barroso, Juan		29-ago					
García Cabo, Antonio	22-ago	04-sep	Consejo de guerra Libertad	39		Colombia32	
García Cabo, Manuel	27-jul	19-ago	Consejo de guerra Libertad	30		Colombia 32	CNT
García Cebada, Ángel	13-ago	21-ago	Desaparecido	-			
García Escalera, Pedro	04-sep	02-oct	Consejo de guerra	27		Santo Domingo 24	
García Peña, Bartolomé	27-jul	19-ago	Asesinado	49		Grupo Nájera Barriada Obrera	CNT
García Pérez, Manuel	13-ago	21-ago		21		Garaicoechea 13	Ateneo Libertario
García Ramírez, Antonio	04-sep	02-oct				Pasquín 23	Ateneo Libertario
García Romeo, Ángel		21-ago					
García Serra (¿Sierra?), Eduardo		13-ago	Desparecido	20		Consolación 8	Ateneo Libertario
García Pérez-Martell, Luis	13-ago	21-ago	Asesinado	28		José del Toro 15 - Hércules 1	IR
Gavilán Jiménez, Francisco		18-sep				Pasquín 12	PCE
Gaviño Pardeza, José	10-ago	21-ago	Asesinado - Consejo de guerra	34		Ana de Viya 23 y 25	
Gómez Aragón, Ramón		21-ago	Consejo de guerra	25		Libertad 8	CNT - Ateneo Libertario

Gómez Carrasco, Fernando	04-sep	07-oct		28	Pablo Iglesias 29	
Gómez Carrasco, Francisco		18-sep	Asesinado		calle Zorrilla	
Gómez Castilla, José	17-ago					
Gómez Castro, Manuel	10-ago	21-ago			San Bernardo 29	UGT
Gómez García, Francisco		31-ago		25	Campo del Sur 50	
Gómez Iglesias, Rafael	18-sep	02-oct	Asesinado	24	Solano 14	CNT
Gómez Llovet (Lloret), Pedro	27-jul			27	Flamenco 1	CNT
Gómez Martín, Manuel	11-sep	02-oct				
González de la Vega, José	27-jul					
González Holguín, José	18-sep		Asesinado	24	Duque 12	JSU
González Martín, Juan M.	27-ago	02-oct		23	Duque de Tetuán 31	Ateneo Libertario
González Navarrete, José	11-sep	02-oct		24	Carmen 20	JSU
González Rodríguez, Antonio	04-sep				Cervantes 18	IR
González Rodríguez, José					Cruz 20	PSOE
González Vélez, Íñigo		10-ago				
Grimaldi Gallardo, Antonio	27-ago		Desaparecido	17	Trinidad 18	JSU
Guerra Muñoz, Salvador	17-ago					
Guillén García, José	01-ago		Asesinado	46	Perú 4	UGT – masón
Gurrea Díaz, Antonio				25	Cervantes 40	IR
			Consejo de guerra - absuelto			
Gutiérrez Calle (Galle), Diego	04-sep			28	Botica 33	IR
Gutiérrez Lara, Antonio	01-ago					
Gutiérrez Lara, Juan	01-ago	07-sep	Desaparecido		Benjumeda 17	PC
Gutiérrez Morales, José		04-sep				
Gutiérrez Serrano, Antonio		27-ago				
Guzmán Galván, Manuel		27-ago		24	Alameda Apodaca 25	JSU
Hernández García, Mariano	27-jul	10-ago	Desaparecido		García Arboleya 10	CNT
Hernández Herrera, José	11-sep		Asesinado	48	San Félix 5	CNT

Herrera Medina, Salvador				49	San Juan Bautista 6	
Hidalgo Salcine, Amador	27-jul	11-jul	Consejo de guerra - absuelto	27	Obispo Urquinaona 17	PCE
Hieddu, Humberto	17-ago	06-sep				
Iglesias Izquierdo, Luis	24-jul		Asesinado	30	Benjumeda 35	PCE
Jaime Moreno, José	21-jul					
Jiménez Cala, José	21-jul			17	Jovellar 1	JSU
Jiménez del Moral, Bernardino	24-jul		Desaparecido	35	Segismundo Moret, 46	PSOE - UGT - masón
Jiménez Ramírez, Manuel	27-ago		Desaparecido	20	Sargento Daponte 4	Ateneo Libertario - UGT
Joaquín Aznar, José	17-ago	06- sep				
Lago Sánchez, Leopoldo		18-sep				
Laínez Moreno, Antonio	23-jul		Consejo de guerra	17	Campo del Sur 17	JSU
Laprida Moreno, Agustín		26-jul				
Leal Gil, Francisco	21-ago			20	Arco de Garaicoechea 4	JSU
Leal Gómez, José	21-ago			21	Adriano 73	CNT
Lechuga Borne, Juan	17-ago					
Leivas López, Manuel		24-ago				
León Tercero, Rafael		21-ago		23	Ruiz de Bustamante 3	CNT – UGT
Ligero Cabrera, Manuel	02.ago	10-ago			San Bernardo 6	
Llamas Gutiérrez, José Luis	11-sep	23-sep	Asesinado	19	Cruz 16	Ateneo Libertario
López del Castillo, Julián		27-jul				
López Fortes, Manuel	23-sep			17	Ceballos 13	JSU
López Gil, Emilio	21-ago					
López Gómez, Francisco	23-sep	03-oct				
López Guzmán, Francisco		04-sep	Desaparecido	32	Cuartelillo de los Mártires	
López Márquez, Manuel	10-ago					
López Moreno, José	11-sep		Desaparecido	28	Palma 30	JSU
López Moreno, Manuel	24-jul	10-ago	Asesinado	24	San Juan de Dios 2	CNT

López Peñaranda, Francisco	11-sep	23-sep	Asesinado	20	Diego Arias 4	JSU
López Pérez, José	21-jul			22	García Quijano 24	IR
López Petismé, Francisco	27-jul	31-jul	Consejo de guerra	47		UGT
López Revidiego, Joaquín	11/09 a	23/09				
			Consejo de guerra			
López Trejo, Aurelio	11-sep		absuelto	27	Santo Domingo 28	CNT
Macalio Carisomo, Antonio	27.-jul	10-ago	Asesinado	33		IR
Macías García, Antonio	29-ago				Plata 6	
Maestre Pedraza, Juan	29-ago	02-oct	Asesinado	63	Paz 2	
Marcelo Arispin, Luis		01-ago				
Marchante Guerrero, Agustín	29-ago	02-oct		19	Campo del Sur 42	
Marín Rodríguez, José	11-sep		Desaparecido	38	Pasquín 34	
Marín Rodríguez, Juan	17-ago	07-sep	Desaparecido	26	Campo del Sur 39	IR
Mariscal Jiménez, José	24-ago	02-oct		19	Pasquín 27	JSU
Martell Ramírez, José María	24-ago	02-oct		28	Chantre 3	PCE
Martín Cervilla, Francisco	11-sep					
Martín de los Reyes, Manuel	29-ago				Horozco 5	
Martín Lucena, Adolfo	13-ago	18-ago			Sopranis 4	
Martín Villalba, Antonio		10-ago				
Martínez Benítez, José	27-ago				Perú 3	Ateneo Libertario
Martínez Fernández, José		27-ago		22	Comandante Gómez Ortega 2	
Martínez Gómez, José	29708			26		JSU
Martínez Menacho, Francisco		04-sep				
Martínez Vicente, Francisco	11-sep					
Matallunch, Ante	11-sep	23-sep				
Matías Braza, Juan	24-ago				Fabio Rufino 10	
Maura Egaña, Antonio	09-sep	16-sep	Asesinado	27	Teniente Alberniz 1	PCE
Maura Egaña, Manuel	09-sep		Asesinado	17	Teniente Alberniz 1	PCE

Mazón Sáinz, Manuel	01-ago	23-sep	Asesinado		San Pablo 1	PSOE – masón
Medina Picardo, Pedro	21-jul					
Medina Sánchez, Antonio	27-ago	08/09/				
Mejías, José	27-ago	08-sep	Asesinado	25	Adriano 51	
Meléndez Moreno, Antonio	27-ago	08-sep			Duque 8	CNT
Menéndez Vega, Joaquín	27-ago			27	Cristóbal Colón 16	UGT
Mera Pereira, José	24-ago	05-sep		27	Torno 27	
Miranda de Sardi, José		16-ago	Desaparecido	37	Calderón de la Barca 16	Partido Sindicalista
Miranda Jiménez, José		11-sep				
Miranda Ruiz, Alberto	04-sep	02-oct				
Mix, Jon		03/08/				
Monroy Herrera, José	04-sep	02-oct	Asesinado	27	Ustariz 17	UGT
Montero Acuaviva, Antonio	04-sep	02-oct				
Montero Pastrana, Rafael	01-ago	04-sep	Consejo de guerra	25	Marqués de Coprani 4	UGT
Montoya Moreno, José	27-jul	10-ago	Consejo de guerra	55	Barriada La Plata (Jerez)	
Montserrat Navarro, Luis	21-jul					
Mora Marín, Miguel	21-jul	27-jul	Desaparecido	25	Moreno de Mora 3	PSOE
Morales Jurado, Manuel	01-ago			23	San Félix 3	JSU
Moreno Bohórquez, Sebastián	03-ago			45	San Rafael 26	IR
Moreno Mesa, Juan	27-jul		Asesinado	27		PCE
Moreno Román, Enrique	01-ago					
Moreno Tirado, Francisco	27/07	11-oct				
Morillo Prats, José		13-ago				
Muñoz García, Juan		27-jul			Carmen 4	CNT
Muñoz Gutiérrez, José		11-sep				
Muñoz Tineo (Tinoco), José		27-jul		22	Campo del Sur 25	CNT
Nieto Caballero, Enrique	03-ago	20-ago				

Nieto Caballero, José	03-ago	10-ago	Libertad	25	San Isidro 5	JSU
Nieto Fuentes, José	29-ago	02-oct	Libertad		Sagasta 38	CNT
Oliveira Camoan (Carcerán), Manuel	11-sep			25	O.P Soto 16	
Ordillo Cabrera, Antonio	01-ago					
Orozco Silva, Miguel		27-jul		40	Soledad 30	IR
Ortega López, Francisco	01-ago			17	Portería de Capuchinos 15	JSU
Ortiz Vázquez, José	27-ago			36	Duque 12	IR
Otero Montesinos, Fernando	24-jul	27-jul	Asesinado	24	Marqués del Real Tesoro 6	PSOE
Pacheco Pérez, Juan Fermín	24-ago					
Páez Ortega, Domingo		24-ago	Desaparecido		San Juan 11	Ateneo Libertario
Paramio González, Amós	20-jul	22-jul	Desaparecido			PCE
Parra Alfonsín, Juan	03-ago	10-ago	Desaparecido	17	San Juan 21	
Payan Conde, Rafael		13-ago		38	Torno 10	PCE
Pedreño Fernández, José María	04-sep			34		PSOE
Pedrigue Casa, José		11-sep				
Peña Cornejo, José	21-ago	02-oct				
Peña Pérez, Antonio	24-jul		Desaparecido	38		CNT
Peña Regueira, Antonio	21-ago	02-oct	Asesinado		P. Ayuntamiento	IR
Pereira Maza, Juan		01-ago	Asesinado	34	Jesús, María y José 16	PCE
Pérez Berasategui, Antonio	01-ago			44	Prim 9	UGT
Pérez Cid, Manuel		11-sep		50	Diego Arias 5	PSOE
Pérez Espinosa, Juan	27-ago	08-sep				
Pérez Estero, Salvador	25-jul			16	Trille 18	CNT
Pérez Galindo, Francisco	10-ago	21-ago			Rutilio 2	CNT
Pérez García, Eduardo				39	Callejón de Lacave 6	
Pérez Guerrero, Fernando	17-ago			24	San Domingo 45	
Pérez López, Cristóbal		18-sep				

Pérez Marín, José	10-ago	21-ago				
Pérez Martínez, Francisco				18	Ana de Viya 68	
Pérez, Manuel		04-sep				
Pernil Márquez, José María	01-ago					
Pinto Uriarte (Maestre), Julián	21-jul	18-ago	Asesinado	36	Arriacruz 7	PCE
Piñero Carrero, Francisco	21-ago		Libertad	17	Veja Murguía 24	JJ.SS
Ponce de León Lago, Manuel	21-jul		Libertad	24	Arriacruz 7	JJ.SS
Pozo Dorado, Manuel	11-sep					
Puchi Chulián, Enrique		13-ago	Consejo de Guerra	39	Arbolí 15	CNT
Puerto Pérez, Domingo	24-jul	10-ago				
Quiñones Pérez, Francisco	27-jul					
Ramírez Jiménez, Manuel	21-jul					
Ramos Benítez, Manuel				24	Arco de la Rosa 4	IR
Recio Vázquez, Manuel	03-ago					
Rembado Plouganou, Enrique	03-sep		Asesinado	26	Concepción 16	UGT
Rey Buzón, José	21-ago					
Reyes Aranda, Miguel		02-ago				
Reyes Penedo, José		04-sep				
Riego Oliva, Manuel	27-ago			23	Santiago 13	IR
Río Romero, Raimundo	04-sep	23-sep				
Rivas Montes, Carlos		27-jul			Palma 30	CNT
Rivera Sánchez, Antonio	17-ago			44	San Rivas 2	PCE
Rocha, Manuel	29-ago	01-oct	Consejo de guerra	30	Pastora 10	CNT
Rodicio Marín, Daniel		01-ago				
Rodicio Vinaza, Manuel		01-ago				
Rodríguez Aguirre, Francisco	10-ago	21-ago		17	Ana de Viya 23 y 25	
Rodríguez Cueto, Manuel	21-ago		Desaparecido	27	Santo Cristo 10	CNT-Ateneo Libertario

Rodríguez Fernández, Enrique	01-ago	23-sep				Partido Radical
Rodríguez García, Juan Luis				47		
Rodríguez Mandreño (Mansueño), Andrés	27-jul		Desaparecido Consejo de guerra	30	Cánovas del Castillo 48	CNT
Rodríguez Ponce, Eduardo	21-ago			18	Mariana de Pineda 61	JSU
Rodríguez, Manuel	21-ago					
Rodríguez Zarco, Baldomero	11-sep			18	Solano 21	SRI
Roldán Fernández, José	24-jul	23-sep				
Roma Sanmartín, Francisco	21-jul					
Romero Castellanos, Miguel	21-jul		Asesinado	43	Marqués de Cádiz 1	PSOE- masón
Romero León, Francisco	17-ago					
Romero Regalia, Miguel	21-ago					
Rosa Pérez, José		27-ago				
Rubio Pérez, Juan		21-ago				
Ruiz Quintana, José	03-ago	10-ago		24	Alonso el Sabio 3	SRI
Sainz Fernández, Antonio	24-ago					
Sainz Gómez, Juan		01-ago		23	Cánovas del Castillo 39	IR
Salas Eguía, Nicolás	21-jul	18-ago	Libertad Consejo de guerra	27	Hotel Roma	
Sampaña Medina, Antonio	21-jul		Consejo de guerra	24	Cantalavieja 8	
San Vicente de la Maza, Emilio		23-ago	Desaparecido	19	San Rafael 1	JSU
Sánchez Aragón, Juan	24-jul		Consejo de guerra	12	Palma8	
Sánchez del Arco Fernández, José Luis	24-jul					
Sánchez Fernández, José	03-ago		Desaparecido		San Leandro 23	
Sánchez Gómez, Romualdo	29-ago			18	Garaicoechea 5	
Sánchez Gutiérrez, ramón	21-ago					
Sánchez Márquez, Francisco						

Sánchez Ortega, Juan	10- ago	21-ago		18	Marqués de Coprani 9	
Sánchez Prado, Justo	10-ago	21-ago	Libertad	54	Ramón Ventín 53	IR
Sánchez Salas, Manuel	01-ago	23-sep		21	Botica 1	UGT
Sánchez Soler, Joaquín	01-ago	23-sep	Libertad			
Sánchez Suárez, Agustín	21-ago	02-sep				
Sanmartín Castro, Nicolás	21-ago	02-oct	Libertad	47	Venezuela 1	IR
Santander Carrasco, Conrado	27-jul		Consejo de guerra. Condenado	50	Conde O'Reilly 4	PSOE-UGT
Serrano de Reino, Julio	27-jul	01-ago	Consejo de guerra. Condenado	29	Argantonio 1	IR – masón
Serrano Salagaray, José	21-jul			34	General Menacho 8	IR – masón
Sion (León) Nieto, Juan	04-sep	23-sep		23	Jesús Nazareno 4	JSU
Sobrino Pampín, Plácido	04-sep					
Soto Moreno, José	04-sep		Asesinado APT	39	Callejón de Lacave 6	
Suárez Moreno, Manuel	13-ago	23-sep	Asesinado FPT		Enrique de las Marinas 8	Ateneo Libertario
Suárez Pelufo, Agustín	27-ago	23-sep	Libertad	32	R de pablo 12	Ateneo Libertario
Suárez Pelufo, Francisco	27-ago					
Torres Tejada, Juan	27-07	20-sep		23	Servanda 1	CNT
Tosar Veiras, Manuel	27-jul	20-sep	Consejo de guerra	17	Ramón y Cajal 27	
Trechera Ramos, Luis			Consejo de guerra	23	Santa María 9	CNT
Trinidad Verano, Adolfo	27-ago	08-oct	Consejo de guerra	22	Silencio 10	
Ugido García, Francisco				19	Sagasta 100	CNT
Utrera Torrejón, José	13-ago					
Valiente Casanova, Luis	21-ago				Botica 3	UGT
Valle García, José	27-jul	08-sep	Asesinado			
Vargas Piccitos, Manuel	21-jul			54	Carmen 7	IR
Vela González, Francisco	04-sep					

Velarde Chacón, Manuel	27-ago	08-sep	Asesinado	25	Botica 10	Ateneo Libertario
Ventoso Quiruja (Luiruja), José	04-sep					
Vera Clavijo, Fernando José	27-ago	23-sep	Asesinado			PCE
Vidal Álvarez, Francisco		04-sep				
Viso Bernal, José		03-ago		30	San Pascual 2	IR
Wilson Vázquez, Juan	01-ago	02-oct		28	Pablo Iglesias 29	
Zambonino Cano, Leonardo	27.jul	29-jul	Asesinado	47	Moreno de Mora 30	IR – Masón
Zambonino Velo, Antonio	01-ago	23-sep		23	Moreno de Mora 30	IR
Zamora Olmo, José	01-ago					

Anexo 2

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR LA JUSTICIA CIVIL EN EL VERANO DE 1936 POR DELEGACIÓN DE LA JUSTICIA MILITAR GOLPISTA

Fuente: Archivo Histórico del Tribunal territorial Militar Segunda en Sevilla

Número causa	Motivo	Procesados
001	Cadáver entre escombros de casa Viniegra	Cadáver sin identificar
002	Aparición tres cadáveres en los alrededores de la plaza de toros	Cadáveres de Juan de Dios Ríos Pérez, Manuel Ruiz de los Ríos y Manuel Esparragosa Rodríguez
003	Aparición dos cadáveres en la plaza García Arboleya	Cadáveres de Guillermo Crespillo Lavie y Manuel Peña Warleta
005	Amenaza de incendiar una vaquería	José Antuña Viejovecina
007	Hallazgo de efectos robados en domicilio	Joaquín Bocanegra Gómez
010	Incendio de La Innovación	Autores desconocidos
012	Robo de telas	Dolores Sánchez
014	Autor de incendios y saqueos	Ramón García Núñez
015	Saqueo de droguería calle Sagasta	Autores desconocidos
016	Hallazgos de ropas de saqueo en domicilio	José Vicente Chulián
017	Asalto de establecimiento de comestibles Serdio y Gutiérrez	Autores desconocidos
019	Hallazgos de ropas de saqueo en domicilio	Dolores Reina Moguer

020	Hallazgos de ropas de saqueo en domicilio	Autores desconocidos
021	Incendio de automóvil de Adolfo Gutiérrez	Manuel y Antonio Maura Egaña
022	Hallazgo de perchas y revólver en los callejones de Panificadora Castro	Autores desconocidos
025	Robo de efectos de casa Feduchy 4 3°	Sobreseído
026	Hallazgo de ropas de saqueo en la azotea de la calle Patrocinio 2	Autores desconocidos
027	Hallazgo de ropas robadas en domicilio	José Carballar Lores
028	Hallazgos de ropas robadas en vía pública	Autores desconocidos
029	Aparición de cadáver en la playa de Puntales	Cadáver de desconocido
033	Hallazgo de ropas robadas en domicilio	Manuel Morato Rosas
034	Por robar carbón en colegio La Salle Viña	Manuel García Domínguez y Juan Sánchez Aragón
035	Detención de personas con lios de ropas	José Montoya Moreno y María Jiménez Moreno
037	Asalto y saqueo de domicilio de Manuel Sibón Perrián	Autores desconocidos
038	Incendio de El Siglo Gaditano	Autores desconocidos
041	Detención por presunto robo y saqueo	Juan Parra Alfonsín
045	Hallazgo de ropas robada en domicilio	Antonio Cornejo Utrera, Sebastián Cornejo Montero y Diego Cornejo Montero
047	Muerto por causa de bombardeo aéreo	Cadáver de Fernando Domínguez Rodríguez
049	Hallazgo de ropas robadas en domicilio	Mercedes Liñeira Gamero

052	Agresión al guarda del mercado de la Merced	Autores desconocidos
054	Hallazgo de ropas robadas en domicilio	Ramiro García Gutiérrez y Cristóbal Lloret Manrique
055	Hallazgo de ropas robados en domicilio	Antonio Luque Valderrama
056	Robo de efectos en droguería	Miguel López Vázquez y Manuel Bernal Pérez
058	Por robo y saqueo	Gregorio Rioja Castillejo
059	Por robo y saqueo	Consuelo Eléptico Rivero
061	Hallazgo de ropas robada en vía pública	Manuela Pinto Olmedo
062	Por robo y saqueo	Antonio y Manuel García Cabo
063	Por robo y saqueo	Trinidad Cansino Puerta
066	Por robo y saqueo	Juana Gallardo Pérez, Catalina Sánchez Martínez, María Patrón Tisarau, María Espada Varo, Servando Fernández Monje, Francisco Nieto Rodríguez
070	Por robo y saqueo	Luis Pizarro Baranco
071	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Juan Marchante Medina
072	Hallazgo de ropa robada en domicilio	José Doderó Gómez y Juan Blanco Cerpa
073	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Juan Manzano Vázquez
075	Aparición cadáver	Cadáver de Federico Barberán Díez
076	Hallazgo ropa robada en domicilio	Juan Marín Rodríguez
077	Hallazgo de ropa robada en domicilio	José Liso Caneja
078	Hallazgo de ropa robada en domicilio	José Antonio Alillo Gallardo
080	Tenencia de ropa robada y arma	Ubaldo Golías Mato, Daniel Golías Mato y Manuel Tosar Veiras
081	Saqueo en la venta La Americana	Salvador Herrera Medina, José Gaviño Pardeza, Eduardo Pérez García,

		Francisco Pérez Martínez, Carlos Fernández Roa, Francisco Rodríguez Aguirre y Juan Sánchez Ortega
082	Por robo y saqueo	Ángel García Cebada
083	Por robo y saqueo	Luis Díaz Marchena
084	Incendio iglesia San José	Coda León, José (acumulado al 90)
085	Por robo y saqueo del establecimiento de comestibles	Autores desconocidos
086	Por hurto de pistola	Autores desconocidos
087	Robo de pistola en Correos	Autores desconocidos
088	Hurto de pistola	Autores desconocidos
089	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Diego Hidalgo Montes
090	Por incendio de la iglesia de San José	Antonio Delgado Marente, José Jiménez Nieto, Federico García Sánchez, José García Pérez, José Mejías y Juan Coda León
091	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Ricardo Carmona Sierra
093	Por incautación ropa robada en vía pública	Victoria García Herrera
094	Por rotura de cristales de establecimiento El Triunfo	Autores desconocidos
096	Hallazgo dos cadáveres frente a la fábrica de cerveza	Cadáveres de Constantino Gutiérrez y Guillermo Valenzuela Cárdenas
097	Incendio iglesia San José	Salvador Pérez Estero y José Mejías (acumulado al 90)
099	Por abandono de ropa robada en vía pública	Autores desconocidos
100	Atentado a agente de la autoridad	José Valiente Andrade
101	Hallazgo ropa robada en domicilio	Fernando Díaz Rivero y Rafael González Jiménez

102	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Juana Sánchez Sájara
103	Incendio del colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana	Andrés Cózar Cantero y María Castillo Gutiérrez
104	Por robo y saqueo del estanco de la calle Prim	Gómez Santos, Manuel
105	Hallazgo de ropa robada en puesto de plaza de la Libertad	Juan García Bejarano
107	Hallazgo de ropa robada en domicilio	José Maura Bey
108	Hallazgo de ropa robada en domicilio	José Astorga Prieto
109	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Teresa López
110	Hallazgo de ropa robada en domicilio	Juana Díaz Besadoni

Anexo 3

DETENIDOS EN EL MIRAFLORES DE LOS QUE SÓLO SE CUENTA CON LAS INFORMACIONES DE LA PRISIÓN DE CÁDIZ PROPORCIONADAS POR ALICIA DOMÍNGUEZ

Fuente: Alicia Domínguez

NOMBRE

Acidre Salas, Manuel
Albarrán Pérez, Cristóbal
Alvarado Fernández, Antonio
Álvarez García, Benito
Álvarez Gómez, Diego
Álvarez Meléndez, Antonio
Armario González, José
Barral Ventosa, Manuel
Barranco Luque, Juan
Barreiro Pérez, Vicente
Bautista Silva, Antonio
Beardo Campos, José
Blanco Román, Manuel
Borrel Cornejo, Juan
Borrel Novas, Raimundo
Borrero Aguilar, Antonio
Braza Navarro, Rogelio
Brea Lucero, Francisco
Brea Rodríguez, José
Brea Romero, Antonio

Bullón Riastra, Francisco
Caballero Hernández, Pedro
Cabaña Villa, Antonio
Cabezas Macías, Francisco
Calvente Moreno, Pedro
Capelo Morón, José
Carrasco Marchante, José
Carrión Puente
Castañeda Notario, Manuel
Celio Ruiz, Manuel
Cosio Alonso, Manuel
Cravioto Algarra, Juan
Cruz Pérez, Manuel
Delgado Vera, Francisco
Díaz Romero, Joaquín
Domínguez Martínez, Alejandro
Domínguez Peusado, Gaspar
Domínguez Rey, Alfonso
Durán Jiménez, Francisco
Fernández Bañola, Manuel
Fernández, José Luis
Fernández González, Julio
Fernández Huerta, Juan Antonio
Fernández Lobato, Leonardo
Fopiano Romero, Juan
Fra Gaviño, Enrique
García Barroso, Juan
García Escalera, Pedro

García Romeo, Ángel
Gómez Carrasco, Fernando
Gómez Castilla, José
Gómez Martín, Manuel
González de la Vega, José
González Vélez, Íñigo
Guerra Muñoz, Salvador
Gutiérrez Lara, Antonio
Gutiérrez Morales, José
Gutiérrez Serrano, Antonio
Hieddu, Humberto
Jaime Moreno, José
Joaquín Aznar, José
Lago Sánchez, Leopoldo
Laprida Moreno, Agustín
Lechuga Borne, Juan
Leivas López, Manuel
López del Castillo, Julián
López Gil, Emilio
López Gómez, Francisco
López Márquez, Manuel
López Revidiego, Joaquín
Marcelo Arispin, Luis
Martín Cervilla, Francisco
Martín de los Reyes, Manuel
Martín Villalba, Antonio
Martínez Fernández, José
Martínez Menacho, Francisco

Martínez Vicente, Francisco
Matallunch, Ante
Medina Picardo, Pedro
Medina Sánchez, Antonio
Miranda Jiménez, José
Miranda Ruiz, Alberto
Mix, Jon
Montero Acuaviva, Antonio
Montserrat Navarro, Luis
Moreno Román, Enrique
Moreno Tirado, Francisco
Morillo Prats, José
Muñoz Gutiérrez, José
Nieto Caballero, Enrique
Ordillo Cabrera, Antonio
Pacheco Pérez, Juan Fermín
Pedrigue Casa, José
Peña Cornejo, José
Pérez Espinosa, Juan
Pérez López, Cristóbal
Pérez Marín, José
Pérez, Manuel
Pernil Márquez, José María
Pozo Dorado, Manuel
Puerto Pérez, Domingo
Quiñones Pérez, Francisco
Ramírez Jiménez, Manuel
Recio Vázquez, Manuel

Rey Buzón, José
Reyes Aranda, Miguel
Reyes Penedo, José
Rodicio Marín, Daniel
Rodicio Vinaza, Manuel
Rodríguez, Manuel
Roldán Fernández, José
Romero León, Francisco
Romero Regalia, Miguel
Rosa Pérez, José
Rubio Pérez, Juan
Sainz Fernández, Antonio
Sampaña Medina, Antonio
Sánchez Gómez, Romualdo
Sánchez Gutiérrez, ramón
Sánchez Márquez, Francisco
Sánchez Soler, Joaquín
Sánchez Suárez, Agustín
Sobrino Pampín, Plácido
Suárez Pelufo, Francisco
Utrera Torrejón, José
Valle García, José
Vela González, Francisco
Ventoso Quiruja (Luiruja), José
Vidal Álvarez, Francisco
Zamora Olmo, José

Anexo 4

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y URBANA DE LOS DETENIDOS

Profesiones

(en base a las Fichas del Servicio de Información de la Guardia Municipal, *Diario de Cádiz*, AHTTMS, Sevilla)

Profesión	Número
Albañil	6
Calderero	1
Camarero	7
Canastero	1
Carbonero	2
Cargador	1
Carpintero	9
Carrero	3
Cervecerero	2
Chófer	3
Cocinero	3
Comerciante	1

Conserje	1
Construcción	3
Correo	2
Dependiente	10
Electricista	4
Empleados	15
Enfermero	1
Escribiente	2
Estudiante	1
Ferroviano	1
Fideero	1
Fogonero	1
Fotógrafo	1
Freidor	1
Funcionario	1
Guardia Urbano	1
Herrero	3
Impresor	1
Industrial	4
Jornalero	39

Librero	1
Maestro	4
Mancebo	2
Maquinista	3
Marinero	6
Mecánico	5
Médico	1
Metalúrgico	12
Molinero	1
Mozo de carnicería	1
Oficial de faro	1
Panadero	8
Peluquero	1
Peón	1
Periodista	1
Perito mercantil	1
Pesca	3
Pescadero	2
Picador	1
Pintor	3

Practicante	2
Remachador	2
Repartidor	1
Sastre	1
Tabaquero	2
Tablajero	1
Técnico naval	1
Telegrafista	2
Topista	1
Vendedor ambulante	2
Viajante	2
Zapatero	1

Domicilio2

(en base a la distribución de la Guía de Cádiz de 1936)

Distrito	Barrio	Calle	Número
1º	Constitución	Alameda Apodaca	1
1º	Constitución	Calderón de la Barca	1
1º	Constitución	Carmen	3
1º	Constitución	Cervantes	2
1º	Constitución	Enrique de las Marinas	2
1º	Constitución	Horozco	2
1º	Constitución	Vea Murguía	1
1º	Constitución	San Isidro	1
1º	Constitución	Ustariz	1
1º	San Francisco y América	Argantonio	1
1º	San Francisco y América	Cánovas del Castillo	2
1º	San Francisco y América	Conde de O'Reilly	1
1º	San Francisco y América	José del Toro	1
1º	San Francisco y América	General Menacho	1
1º	San Francisco y América	Isaac Peral	1

1º	San Francisco y América	Manuel Rances	1
1º	San Francisco y América	Perú	3
1º	San Francisco y América	Sagasta	4
2º	Cortes	Ancha	1
2º	Cortes	Benjumeda	2
2º	Cortes	Marqués del real Tesoro	1
2º	Cortes	Rosario Cepeda	2
2º	Cortes	Ramón Ventín	2
2º	Cortes	Segismundo Moret	1
2º	Correo	Comandante Gómez Ortega	1
2º	Correo	Feduchy	Q
2º	Correo	Flamenco	1
2º	Correo	Montañés	1
2º	Correo	Santo Cristo	1
3º	Hércules	Ceballos	1
3º	Hércules	Concepción	2
3º	Hércules	Diego Arias	2
3º	Hércules	Jesús Nazareno	1
3º	Hércules	Navas	1
3º	Hércules	Plata	1

3°	Hércules	Plaza de las Viudas	1
3°	Hércules	San Joaquín	3
3°	Moreno de Mora	Rosa	2
3°	Moreno de Mora	Paz	1
3°	Moreno de Mora	Moreno de Mora	4
3°	Moreno de Mora	San José	1
3°	Moreno de Mora	Solano	3
4°	Hospicio	Consolación	1
4°	Hospicio	José Celestino Mutis	1
4°	Hospicio	Jovellar	2
4°	Hospicio	Mariana Pineda	2
4°	Hospicio	Pastora	2
4°	Hospicio	San Pablo	1
4°	Hospicio	San Pascual	2
4°	Hospicio	Trinidad	2
4°	Hospicio	Vidal	1
4°	La Palma	Ángel	1
4°	La Palma	Arriacruz	2
4°	La Palma	Colombia	3
4°	La Palma	Ecuador	2

4°	La Palma	Lubet	1
4°	La Palma	Palma	3
4°	La Palma	San Bernardo	2
4°	La Palma	San Félix	2
4°	La Palma	San Leandro	1
4°	La Palma	Venezuela	1
5°	Libertad	Abreu	1
5°	Libertad	Cuartelillo de los Mártires	1
5°	Libertad	Sargento Daponte	3
5°	Libertad	Campo del Sur	7
5°	Libertad	Cruz	2
5°	Libertad	Arco de Garaicoechea	1
5°	Libertad	Garaicoechea	2
5°	Libertad	Libertad	2
5°	Libertad	Pi y Margall	1
5°	Libertad	Pasquín	4
5°	Libertad	Portería de Capuchinos	3
5°	Libertad	Teniente Albéniz	2
5°	Libertad	San Vicente	1
5°	Libertad	Santa Lucía	1

5°	San Lorenzo	María de Arteaga	1
5°	San Lorenzo	Mariana de Pineda	2
6°	Escuelas	Arbolí	1
6°	Escuelas	Chantre	1
6°	Escuelas	Obispo Urquinaona	1
6°	Escuelas	Prim	1
6°	Escuelas	San Juan	6
6°	Escuelas	Santiago	1
6°	Pópulo	Alonso el Sabio	2
6°	Pópulo	Arco de la Rosa	1
6°	Pópulo	Cristóbal Colón	1
6°	Pópulo	Duque de la Victoria	1
6°	Pópulo	Fabio Rufino	1
6°	Pópulo	Mesón	2
6°	Pópulo	Obispo Félix Soto	1
6°	Pópulo	Marqués de Cádiz	1
6°	Pópulo	Plocia	1
6°	Pópulo	Ruiz Bustamante	1
6°	Pópulo	San Juan de Dios	2
6°	Pópulo	San Fernando	1

6º	Pópulo	Silencio	1
7º	Merced	Botica	8
7º	Merced	Ramón de Pablos	3
7º	Merced	Suárez de Salazar	3
7º	Merced	Santo Domingo	2
7º	Merced	Sopranis	4
7º	Merced	Servanda	1
8º	Santa María	Álvarez Cabrera	1
8º	Santa María	Duque	3
8º	Santa María	Jabonería	1
8º	Santa María	Rutilio	1
8º	Santa María	Tormo	3
8º	Santa María	Santa María	1
9º	San Severiano	Pintor Viniegra	1
9º	San Severiano	San Severiano	1
9º	San Severiano	Tolosa Latour	1
9º	San Severiano	Trille	1
9º	San José	Adriano	2
9º	San José	Ana de Viya	4
9º	San José	Barriada Obrera	1

9º	San José	Callejón de Lacave	2
9º	San José	García Quijano	2
9º	San José	Marqués de Coprani	5
9º	San José	San Bartolomé	1
9º	San José	San Juan Bautista	1

APÉNDICE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO



Figura 01. A las dos y media del sábado 18 de julio se puso en marcha el golpe de Estado. En Cádiz lo encabezaron el gobernador militar López Pinto y los coroneles jefes de los regimientos de infantería y costa. Además de contar con el apoyo de Varela y el jefe del Tercio de la Guardia Civil.



Figura 02. Sobre las 16 horas de la tarde López Pinto proclamó un bando que declaraba el Estado de Guerra. Diario de Cádiz 23.7.1936.

Blaque habilitado para
prisión

Por disposición de la autoridad
competente se ha dispuesto sea habi-
litado para prisión el bloque «Mira-
florosa», consignado al Sindicato car-
bonero.

Figura 03. Ante las numerosísimas detenciones que se efectuaban se abrieron otros centros de detención. Uno de ellos fue el Miraflores.



Figura 04. Buque carbonero Miraflores de la Compañía de Navegación Vascongada que frecuentaba el puerto de Cádiz durante los años treinta. Se encontraba en la bahía gaditana desde mayo de 1936 atracado a consecuencia de una huelga.

La huelga general en Cádiz

Cádiz 18.—El Parque Genovés estuvo cerrado toda la tarde, porque los jardineros municipales secundaron también la huelga.

El alcalde les ha amenazado con dejarles suspenso de empleo y sueldo.

á última hora de la tarde fueron detenidos, y después puestos en libertad, dos concejales socialistas y uno comunista.

Se ha acentuado mucho el rumor de que los almadraberos de Santi petri se negaban á salir de la almadraba, y que con tal motivo había salido un cañonero á buscarles.

El barco «Miraflores» ha sido habilitado para cárcel, por si fuera preciso, pues el gobernador está dispuesto á terminar con la huelga sea como sea.

Esta tarde se organizó un tren especial, en el que marcharon á Sevilla 600 turistas que había en Cádiz.

El gobernador ha conminado por radio enérgicamente á la clase patronal para que mañana á las nueve esté abierto todo el comercio de la ciudad. Los comerciantes que no abran serán encarcelados. En cambio, el gobernador les autoriza á despedir definitivamente á todos los dependientes que no acudan al trabajo.

De la reunión celebrada por

Una nota del diputado

Madrid 18.—El diputado socialista por Cataluña señor Comorera ha entregado una nota que dice:

Figura 05. El uso de buques como prisiones flotantes era una costumbre practicada desde el siglo XVIII. Precisamente durante una huelga general en Cádiz pocas semanas antes del golpe de Estado, el Miraflores fue utilizado para encarcelar a huelguistas.

17

Gobierno Militar
DE LA PLAZA
Y PROVINCIA DE CADIZ

E. M.
SECCION PRIMERA
Negociado JUSTICIA.

Número 44

rencias judiciales,
idas contra el sol-
Juan Jacobo Argudo.

Participo a V.S. consecuente a
su oficio de ayer, referencia del
margen, que según registro que
obra en éste Gobierno Militar del
Barco Prisión Miraflores, JUAN
JACOBO ARGUDO ingresó en el mismo
el 24 de Julio de 1936.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Cádiz, 16 de Mayo de 1937.

De orden de S.S.
El Comandante Jefe de E.M.

Juan. Liza

Comandante Juez Permanente.-

Figura 06. La prisión flotante estuvo durante todo el tiempo que funcionó directamente controlado por las máximas autoridades golpistas de la ciudad.

COMANDANCIA MILITAR
DE CADIZ

E. M.

Negociado Justicia.

Número 21

En traslado de presos que ordené y fué efectuado el 10 del actual, iban comprendidos para que pasaran de la Prisión flotante Miraflores a la Provincial, los detenidos Antonio Cornejo Utrera, Sebastian Cornejo Montero y Diego Cornejo Montero contra los que instruye V.S. diligencias sumariales.

Lo participo a V.S. consecuente a oficio de 8 del actual.

Cadiz a 11 de Agosto de 1936.
De orden de S.E.
El Capitan Jefe de E.M.

Jaime Puig

Juez de 1ª Instancia e Instruccion de esta Capital.

Figura 07. Las entradas y salidas de los prisioneros en el Miraflores las controlaba directamente el capitán de Estado Mayor, Jaime Puig el auténtico cerebro del golpe de Estado en la ciudad.

PREGUNTADO: Sobre su manifestacion hecha al fello siete vuelto de que "se
esta sin genere de dudas su poca simpatia per el actual Movimiento" mani-
fiesta que asi le declaré en fecha nueve de Enero per que le habia visto
u eide hacer manifestaciones en el patio del Hotel Roma donde se hospedaba
encontrandese entre las que recuerda las siguientes: Al referirse el Sa-
las a su salida del barco "Miraflores" donde estuvo detenido y segun él
decia muy mal acondicionade expresé que no le habian pasado tan mal los
detenidos del Uruguay el año mil novecientos treinta y cuatro en Barcelona
Tambien le mismo el declarante que sus compañeros de Hotel observaren en
Salas Eguía una continua actitud de apartamiento y desinterés per los actua-
les problemas de la Patria, y asi era frecuente verle salir del comedor
rapidamente cuando comenzaba la Charla e per lo menos aligeraba todo lo po-
sible para tomar el café.

Figura 08. Conocemos muy pocos testimonios directos sobre las condiciones de vida en el buque durante el verano de 1936. Esta declaración, que sirvió de denuncia, es una de ellas.

Declaración del
encartado, paisano Antonio
Peña Peres

En Cádiz a dos de Agosto de mil no
vecientos treinta y seis. Ante el señor
y presente secretario, y previo trasla
do del juzgado a la Comisión Flotante
"Miraflores" compare el paisano encar
tado anotado al margen, el cual fué
exhortado a decir verdad en todo
cuanto supiere y fuere preguntado y
siendolo por las generales de la Ley
dijo: que se llama como queda ano
tado, de treinta y ocho años de edad,
de estado casado, profesión carpintero
y que no ha estado procesado.

Figura 09. Un buen número de los detenidos fueron primero encausados por el juez de instrucción del Juzgado de San Francisco Javier de la Cruz que, en algunas ocasiones se desplazó a bordo del propio barco para tomarles declaración.

Declaración del testigo ANGEL ALMEIDA HERNANDEZ.

En Cádiz a tres de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Ante el señor Juez, presente el Secretario, comparece, previamente citado, el paisano anotado al margen, el cual, advertido del objeto de esta comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, prometió, con arreglo a su clase, decir verdad en todo cuanto supiere y fuese preguntado, y siendolo por las generales de la Ley dijo: Que se llama como queda anotado, mayor de edad, de estado casado, profesión empleado actualmente perteneciente a la primera Compañía de voluntarios de esta Capital, y que no le comprenden las demás.

Preguntado para que relate los hechos ocurridos el día de autos en ocasión de estar de vigiliante en la bodega del barco "Miraflores", prisión flotante, dijo: Que oyó a Antonio Peña Perez, cuando hablaba con su mujer y le decía que no se apuraran, que él estaba muy tranquilo y que no pesaba nada, y si le llegaba a faltar el comestible, se echaran las mujeres a la calle para hacer la revolución.

Figura 10. La custodia de los prisioneros estaba a cargo de mandos y fuerzas militares golpistas de la Armada y el Ejército. También ejercieron funciones de vigilancia miembros de la milicia cívica creada por iniciativa de Ramón de Carranza.

El «Lanzón»

Astí se denomina un guardapena de reciente construcción de servicio en Cádiz y al que se destinó a este mecánico alicantino cuyo nombre omitimos por aconsejarlo la más elemental prudencia—que compartía la faena con otros compañeros entre ellos, Bartolomé Tortella, mallorquin.

El «Lanzón» era en los primeros días de la rebelión el buque encargado de transportar los presos desde Cádiz el vapor «Miraflores» convertido en cárcel flotante donde era conducido todo gaditano que olera a liberal.

Este vapor se hallaba anclado entre Cádiz y Puntales y el «Lanzón» realizó centenares de travesías con presos llevando siempre a bordo un piquete de soldados que impidió que se produjera ninguna evasión.

Tentación resistida

A los diez días de estallar la rebelión fué llamado nuestro paisano a la Comandancia Militar de Marina como denominan los facciosos a la Delegación Marítima, para pedirle datos sobre las características del «Lanzón» barquichuelo que al día siguiente entraba en el Arsenal de la Carraca para ser artillado. El comandante del «Lanzón»—solo recuerda nuestro amigo que le llamaban don Agustín—le hizo tentadoras proposiciones para que siguiera al servicio del guardapena ofreciéndole soldada de más de mil pesetas como cobraban ya el capitán apellidado Lousado y Juan J. Ruiz que quedaron voluntarios a bordo.

Nuestro paisano, incapaz de prestar servicio alguno a los facciosos, renunció al empleo alegando que sentía miedo para guerrear. En su puesto y en el de Bartolomé Tortella, embarcaron otros dos maquinistas navales.

Figura 11. El Miraflores estuvo la mayor parte del tiempo que fue prisión fuera de los muelles de la ciudad. Este testimonio de diciembre de 1936 lo sitúa en aguas cercanas a Puntales, no lejos de donde estaba otra de las checas golpistas abiertas: la Fábrica de Torpedos.



Figura 12. Según el testimonio citado el Miraflores debió estar situado. Al menos durante algunas semanas, en estas aguas.

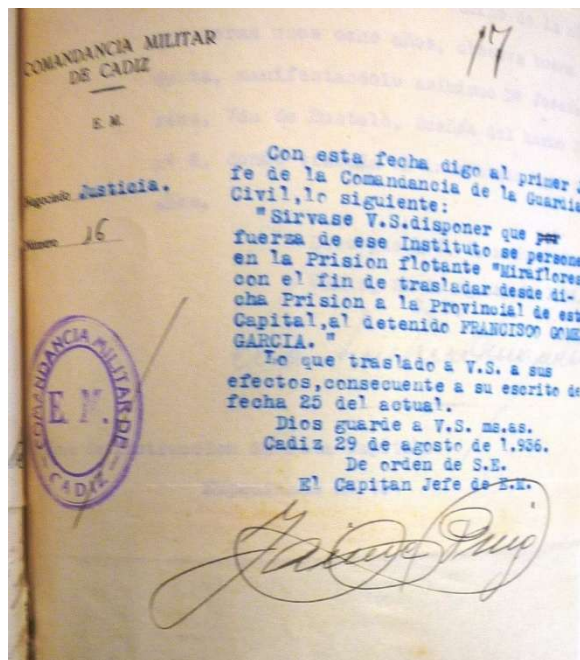


Figura 13. Los presos estuvieron entre la Prisión Provincial y el buque. A veces previo paso o envío por la Fábrica de Torpedos.



Figura 14. La avenida Ana de Viya pasado la plaza de toros en donde aparecieron los cadáveres de presos que pasaron por el Miraflores.

do en su tramitación las prescripciones legales, no resultando averiguada la procedencia de los objetos intervenidos al procesado, y por tanto no existiendo meritos para considerar al inculgado autor de los hechos,

Acuerdo el sobreseimiento provisional de la presente causa, conforme a lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 538 del Código de Justicia Militar, a cuyo efecto por el instructor debería notificarse al interesado, debiendo deducir el oportuno testimonio.

A los efectos de la ley de 17 de Julio de 1935, pase esta causa al Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur.





Figura 15. Aunque se hubieran encontrado objetos robados en los comercios saqueados, quienes no tenían antecedentes políticos vieron sus instrucciones sobreseídas. Fue el caso de Francisco Bocanegra.

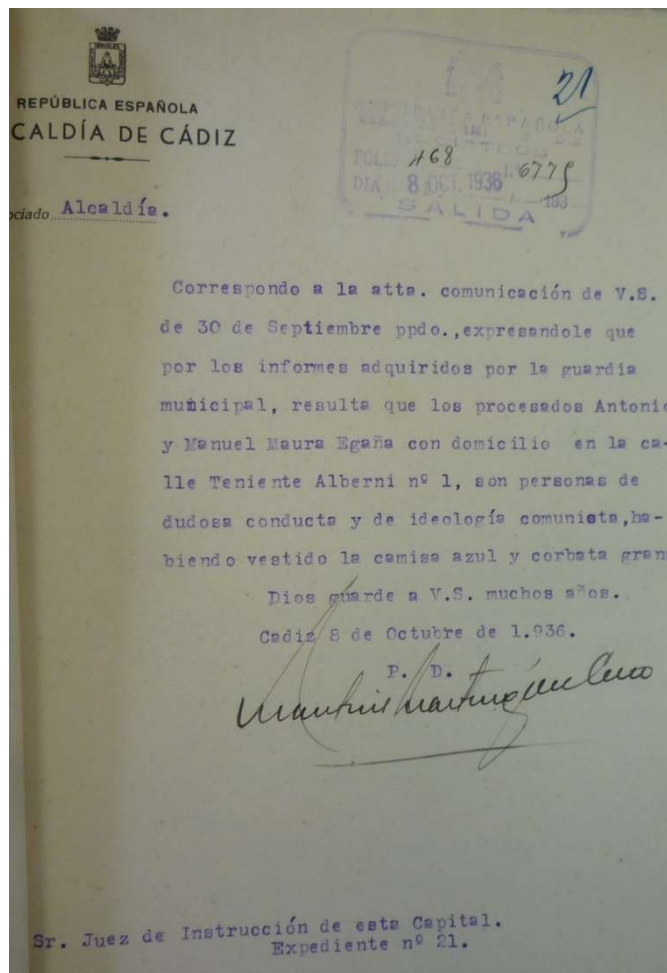


Figura 16. Otros en cambio, como los hermanos Maura Egaña, haber pertenecido a las JSU, significó la muerte.

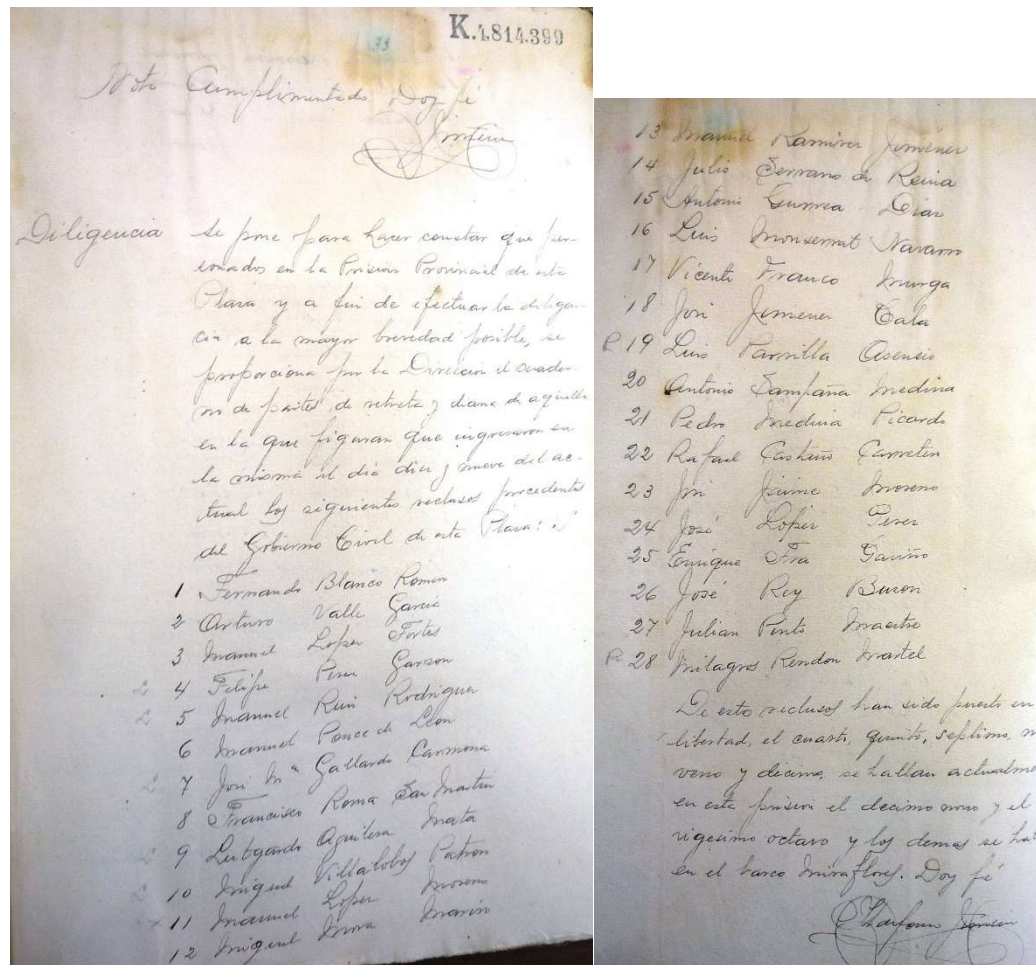


Figura 17. Entre los primeros presos que llegaron al buque estuvieron autoridades y militantes obreros y políticos detenidos en los centros oficiales en los que se resistió al golpe. En este caso los apresados en el Gobierno Civil.

aisanos que se citan:

- Francisco Rendon.
- + Antonio Muñoz Dueñas.
- Francisco Campos Milán.
- Francisco Mateos Paredes.
- Antonio Marchante Carrasco.
- Emilio García Rodríguez.
- José Santandreu Paleteiro.
- Luis García P. Martel.
- José Ojeda Infante.
- Joaquín Chacón Villa.
- Francisco Sedeño Pina.
- José Trechera Moreno. (quito pistola a un guardia).
- José Pérez Paredes.
- David Ulibarri Díaz.
- Manuel Bahamonfe Barea.
- José Muñoz Rodríguez.
- Alvaro Núñez Mendoza.
- José González Díaz.
- Luis Mejías Castro.
- Gabriel Iguasel Bendriel.
- Manuel Flores Carrasco.
- Pedro de la Rosa Figueroa.
- José Laureano Rodríguez Bárcena.
- Manuel García Iglesias.
- Gabriel Segura Ramírez.
- Manuel Gómez Cantos.
- Salustiano Gómez Gómez.
- Manuel Díaz Otero.
- José Rodríguez Camacho.
- Eustasio Concha Viaña.
- Ramón Álvarez Mondéjar.
- Rufino Pichavo García, y otros más.

Excmo. Sr. General Comandante Militar de esta

PLAZA

Figura 18. Relación de resistentes detenidos en el ayuntamiento. Algunos de ellos pasaron por el Miraflores.

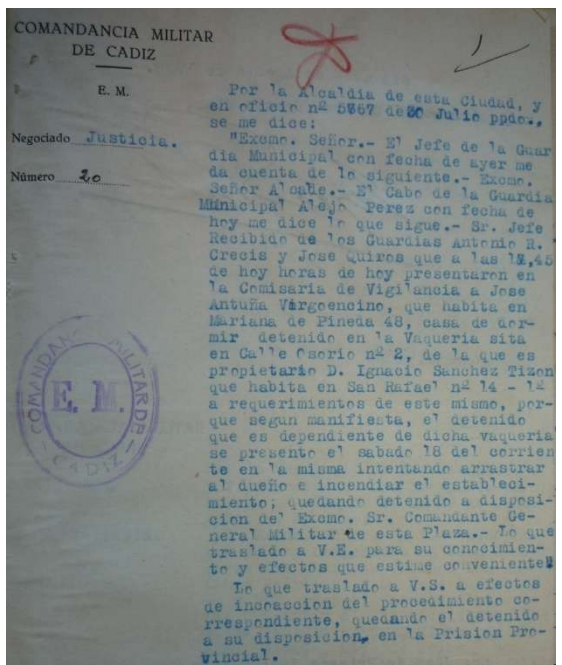


Figura 19. Haber participado en acciones de resistencia suponía ser asesinado hubo casos, como este, que, por su falta de militancia política o sindical, vio su causa sobreseída.

GOBIERNO MILITAR
DE LA PLAZA
PROVINCIA DE CADIZ

E. M.

Negociado 4º
Número 1

Para que con el carácter de Juez Instructor la prosiga, auxiliado de Secretario que me propondrá, remito a V.S. adjunta causa núm. 153 de 1936, instruida contra el paisano JOSE CANDORSIO PEREZ, por se extremista peligroso y tenencia ilícita de arma; significándole puede recogerse ésta en éste Gobierno Militar.

Sírvase acusarme recibo.
Dios guarde a V.S. muchos años
Cádiz, 5 de marzo de 1937.

pelais

Coronel de Artillería, retirado, D. José Muñoz Mo-
plaza.-

Figura 20. Por el contrario, un informe como el que tuvo el jornalero Candorsio Pérez significó su asesinato.



Figura 21. Los autores del incendio de la iglesia de San José la madrugada del 19 de julio fueron perseguidos de forma inmisericorde.

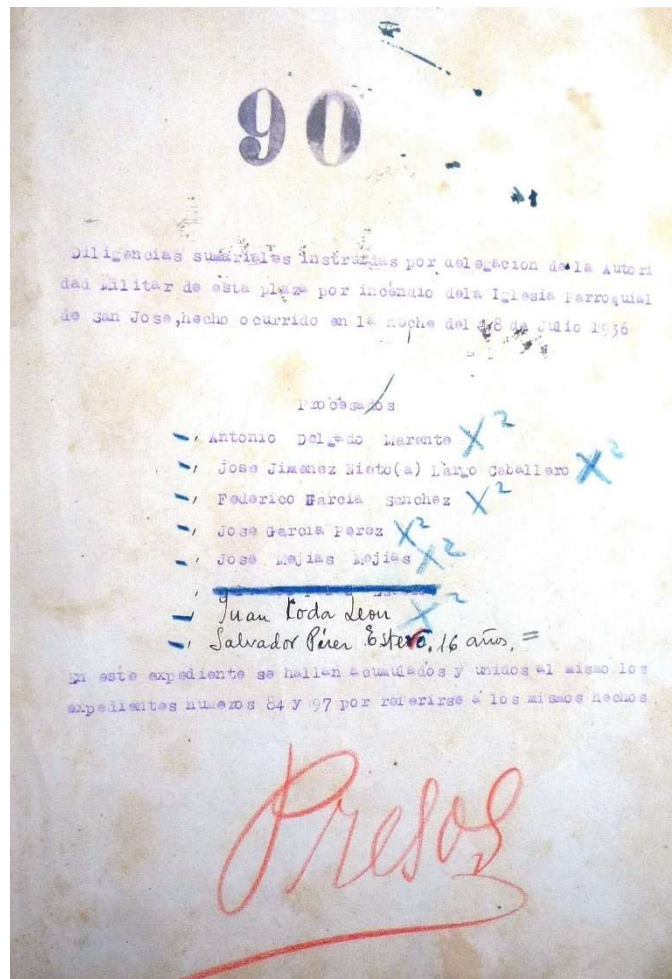


Figura 22. Algunos de los acusados pasaron por el Miraflores y un buen número de ellos fueron asesinados. En la fotografía los señalados con "X-2".

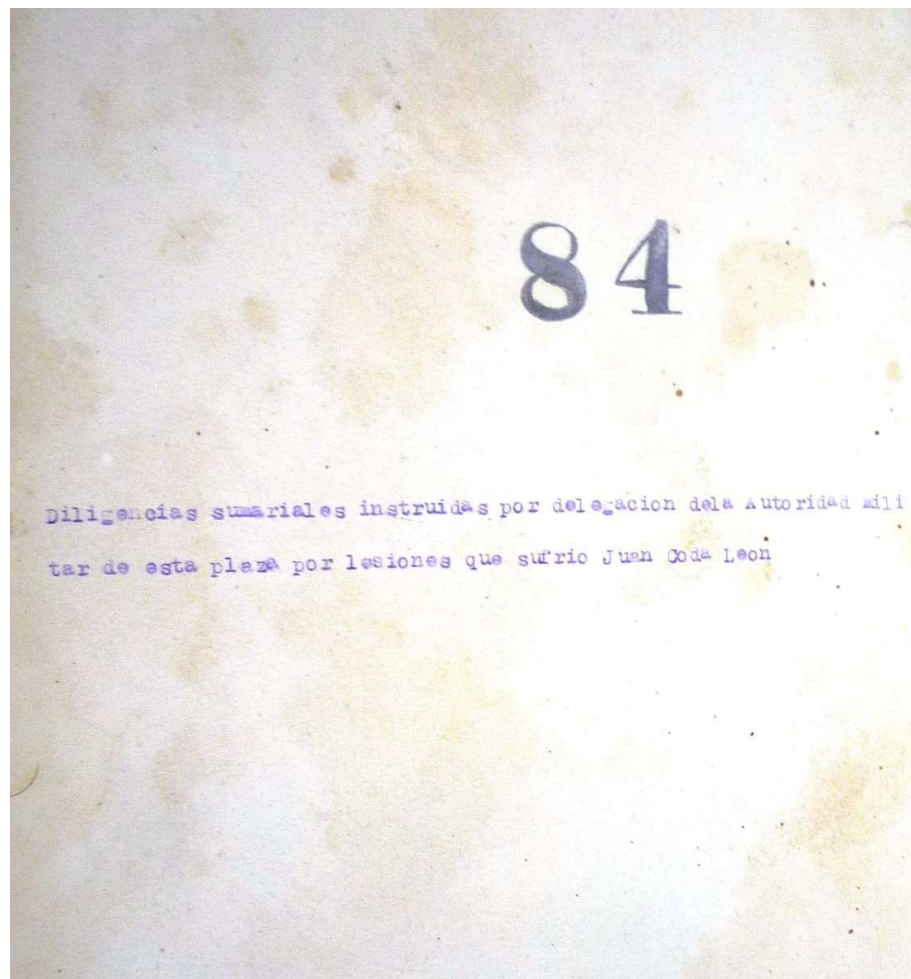


Figura 23. Juan Coda no pasó por el buque, pero su caso muestra el ensañamiento.

39328	"	"	"	"	1	St. Agustín Marcos Paulajo	25	♂	Quidira S.	Cadiz	Zonalter	Quil y Cila
39329	"	"	"	"	2	Delipa Cardenas Tomia	16	♀	Lora Tomia	Cadiz	Electricista	Pratino y Tomia
39330	"	"	"	"	19	Franzisco Pafas Morales	36	♂	Arcof	Cadiz	Crucero	Delipa y Flores
39331	"	"	"	"	3	Juan Delgado Torres	25	♂	Medina	"	Zonalter	Lopez y Delgado
39332	"	"	"	"	1	Juan Coda Lem	26	♂	"	Cadiz	Zonalter	Delgado y Torres

6/8	"	68		29 Agosto 1936	Huido por arma de fuego						
8/8	Mision	12	Luisa Paulajo	19 Agosto 1936	" " " " "						Uspente y Torres
2/8	Sacramento	68		10 Septiembre 1936	" " " " "	orden juez					Martin y Torres
"	St. E. de Cardenas										

Figuras 24. Herido durante los sucesos, Juan Coda fue ingresado en el Hospital de Mora de donde, por orden del juez fue sacado el 10 de septiembre.

Mes de Septiembre

NOMBRES Y APELLIDOS	PARROQUIAS u otras procedencias	FOLIOS	NICHOS		PATIOS	SEPULTURAS			LINEAS O DIVISIONES
			Núms.	Filas		Núms.	Filas	Lugar	
<i>Sigue el día 13</i>									
Don José Jiménez Nieto	Plaza de San José				3°	13	2°	3°	San Mateo
Don Federico García Sánchez	" " "				3°	13	2°	4°	San Mateo
Don Juan Coda León	" " "				3°	13	2°	5°	San Mateo
D ^{ca} María Morales Fernández	Santiago Ferry 9				3°	13	2°	6°	San Mateo
Don José García Giraldez	alred. P. de Coos				3°	14	2°	1°	San Mateo
Don Mariano Aragón Delgado	Hospital de Ayer				3°	14	2°	2°	San Mateo
Don José López Pedrosa	Plaza de España				1°			Norte	Fosa común
Don Rafael Salazar Toledo	alred. P. de Coos				1°			id.	Id. id.
Seis cadáveres de varones, no identificados	" " "				1°			id.	Id. id.

Figura 25. Coda, junto a otras tres personas fue asesinado delante de la iglesia el día 11 o 12 de septiembre.

Su cadáver fue enterrado el 13 de septiembre.

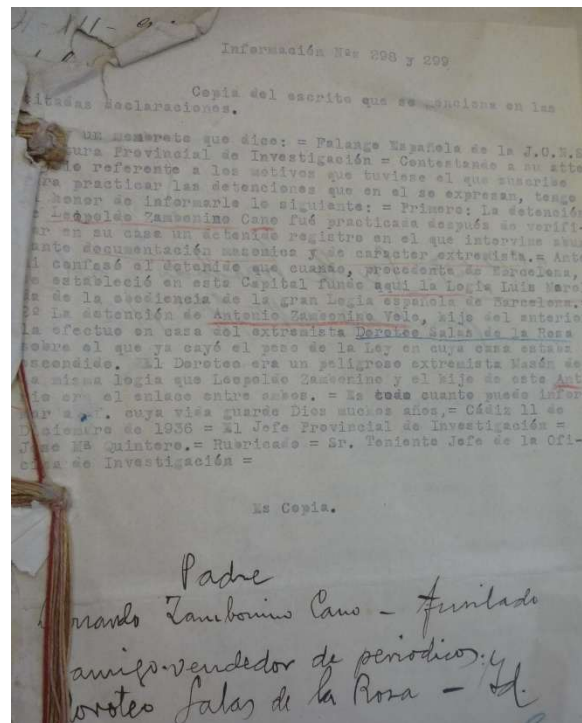


Figura 26. Los masones fue otro grupo que sufrió una dura represión. En este caso el fotógrafo Leonardo Zambonino, de IR y masón con el nombre simbólico de Salvochea estuvo en el Miraflores y fue asesinado.

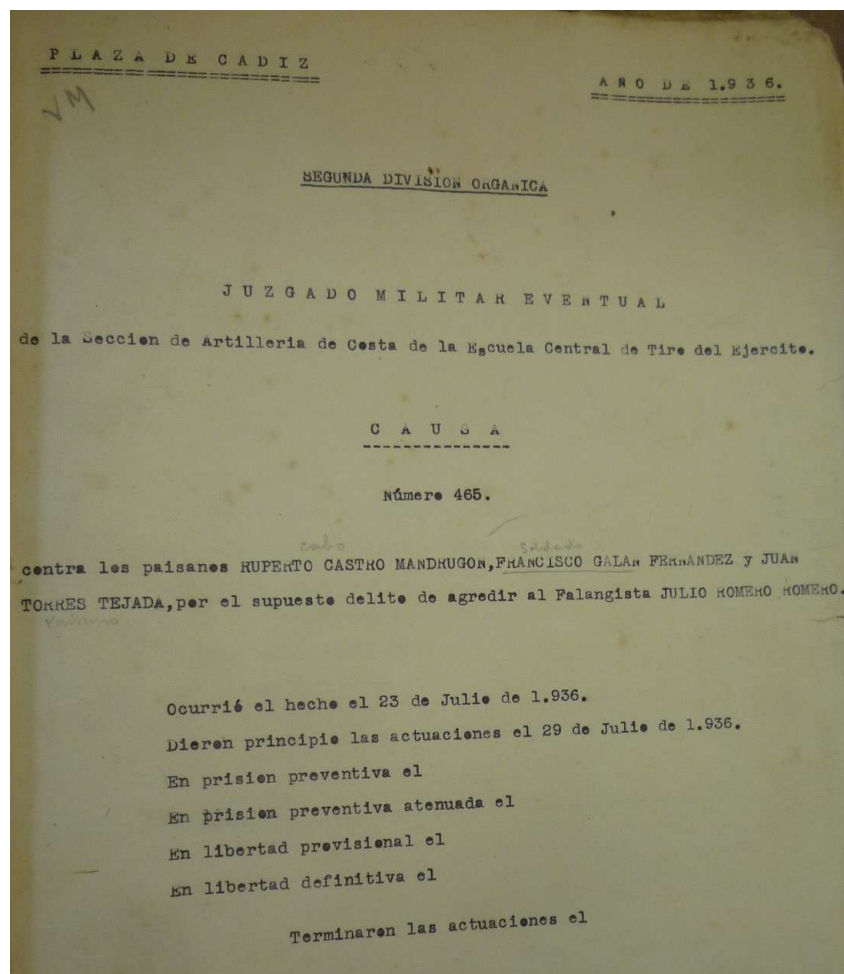



Figura 27. Ocupada la ciudad, los conatos de resistencia continuaron de forma aislada. Castro Mandrugón fue detenido por agredir a unos falangistas. Aunque finalmente fue su caso sobreesido.

32

Hay un membrete que dice : = Comisaria de Investi-
gación y Vigilancia de la Provincia de Cádiz.= Núme-
ro 140 . = En contestación a su atento escrito de fech-
a 11 del actual, tengo el honor de informar a Vd.
que el Sr. Delegado del Trabajo D. Nicolás Salas y
Díaz fué presentado en esta Comisaria en calidad de
detenido a requerimiento del Sr. Comisario de Guerra
y del Comerciante Manuel Caramé, debido a que -
dicho Sr. Delegado en ocasión de que en el Comedor de
del Hotel Roma se tocaba el Himno Italiano, no se le-
vantó bien intencionadamente o por distracción. Des-
pecto a su ideología política no puede concretarse
de una manera terminante su pensamiento en estas cues-
tiones como tampoco la concomitancia que haya podido
tener con los elementos del Frente Popular. = Dios
guarde a Vd. muchos años. = Cádiz 12 de Enero de 1937
= El Comisario Jefe = Adolfo de la Calle = Rubricado
= Sr. Teniente Jefe de la Oficina de Milicias Naciona-
les.=

Es Copia

El Teniente
Investigador



SECCION
DE
ORDEN PUBLICO
E
INVESTIGACION
CRIMINAL
MILICIAS NACIONALES DE
CADIZ

Figura 28. No levantarse cuando sonaba el himno de Italia podía costar unos meses de prisión, perder el trabajo y tener que abandonar la ciudad. Nada escapaba al largo ojo golpista.

1937
149

Información
para averiguar motivo requisa
vapor "Miraflores"

Figura 29. En octubre el Miraflores dejó de ser prisión. Se inició entonces un expediente para atender a la reclamación de los armadores de una indemnización por el mal uso del buque.

REQUISA DEL VAPOR MERCANTE "MIRAFLORES" 94

Este buque llegó a Cadiz el día 1º de Mayo y por causas que convenian a los intereses de los armadores se encontraba fondeando en dicha bahia, donde le sorprendio el Movimiento Nacional. Al necesitarlo el Estado para utilizarlo como carcel y sin que eso pudiera constituir ningun perjuicio para el armador, se le pago 20.000 pts. como requisa, cuando tantos y tanto propietarios de coches y camiones han entregado esos voluntariamente o requisados sin indemnizacion. Y si pensaramos que el buque pertenece a un Armador de Bilbao riquisimo, quien no solamente no dio nada para nuestra causa, sino al contrario, parece ser un Nacionalista, resulta todavia mas absurdo el pago de esa requisa. En una España nueva no deben permitirse esos desemboless tan a la ligera, y si Falange hubiera tenido intervencion en los asuntos del puerto, no cabe la menor duda que esa suma no se hubiera pagado, y el barco estaria prestando todos los servicios que se le hubieran exigido, y por ultimo, la tripulacion ahora seria Española, y no separatista.

Figura 30. La Falange gaditana no estuvo muy de acuerdo en cómo se llevó a cabo la incautación y el precio que los golpistas pagaron por ella.

FOTOGRAFÍAS DE PERSONAS QUE PASARON POR EL MIRAFLORES



Celestino Alvarado Quirós



Narciso José Alvarado Quirós



Francisco Cossi Ochoa



Manuel Cotorruelo Delgado



José Guillén García



José Miranda de Sardi



Miguel Mora Marín



José Sánchez del Arco



Adolfo Trinidad Verano



Leonardo Zambonino Cano